

**CUADERNOS
DE TRABAJO**

9

Evaluación de las medidas aplicadas para prevenir, atender,
sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Octubre, 2009.



Evaluación de las medidas aplicadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Responsable: Dra. Cristina M. Herrera
Instituto Nacional de Salud Pública

Equipo:

Dra. Clara Juárez (INSP)
Dra. Marta Torres Falcón (UAM-A)
Mtra. Aremis Villalobos (INSP)
Mtro. Mauro Vargas Urías (Gendes A.C.)
Participando Ando A.C.

ÍNDICE

Apartado	Página
Resumen ejecutivo	2
Introducción	10
Antecedentes	11
Justificación	14
Objetivo general	16
Objetivos específicos	16
Marco conceptual	16
Metodología desarrollada	17
Resultados de la evaluación	
Descripción general	25
Investigaciones	44
Encuestas	58
Estudios jurídicos	67
Intervenciones	77
Observatorios de violencia social y género	91
Materiales audiovisuales	98
Reporte de visitas a estados	104
Conclusiones	121
Recomendaciones	128
Reflexiones finales	135
Bibliografía	141
Anexos	143

Evaluación de las medidas aplicadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

RESUMEN EJECUTIVO

El presente es el informe final de resultados del estudio **Evaluación de las medidas aplicadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**, que desarrolló un equipo de investigadoras e investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública y de otras instancias, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres. El propósito fue el de generar un banco de información y una evaluación de los productos derivados de los estudios sobre violencia de género realizados con el apoyo de tres fondos federales: el PAIMEF (INDESOL), el Fondo MVVG (INMUJERES) y el Programa de Coinversión Social (INDESOL), en el periodo de 2006 a 2008.

El objetivo general de este estudio fue **hacer una revisión crítica de los resultados obtenidos en dichos proyectos en términos de su calidad teórico-metodológica, aplicabilidad al diseño de programas y políticas y grado de adecuación con los objetivos de la LGAMVLV para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género**. Con ello se espera contribuir a la generación de información relevante para el mejoramiento de las acciones en materia de violencia de género, así como para favorecer un manejo más efectivo de los fondos creados para combatir este problema en el país.

Las principales **tareas desarrolladas** en este proyecto, fueron las siguientes:

- Se recopiló, con apoyo de INMUJERES la casi totalidad de los productos generados por los proyectos apoyados por los tres fondos entre 2006 y 2008.
- En el caso del Programa de Coinversión Social, se contactó a las organizaciones civiles que habían desarrollado proyectos en 2008 con el fin de solicitarles sus productos, ya que éstos no habían sido entregados físicamente. Del total de proyectos que contaban con productos evaluables (46), se logró recuperar casi la mitad de ellos, mismos que fueron incorporados al acervo y a la base de datos.
- Se integró un inventario completo y depurado de dichos productos.

- Se clasificó a los productos, de acuerdo con el tipo de proyecto que los generó, en los siguientes rubros: investigaciones, encuestas, estudios jurídicos e intervenciones.
- Se conformó un equipo interdisciplinario de investigadores/as expertos/as en los diferentes tipos de materiales a evaluar.
- Se elaboró un modelo de análisis para la evaluación de los productos.
- Se diseñó y programó una plataforma en línea que tiene una doble función: por una parte, servir de soporte de la base de datos donde se capturó la información pertinente para la evaluación de cada producto, y por otra, funcionar como catálogo en línea para ser consultada por el público en la página electrónica del INMUJERES.
- Se revisaron y analizaron los productos por tipo de proyectos.
- Se capturó la información de la evaluación de todos los productos en la base de datos en línea.
- Se digitalizaron los productos del acervo estudiado para completar la versión pública y privada del catálogo final.
- Se identificaron los productos mejor logrados y se seleccionaron 13 de ellos para ser documentarlos con mayor amplitud, mediante visitas de campo.
- Se realizaron visitas a los estados de Guerrero, Hidalgo, Querétaro y Yucatán, por concentrar uno o más productos que resultaron bien evaluados en términos de calidad y aplicabilidad.
- Para las visitas se elaboraron guías de entrevista, tanto para funcionarias/os de las instancias de Mujeres como para los/las responsables de proyectos desarrollados por OSC en las mismas entidades.
- Se elaboró el presente informe final que contiene la evaluación de la totalidad de los productos por categorías (investigaciones, encuestas, estudios jurídicos e intervenciones –dentro de éstas los Observatorios de Violencia Social y de Género) y recomendaciones de política pública.

Resultados

A) Descripción general

Se analizó la totalidad de los productos evaluables (231). Poco más de la mitad de los mismos (un 51%) pertenece tan sólo a 6 entidades de la República. En lo que se refiere al número de productos generados por año, podemos encontrar un incremento sostenido con respecto al primer año analizado (2006).

En lo referente a la tipología de los productos que fueron analizados sobresalen los manuales, las investigaciones diversas y el desarrollo de encuestas. De entre las poblaciones que han buscado impactar los productos analizados sobresalen las y los “tomadores de decisiones”, la población en general y los sectores poblacionales específicos; sin embargo, muy pocos esfuerzos han sido dirigidos directamente a las víctimas de la violencia, y muchos menos aún, a los agresores o responsables del ejercicio de la violencia.

La aplicación de estos productos ha estado decididamente orientada hacia la incidencia en la política pública; en menor medida encontramos la sensibilización y la difusión. En lo referente a las instancias que ejecutaron los proyectos y procesos que dieron como resultado los productos evaluados; destacan primordialmente las dependencias gubernamentales (la mayor parte son atribuibles a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas) con poco más de dos terceras partes de la autoría de los productos. Muy por debajo, con un 23%, se encuentran las organizaciones de la sociedad civil.

En lo que se refiere a la procedencia de los fondos que subvencionaron la elaboración de los productos destaca el fondo PAIMEF con el 62%, seguido por los financiamientos otorgados desde el PCS del INDESOL y el MVVG del INMUJERES -cada uno con un 13%. Finalmente, se ubica el respaldo otorgado de manera específica a los observatorios, los cuales sólo representan un 8% de los productos analizados.

Entre las principales temáticas que abordan los productos destaca la violencia de género, de hecho, varios productos abordan el tema de forma genérica o profundizando en

diversas tipologías, por ejemplo: violencia familiar, violencia laboral, violencia económica, etc. También sobresalen los productos dirigidos a la atención o intervención de situaciones: modelos de atención, atención a víctimas de violencia, guías y manuales metodológicos. Sólo un 13% de los productos analizados no cuenta con una metodología adecuada y, definitivamente, resultaron relevantes toda vez que un porcentaje del 84% de ellos logró incidir o tiene condiciones para incidir en la problemática que cada uno de ellos planteó.

TIPO DE PRODUCTOS	APLICABILIDAD			CALIDAD												T
				METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			OHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA			
	A	M	B	ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	A	M	B	A	M	B	
INVESTIGACIONES Y ENCUESTAS	43	19	49	62	26	23	83	9	19	53	25	33	63	21	27	111
JURIDICOS	18	6	5	5	23	1	8	20	1	19	8	2	19	8	2	29
INTERVENCIONES	38	24	15	53	17	4	57	16	4	48	23	6	36	19	22	77
OBSERVATORIOS	9	1	4	9	2	3	7	3	4	7	3	4	8	0	6	14
TOTALES	108	50	73	129	68	31	155	48	28	127	59	45	126	48	57	231
%	46.7	21.6	31.6	55.8	29.4	13.4	67	20.7	12.1	55	25.5	19.4	54.5	20.7	24.6	100

B) Resultados de la evaluación

En el cuadro anterior se observa un concentrado de la evaluación de la totalidad de los productos según las variables principales del estudio. En el cuerpo del informe se detallará esta información para cada producto, y por tipo de producto.

Como puede verse, de la totalidad de los productos evaluados (231), el 46.7% tienen aplicabilidad alta, 21.6% aplicabilidad media y 31.6% aplicabilidad baja. Esto se relaciona con la capacidad que muestran los productos para ser aplicados a programas, políticas, o nuevas investigaciones. Con respecto a la metodología que emplearon, 55.8% tienen una metodología adecuada, 29.4% poco adecuada y 13.4% nada adecuada. El marco teórico utilizado fue adecuado en 67% de los casos, poco adecuado en 20% y nada adecuado en 12.1% de los mismos. Con respecto a la coherencia interna, es decir el grado de articulación entre objetivos, metodología, y resultados, 55% de los productos tienen alta coherencia

interna, 25.5% coherencia interna media y 19.4% coherencia interna baja. Respecto de la coherencia externa, es decir el grado en que el producto responde a las necesidades de la entidad y a los lineamientos nacionales e internacionales en materia de violencia de género, tenemos que 54.5% de los productos tiene una coherencia externa alta, 20.7% media, y 24.6% baja.

En términos generales podemos señalar que, si bien en esta fase, la mayoría de los productos aún no menciona si sus resultados fueron aplicados y en muchos casos tampoco propone vías concretas de aterrizaje de los mismos, la mayor parte de las investigaciones y de los Observatorios tienen resultados que pueden ser fácilmente retomados por las instancias gubernamentales en los estados, para ponerse en práctica en la atención a los problemas sociales, particularmente en el caso de la violencia social y familiar, que son los dos grandes temas que se tratan en los productos que aquí se evaluaron.

Más clara es la aplicabilidad de los productos que se proponen como intervenciones, especialmente los que cuentan con mecanismos concretos de replicabilidad, seguimiento, monitoreo y evaluación. Sin embargo, es pertinente aclarar que la calidad de unos y otros es variable.

La mayoría de los productos se enfoca en algún aspecto de la mejora a la *atención de víctimas de violencia intrafamiliar*. Otro grupo está enfocado a elaborar *diagnósticos* estatales sobre la situación de la violencia social y familiar. Por tipo de productos, las principales conclusiones son las que siguen.

1. Investigaciones, diagnósticos y encuestas

- En esta fase, la mayoría de los trabajos aún *no señala en las conclusiones la forma en que implementará sus hallazgos* y tampoco si planea elaborar un segundo proyecto para dar continuidad a los resultados.
- Pocos productos se refieren concretamente al estudio de un servicio o a la implementación de mejores prácticas institucionales.
- Sin embargo, *la mayoría contiene resultados que pueden ser retomados* para aplicarse en las diferentes instancias estatales, sobre todo en el área de la atención a víctimas de violencia intrafamiliar. Esto se lograría dando el paso de la

sistematización de los hallazgos a la elaboración de mecanismos más concretos de aplicación que puedan lograr el apoyo de los actores clave necesarios para retomar y aplicar sus recomendaciones en acciones concretas.

- Casi la mitad de las investigaciones menciona una metodología que podría ser *replicable*, no obstante, cabe resaltar que la mayor parte de ellas no comenta nada respecto de la metodología utilizada.
- En la mayoría de los productos *se cumplen los objetivos planteados*. Sin embargo, este aspecto de la *coherencia interna* no necesariamente está relacionado con la calidad metodológica de los productos, ya que algunos casos señalan claramente un objetivo y lo desarrollan a lo largo del trabajo sin que esto signifique que se trata de una investigación bien planteada.
- La gran mayoría menciona *la perspectiva de género* -en algunos casos combinada con otros enfoques (como terapia familiar, salud pública, multiculturalismo, etc.)-, pero *presentan poca información sobre el tema en el contexto estatal* en el que se desarrolló la investigación.
- Casi ningún estudio menciona el tema *de los aspectos éticos* que hay que mantener para el trabajo con personas.
- Los *Observatorios* fueron de muy buena calidad en lo general, abordan problemas importantes, intentan relacionar problemas sociales con los familiares e individuales.
- Hay productos que publican los resultados en libros con una gran calidad en la edición (buen papel, en color, inversión en el diseño gráfico) y otros los presentan en fotocopias. Los de buena calidad editorial no necesariamente reflejan un buen contenido.

2. Estudios jurídicos

- Los productos de armonización legislativa y normativa contienen propuestas de clara aplicabilidad e impacto en políticas públicas.
- Sin embargo, carecen de información que permita saber si fueron ampliamente discutidos, analizados y sometidos a votación en los congresos locales.
- Las leyes estatales que son incluyentes, en el sentido de que involucran prácticamente a la totalidad de la administración pública de la entidad en el

Sistema Estatal contra la Violencia, tienen un impacto potencial muy notorio, no así las que se basan en sólo una instancia.

- Ninguno de los productos jurídicos revisados tiene una metodología explícita.
- En general, adolecen de un marco teórico como tal.
- La gran mayoría de los productos revisados no señala un objetivo general; mucho menos objetivos particulares y no tienen una exposición de motivos.
- Salvo una tesis de grado, todos los estudios jurídicos responden a problemáticas específicas que reclaman atención, y al mandato de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, y apuntan a la creación de mecanismos de coordinación entre la Federación, los estados y municipios.

3. Propuestas y modelos de intervención

- La mayoría de estos productos presenta una metodología apegada a los objetivos que perseguían. Asimismo, la mayoría parte de la misma metodología puesto que presentan estrategias similares (sensibilización por medio de talleres).
- La mayoría de estos productos son iniciativas que *prometen impactos importantes*, a partir de que retoman enfoques y legislaciones actuales y funcionales, además de contener elementos que *permiten su replicabilidad*.
- Las *metodologías* que los sustentan, *aunque poco innovadoras, han tenido probados resultados en otras temáticas* y son utilizadas por otras instancias tanto gubernamentales como de la sociedad civil.
- En general, todos los materiales *son congruentes con los marcos teóricos* de donde parten y tienen una alta coherencia interna, toda vez que el desarrollo de sus contenidos sigue una estructura clara, lógica y congruente con los objetivos planteados. Son fáciles de seguir y entender.
- En la mayoría, la relevancia del tema y sus estrategias son *acordes con las necesidades* reportadas a nivel estatal y nacional.
- *No se presentaron resultados* en ninguno de los productos revisados, por lo que todas las afirmaciones hechas se hacen con base en las estrategias planteadas y los marcos teóricos elegidos, contenidos en los propios productos.
- Casi todos los productos *pueden ser instrumentados* de manera satisfactoria, toda vez que hacen descripciones claras y detalladas sobre los procedimientos y las

bases teóricas de donde parten (en particular los modelos de atención telefónica y, en cierta medida, los de atención policíaca).

- La aplicabilidad de la mayoría de los productos, sin embargo, *depende en última instancia de la conjunción de varios factores*: que las instancias ejecutoras los lleven a cabo en donde lo han planteado; que se desarrollen capacitaciones para quienes los van a implementar; y que se evalúen los resultados e impactos que pudieran obtener.
- Sólo dos de los productos analizados mencionan *estrategias de evaluación* de resultados.
- Si bien no siempre la forma se corresponde con el contenido, la mayoría de los productos muestra una presentación apegada a la formalidad, es decir, con portadas a color y formato editorial. El resto es presentado en engargolado, incluso algunos con fotocopias.

Evaluación de las medidas aplicadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Introducción

La violencia contra las mujeres es uno de los problemas que más daña de manera silenciosa a la sociedad, derivado de la desigualdad histórica entre los géneros.

Con el objetivo de impulsar programas y políticas públicas encaminadas a prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, los gobiernos han elaborado instrumentos jurídicos internacionales, como la Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), que México signó en 1999. Como una acción del Estado mexicano derivada de esta disposición internacional, en 2007 se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). El artículo 48 de esta Ley asigna al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) abocarse al diseño y vigilancia de las acciones, proyectos y programas que realizan las dependencias de la Administración Pública Federal y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas, que conforman el Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Para evitar la fragmentación de acciones y perspectivas que hasta el momento ha dominado a las políticas gubernamentales en el país, el artículo 48 de la LGAMVLV asigna al Instituto Nacional de las Mujeres abocarse al diseño y vigilancia de las acciones, proyectos y programas que realizan las dependencias de la Administración Pública Federal y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas que conforman el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM). Asimismo, el artículo 39 obliga al Ejecutivo Federal a asignar una partida presupuestaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema y del Programa previstos en la Ley. Derivado de ello, se creó en 2008, el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Fondo MVVG). Ya en 2006 el gobierno había creado el Programa de Apoyo a las

Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), con el objetivo de fortalecer las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y fomentar la cooperación entre el gobierno, la sociedad civil y la academia, para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres. Por su parte, el Programa de Coinversión Social (PCS) fue creado con el objetivo de promover y fortalecer la participación de la sociedad civil organizada en acciones de desarrollo social que beneficien a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

Estos tres fondos han aportado recursos a las entidades federativas y organizaciones sociales para realizar diversas acciones de prevención, atención, sanción y administración de justicia en el tema de violencia de género. Dentro de estas acciones se encuentra el desarrollo de estudios e investigaciones. Sin embargo, hasta el momento no se ha realizado un balance o una revisión crítica de lo que dichos estudios e investigaciones han producido.

Con el propósito de contar con un banco de información de los estudios realizados con el apoyo de dichos fondos, así como con un informe que sintetice, analice y rescate sus principales resultados, se propone la realización de una revisión y evaluación del contenido, la calidad y principales resultados de los proyectos de investigación y generación de información apoyados por tres tipos de fondos federales: el PAIMEF (INDESOL), el Fondo MVVG (INMUJERES) y el Programa de Coinversión Social (INDESOL) en el periodo de 2006 a 2008. El objetivo de este estudio es contar con una evaluación de los resultados obtenidos por dichos proyectos en términos de su calidad teórico-metodológica, aplicabilidad al diseño de programas y políticas y grado de adecuación a los objetivos de la LGAMVLV para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género. Con ello se espera relevar de manera crítica y difundir el conocimiento acumulado en la materia, así como identificar los vacíos que persisten y ofrecer recomendaciones fundadas sobre futuras acciones que permitan reorientar los recursos y programas de manera más eficaz.

Antecedentes

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres

(PAIMEF), es ejecutado por el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) desde el año 2006, a través de la recepción, validación, apoyo financiero y seguimiento de los proyectos presentados por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF)¹ En este fondo participan las 32 entidades federativas, quienes presentan propuestas en diferentes vertientes.

El monto total del programa, así como los montos máximos asignados a las entidades varían año con año. Para el año 2006 el monto del programa fue de 99.8 millones, el cual se distribuyó entre las instancias de mujeres por una cantidad máxima de 3.2 millones a cada una, dependiendo de un índice de ponderación que atiende al grado de rezago social en las entidades federativas, según los criterios definidos por el Consejo Nacional de Evaluación CONEVAL.

La convocatoria del año 2006 estableció que los estados debían proponer acciones en, cuando menos, dos de las siguientes tres vertientes: *a) Fortalecimiento y Profesionalización Institucional; b) Desarrollo de proyectos piloto de prácticas innovadoras; y c) Generación y difusión de estudios e investigaciones* (que incluye acciones que generen y difundan conocimientos, instrumentos, diagnósticos, propuestas legislativas y recomendaciones, entre otros, para fortalecer el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres). A partir de la convocatoria del año 2007 se agregó a la primera vertiente la idea de “Transversalización de la perspectiva de género” mediante el fortalecimiento y profesionalización institucional; asimismo, se reformuló la segunda vertiente como “Acciones y prácticas de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres dirigidas a la población”; y se estableció una cuarta vertiente, de carácter obligatorio, que propone “la creación o fortalecimiento de refugios para las mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, así como de unidades de atención y protección a las víctimas de violencia, proporcionando, en ambos casos, apoyo médico, psicológico y legal especializado y gratuito”. Además de ésta, se deben proponer acciones en al menos dos de las otras tres vertientes.

¹ Las IMEF equivalen a las instancias que el INMUJERES, por darles una denominación común, denomina Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas.

El *Programa de Coinversión Social* (PCS) tiene como dependencia responsable a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y como unidad administrativa responsable al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). Su objetivo es dar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para que impulsen el desarrollo social de poblaciones en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social. Anualmente lanza diferentes convocatorias (alrededor de 12) con distintas temáticas. Los Actores Sociales (OSC, instituciones de educación superior, centros de investigación y gobiernos municipales) pueden participar en las convocatorias una vez que éstas y sus reglas de operación han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica del INDESOL. El monto máximo de los recursos públicos que pueden otorgarse a un proyecto se establece en cada convocatoria en función de las características y objetivos de la misma.

Las convocatorias del PCS que tienen una relación directa con la problemática de la violencia de género, son dos: a) la Convocatoria para la Creación y Fortalecimiento de los *Observatorios de la violencia social y de género*, y b) la Convocatoria para el Fortalecimiento de la *Equidad de género*. Los actores sociales pueden participar en cualquiera de ellas y deben enmarcarse en alguna de las tres vertientes del Programa, es decir, 1. *Promoción del Desarrollo Humano y Social*; 2. *Fortalecimiento y profesionalización*; y, 3. *Investigación*.

El Fondo MVVG cuenta con un presupuesto \$104'439,000.00 (ciento cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.). Los recursos se transfieren a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas que cuenten con la LGAMVLV, en calidad de donativo. A cada entidad federativa se le asigna un total de \$3'263,718.75 para el ejercicio anual. Este recurso debe ejercerse en acciones para la atención integral de mujeres víctimas de violencia de género y también tiene el propósito de garantizar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas cuenten con los recursos necesarios para la incorporación de la perspectiva de género en los programas, proyectos, modelos, sistemas, acciones para combatir y erradicar la violencia y se promueva una atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

Cada entidad puede desarrollar y/o fomentar y/o fortalecer acciones en dos tipos de estrategias: A) *Estrategias de atención directa* (que incluyen centros de atención, atención itinerante, línea telefónica) y B) *Estrategias de atención indirecta* (que incluyen la integración de los sistemas estatales, acciones para lograr el acceso de las mujeres a la justicia y acciones de homologación legislativa para adaptar los marcos jurídicos estatales a los propósitos de la LGAMVLV. Dentro de los criterios básicos para la integración de las propuestas se encuentra el de establecer las acciones *con base en un diagnóstico de necesidades* para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres. Algunos de los rubros que se relacionan con la elaboración de estudios e investigaciones, son:

- Estudios integrales de las modalidades de violencia en la entidad.
- Estudios sobre la percepción social del fenómeno de la violencia de género.
- Evaluaciones de los programas y los servicios de prevención y atención con los que se cuenta en las Entidades Federativas.
- Programa de profesionalización (con manual de capacitación) para el personal encargado de la procuración e impartición de justicia en derechos humanos de las mujeres y jurisprudencia con igualdad y no discriminación.
- Protocolos de intervención en casos de violencia de género para el personal policíaco y de procuración de justicia, entre otros.

Justificación

Entre las principales dificultades que acusan las acciones institucionales para el reconocimiento, detección, atención y seguimiento de la violencia de género e intrafamiliar, destacan la fragmentación de iniciativas y enfoques, así como la falta de información sistematizada, veraz y oportuna, tanto sobre los casos registrados y las causas y manifestaciones de la violencia de género en diferentes contextos, como sobre aquellas experiencias y modelos de intervención que, basados en datos y diagnósticos, han sido elaborados y/o instrumentados en el país para prevenir, atender y sancionar la violencia de género. Es por ello que una vertiente importante de los tres fondos que nos ocupan se refiere a la realización de estudios e investigaciones.

Sin embargo, hasta el momento no se ha realizado un balance crítico de los resultados de dichos proyectos. Por un lado se necesita sistematizar y difundir los hallazgos de los estudios ya realizados, así como detectar áreas temáticas que no hayan sido

suficientemente abordadas, con el fin de impulsar nuevas investigaciones. Por otra parte, es necesario evaluar aquellas propuestas de intervención que, basadas en estudios o diagnósticos operativos, puedan tener potencial aplicación en el diseño o mejoramiento de políticas públicas más integrales y efectivas en este tema. Para ello es necesario realizar una evaluación exhaustiva y crítica de los productos generados en las vertientes de los tres fondos cuyo objetivo haya sido la generación y difusión de conocimientos en torno de la violencia de género.

Este análisis dará a las personas responsables de tomar decisiones elementos de juicio para reorientar las prioridades de investigación y los apoyos a otorgar en el futuro a las instancias de mujeres en cuestiones de programas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género, con base en evidencias de conocimiento bien fundamentadas. Además, aún cuando el objeto de esta evaluación no sea un balance de costo-efectividad de los proyectos que bajo el rubro de estudios e investigaciones han sido financiados por el FMVVG, el PAIMEF y el PCS, el análisis que se propone, en la medida en que evalúa la calidad teórico-metodológica, el aporte al conocimiento de la problemática, la aplicabilidad a la mejora y/o diseño de intervenciones y la coherencia con los objetivos de la LGAMVVL, permitirá hacer recomendaciones que redundarán en una mejor orientación de los recursos, tanto por parte de las instancias ejecutoras de los fondos, como de los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas.

Al identificarse y difundirse los avances, metodologías y resultados, se favorecerá el aprovechamiento de los insumos generados por diversas iniciativas, evitándose con ello la duplicación de costosos esfuerzos de investigación y documentación. Por otra parte, este ejercicio permitirá rescatar y promover los esfuerzos mejor logrados, así como detectar los vacíos existentes en temáticas específicas y en el seguimiento y evaluación de programas, con la finalidad de orientar los futuros esfuerzos con mayor asertividad.

En otras palabras, más allá de la mera relevancia académica que este estudio pueda tener, desde el punto de vista del análisis de políticas públicas (donde la evaluación de las iniciativas a partir de su calidad y utilidad sigue siendo uno de los aspectos menos desarrollados) los resultados de su análisis serán de gran interés para quienes, finalmente, tienen la facultad y alta responsabilidad de tomar decisiones en materia de violencia de género en la esfera pública.

Objetivo General

El objetivo general de este estudio es hacer una revisión crítica de los resultados obtenidos en los proyectos de investigación apoyados por el FMVVG, el PAIMEF y el PCS entre el 2006 y el 2008, en términos de su calidad teórico-metodológica, aplicabilidad al diseño de programas y políticas, y grado de adecuación a los objetivos de la LGAMVLV para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género. Con ello se espera contribuir a la generación de información relevante para el mejoramiento de las acciones en materia de violencia de género, así como para favorecer un manejo más efectivo de los fondos creados para combatir la violencia contra las mujeres en el país.

Objetivos específicos

1. Construir un banco de información (o catálogo comentado) de los estudios realizados con el apoyo de los fondos MVVG, PAIMEF y PCS entre 2006 y 2008, que pueda ser consultado en línea por el público general.
2. Elaborar un informe que sintetice, analice y rescate los resultados de la evaluación de dichos proyectos.
3. Seleccionar y documentar los proyectos mejor logrados en términos de las dimensiones a analizar (calidad, aplicabilidad, congruencia, etc.) con el fin de difundir ejemplos que puedan servir como modelos para futuras iniciativas de investigación con orientación al diseño de políticas públicas en el país.
4. Realizar recomendaciones específicas de política pública a partir del análisis de los proyectos de investigación apoyados, tanto para las entidades federativas como para las instancias ejecutoras de los fondos.

Marco conceptual

El marco conceptual del estudio es la *perspectiva de género*, enfoque que, tal como la define una de las promotoras de la LGAMVLV, representa un “recurso analítico que implica observar la violencia como mecanismo reproductor de desigualdades de género entre mujeres y hombres, así como de relaciones de dominación de género, control, impedimentos, desventajas y daños para las mujeres y, a la par, enormes poderes de

género para los hombres”². Es decir que las políticas basadas en la perspectiva de género se caracterizarán por abordar las causas y los efectos de la desigualdad y la violencia, con el fin de desarrollar acciones concretas para desmontarlos.

Por *violencia contra las mujeres*, entenderemos, de acuerdo con el texto de la misma ley general, “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público”.

Por *acciones eficaces* entenderemos aquellas iniciativas de investigación y documentación que tienen una alta probabilidad de producir impactos concretos en favor del ejercicio de las mujeres de su derecho a una vida libre de violencia (atención a víctimas, procuración de justicia, seguridad y protección, alternativas de desarrollo y autonomía, etc.), así como la potencialidad para producir cambios socioculturales en el ámbito más amplio de las relaciones sociales (educación, medios, cultura de la legalidad, opinión pública, etc.).

Metodología desarrollada

La metodología del estudio es básicamente cualitativa y se apoya primordialmente en el análisis documental. A continuación se describen los pasos seguidos durante la realización de este proceso de investigación.

a) Elaboración del Inventario

Para reunir el material a evaluar, primero se recopiló, gracias al apoyo del INMUJERES, casi la totalidad de los productos generados por los proyectos apoyados por los tres fondos, en el periodo de 2006 a 2008. Esto significa que del PAIMEF se incluyeron los correspondientes a los tres años del periodo; del FMVVG, los del año 2008, y del PCS los apoyados a partir de las convocatorias de Equidad de género de 2006 a 2008 y de Observatorios de la Violencia Social y de Género correspondientes a 2008.

² Lagarde M. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En: M Jiménez (coord.) Violencia Familiar y Violencia de Género. Intercambio de experiencias internacionales. UACM. México. 2007.

En colaboración con el Centro de Documentación del INMUJERES se fue elaborando y depurando una lista de los materiales producidos por los tres fondos. El número de materiales fue variando, conforme las instituciones identificaron y enviaron productos adicionales, y también a medida que la propia evaluación iba detectando materiales iguales con diferente título, o más de un producto bajo el mismo título.

Al respecto, cabe mencionar que posteriormente a la primera entrega de resultados, se recibió nuevo material para evaluar, ya sea en formato impreso o electrónico, así como un nuevo listado del Programa de Coinversión Social que contenía alrededor de 250 proyectos financiados durante los tres años, correspondientes a diversas convocatorias de INDESOL. Se revisó la totalidad de estos proyectos, seleccionándose aquellos que tenían productos evaluables (se dejaron de lado a aquellos que utilizaron los financiamientos para contratar personal, comprar insumos y mobiliario, etc.). Se contactó vía telefónica a las 46 organizaciones responsables de los proyectos que resultaron seleccionados para solicitarles una copia del material producido durante el proyecto. Sólo en dos casos no fue posible localizar a la organización. Las otras 44 respondieron prometiendo que enviarían el material solicitado, sin embargo, en la siguiente semana fueron muy pocas las que cumplieron. Se volvió a contactar a las organizaciones, hasta tres veces cada una, recibándose algunos productos más vía electrónica o postal. Al final, la mitad de estas 44 organizaciones no enviaron productos. En el Anexo I se puede consultar la lista de los productos que fueron recuperados por esta vía.

El material recuperado fue incluido en el acervo. El inventario fue nuevamente depurado conforme se fueron revisando los productos, ya que se encontró que algunos estaban repetidos y algunos de ellos eran archivos imposibles de abrir. Otros, por el contrario, contenían varios documentos en un solo archivo. En el Anexo II se puede consultar la lista final de los productos recopilados, por fondos, estados y años de publicación.

b) Clasificación del material y conformación del equipo de investigación

Una vez hecho el inventario inicial, los productos fueron clasificados según el tipo de estudios que los generaron. En la medida en que las acciones que contempla la LGAMVLV son muy variadas y responden a distintas dimensiones (prevención, atención,

sanción, procuración de justicia), y debido al hecho de que las entidades federativas tienen la prerrogativa de establecer sus propios programas y políticas, el abanico de temas, disciplinas, enfoques y metodologías utilizados en los estudios e investigaciones resultó muy heterogéneo. Así, vimos que bajo la categoría de “investigaciones y estudios” en las convocatorias, caía un amplio rango de productos que abarcaban desde análisis estadísticos derivados de encuestas nacionales, levantamiento de encuestas locales con poblaciones específicas, desarrollo de estudios cualitativos enfocados a grupos delimitados, adaptación, elaboración y/o implementación de modelos, materiales y estrategias de intervención educativa en distintos ámbitos de la administración pública, modelos de atención para víctimas y agresores, hasta el análisis legislativo y las propuestas de armonización de las leyes estatales con la ley general, entre otras.

De este modo, procedimos a clasificar el material en función de rasgos comunes que permitieran un análisis comparativo entre productos. Fue así como en el rubro “Investigaciones” se agruparon todos aquellos productos cuyo objetivo buscara generar un conocimiento sobre el problema que pretendían abordar. Dentro de éstos, las “Encuestas y análisis estadísticos” presentan rasgos particulares que ameritaron un análisis por separado. Como “Intervenciones” fueron considerados todos aquellos productos donde se veía un objetivo claro de la instancia que los elaboró para trabajar directamente con ciertas poblaciones. También se agruparon aquí aquellos trabajos cuyos productos culminaron en manuales. En “Observatorios” fueron clasificados todos aquellos productos que así se autonombraron y cuyo objetivo fue realizar un diagnóstico de la situación de violencia social y de género en su estado, así como proponer sistemas de monitoreo e indicadores sobre los temas abordados. Otro objetivo que diferenció a los Observatorios de los otros productos de intervención fue el de crear páginas web donde fueran consultados sus avances y resultados. Finalmente, en el rubro de “Estudios Jurídicos” se clasificaron todos aquellos cuyo objetivo fue la armonización legislativa y normativa o el análisis legal.

Para revisar esta amplia variedad de materiales se conformó un equipo interdisciplinario de expertas/os en aspectos específicos de la violencia contra las mujeres, así como en diversas metodologías científicas que, a su vez, comparten como enfoque analítico la perspectiva de género. De acuerdo con un primer agrupamiento de los materiales a revisar, se hizo necesario contar con: una demógrafa, para evaluar las encuestas y los

análisis estadísticos; un experto en modelos de intervención educativa en violencia de género, para revisar los modelos de intervención basados -o no- en investigación operativa; dos científicas sociales (una antropóloga y una socióloga) para evaluar las investigaciones y diagnósticos; y una abogada experta en violencia de género para analizar los estudios jurídicos. Por otra parte, se vio la necesidad de contar con la participación de una organización civil especializada en el desarrollo de plataformas informáticas para proyectos de desarrollo social, a fin de que diseñara y elaborara la base de datos en la que quedaron registrados todos los productos evaluados para consulta en ambiente web.

c) Análisis y desarrollo de la base de datos

El equipo de investigación llevó a cabo un proceso de colaboración para dar cumplimiento a las siguientes tareas:

- Elaboración conjunta de un modelo de análisis para los productos a revisar, incluyendo las dimensiones, variables e indicadores de evaluación de los mismos, modelo que sirvió como base para la construcción del banco de datos y de los reportes que se generen a partir de éste. En el Anexo III se puede ver la tabla piloto que inspiró la creación de los formularios de captura de la información.
- Diseño de una base de datos que, además de integrar los requerimientos del producto final del proceso, tuviera la funcionalidad de facilitar el análisis y la sistematización de la información recabada. Para ello se programó una plataforma en línea con una doble función: por una parte, servir como soporte de la base de datos donde se capturó la información pertinente para la evaluación de cada producto y, por otra, funcionar como catálogo en línea para ser consultada por el público en general. Para ello fue diseñada con un formato tipo catálogo de biblioteca, a través del cual se podrán realizar consultas y búsquedas según diferentes criterios (por estado, por fondo, por año, por tema, y diversos cruces), así como acceder a los productos completos en formato electrónico.
- Desarrollo de diversos talleres cuyo objeto fue recoger las necesidades del equipo de investigación. En estos espacios se determinaron las diferentes categorías de análisis para traducirlas en ocho tablas cualitativas: 1. Datos generales del producto; 2. Ficha técnica del documento; 3. Evaluación del producto; 4.

Observatorios; 5. Estudios jurídicos; 6. Intervenciones o modelos de atención integral; 7. Encuestas; y 8. Observaciones. Asimismo, durante varias sesiones de trabajo colectivo, se diseñaron 182 campos para la captura y sistematización de la información. En el Anexo IV se puede consultar una versión preliminar de los formularios de captura que se encuentran ya en operación en la plataforma en línea.

- Desarrollo de los servicios de hospedaje, programación, respaldo y soporte técnico para garantizar el buen funcionamiento de la herramienta. Cabe resaltar que esta base de datos se migró al sitio del INMUJERES al concluir el proyecto.
- Monitoreo de los campos informativos para su adecuación, por lo que algunos fueron modificados, otros suspendidos y algunos más incorporados. La modalidad de la base de datos en línea permitió a cada investigador/a desarrollar de manera independiente sus avances, al tiempo de que fue posible generar un acompañamiento a distancia por parte de la coordinación del proyecto. Naturalmente, el cifrado de las claves de acceso permitió salvaguardar la confidencialidad de la información en todo momento. Durante el tiempo que duró la captura, la base de datos contó con tres módulos de interacción: la captura de productos, el acceso al detalle de cada uno de ellos y un listado con sus títulos. Actualmente se encuentra en la fase final del proceso de migración al sitio de INMUJERES, donde tendrá módulos de búsqueda y consulta de productos en texto completo.
- Desarrollo de propuestas para diferenciar los campos de información pública de aquellos que sólo competen a la investigación y al propio INMUJERES, así como una propuesta de selección de campos para la generación automática de reportes. Tales opciones fueron consensuadas en el equipo de investigación para llegar a versiones definitivas, mismas que también se consultaron con personal responsable del INMUJERES.
- Revisión y análisis de los estudios e investigaciones, de acuerdo con el modelo de evaluación previsto.
- Captura de la información en la base de datos en línea.
- Definición de los criterios de búsqueda y de generación de reportes a partir de la base de datos (por estado, fondo, tema, año, evaluación de calidad y aplicabilidad, etc.), lo que permitirá, por un lado generar salidas con información cruzada para fines analíticos (por ejemplo, agrupar los proyectos que proponen

modelos de intervención y que fueron aplicados, o proyectos por fondo, estado, año y tipo, o que fueron calificados como satisfactorios en términos de aplicabilidad, etc.), y por otro, permitir al público consultar la base y los distintos productos. La base de datos en línea fue alojada en un servidor temporal para su posterior traslado al sitio web de INMUJERES, donde quedará disponible para el público en la mayoría de sus secciones.

- Digitalización del acervo estudiado para completar la versión pública y privada del catálogo final, a fin de que los productos estén disponibles en versión completa para consulta en el mismo sitio, mediante los vínculos apropiados.

d) Documentación de buenas prácticas (trabajo de campo)

Con el fin de documentar aquellos procesos que permitieron la realización de buenos productos para así poder enriquecer tanto el análisis como las recomendaciones finales, al momento del primer corte (es decir, cuando se tenía casi la mitad de los productos evaluados), se seleccionaron los estudios mejor logrados en términos de las principales dimensiones de análisis escogidas, con el objeto de registrar con mayor amplitud el proceso por el cual fueron seleccionados para recibir financiamiento y conocer si sus resultados fueron difundidos o aplicados. Para tal efecto se elaboró una lista de los productos mejor evaluados hasta ese momento, mismos que correspondieron al 24% del total de esa primera revisión y se identificaron, luego, a aquellos estados que tenían uno o más productos bien evaluados, con el fin de hacer visitas de seguimiento. Resultaron seleccionados 13 proyectos, distribuidos en los siguientes estados:

Guerrero

1. Protocolo de atención a mujeres en situación de violencia.
2. Manual de procedimientos para la atención de mujeres en situación de violencia.
3. Estudio de evaluación de procesos operativos de las unidades municipales de atención a mujeres víctimas de violencia.
4. Estudio de viabilidad operativa y financiera de la reactivación de la línea Telsermujer.
5. Observatorio de violencia social y de género en Chilpancingo, Gro. (Universidad Sentimientos de la Nación).

Hidalgo

1. Violencia contra las mujeres. Un enfoque multidisciplinario.
2. Manual de capacitación y sensibilización en equidad de género.

Querétaro:

1. Diagnóstico, tipología de la violencia de género y perfil del agresor. El caso de las mujeres Otomíes migrantes en la Colonia Nueva Realidad, Querétaro.

Yucatán:

1. Violencia de género. Análisis del marco jurídico de Yucatán.
2. Género y representación.
3. Análisis de Violencia Contra las Mujeres en Yucatán.
4. Análisis de Modelo de Atención a la Violencia de Género aplicado en los centros municipales de atención a la violencia de género. Modelo Psicológico para la atención de la Violencia de Género.
5. Violencia Contra las Mujeres en las Relaciones de Pareja, Síndrome de la Mujer Maltratada y el ciclo de Violencia.

La visita a Querétaro fue realizada en la semana del 21 de septiembre. La visita a Yucatán, en la semana del 26 de octubre, la visita a Guerrero en la semana del 9 de noviembre y la visita a Hidalgo en la semana del 30 de noviembre de 2009. Para las visitas se elaboraron guías de entrevista, tanto para funcionarias/os de las Instancias de las Mujeres en las entidades seleccionadas, como para los responsables de proyectos desarrollados por OSC (en el Anexo V están consignadas las guías de entrevista). Éstas indagaron sobre los mecanismos de convocatoria para la aplicación de los tres fondos en cada entidad, los criterios y la selección de propuestas, el desarrollo y seguimiento de proyectos, los vínculos de colaboración con otros actores sociales dentro de la entidad, los resultados y si éstos fueron difundidos o retomados por la instancia estatal.

Finalmente, la base de datos fue migrada a la versión definitiva, misma que cubre la doble función final del producto: 1) un catálogo de consulta pública que muestra a los visitantes virtuales del sitio del INMUJERES aspectos generales de los productos evaluados, acompañados de una versión digitalizada de cada uno que está disponible en archivo electrónico para su consulta; y, 2) una versión completa de los resultados del ejercicio

evaluador dirigido a los funcionarios del Instituto con la finalidad de dar soporte fáctico a la toma de decisiones respecto del desarrollo ulterior de los tres fondos analizados.

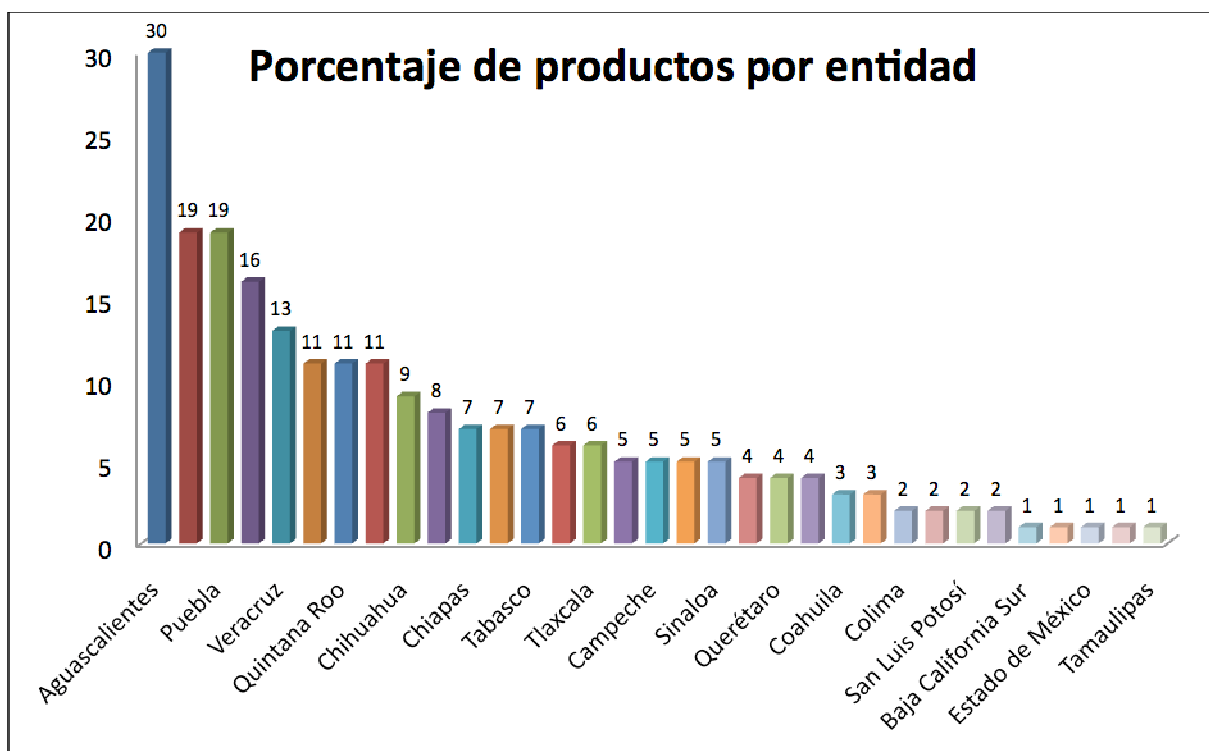
Se elaboró el presente reporte final que añade el resultado de los análisis de los casos mejor logrados en los estados visitados, recomendaciones de política pública específica y nuevas líneas de investigación en función de las necesidades y prioridades estatales, de acuerdo con los resultados del análisis, tanto por estado, como por tipo de fondo y temática.

El siguiente capítulo contiene los gráficos y el análisis global generado por la base de datos, que corresponde a las estadísticas básicas del total de los productos evaluados y capturados en la plataforma (231). Un grupo menor de productos (alrededor de 10) no fue capturado en las distintas tablas de la base de datos por tratarse de videos breves, spots de radio y películas; sin embargo, están disponibles en el sitio para ser consultados en su formato original. Los capítulos subsecuentes presentan la síntesis del análisis de los productos evaluados por tipo: investigaciones, encuestas, estudios jurídicos e intervenciones. La razón de reportarlos por separado es que muchos de los criterios de análisis debieron forzosamente ser diferentes en cada caso, si bien las observaciones generales se comparten.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL

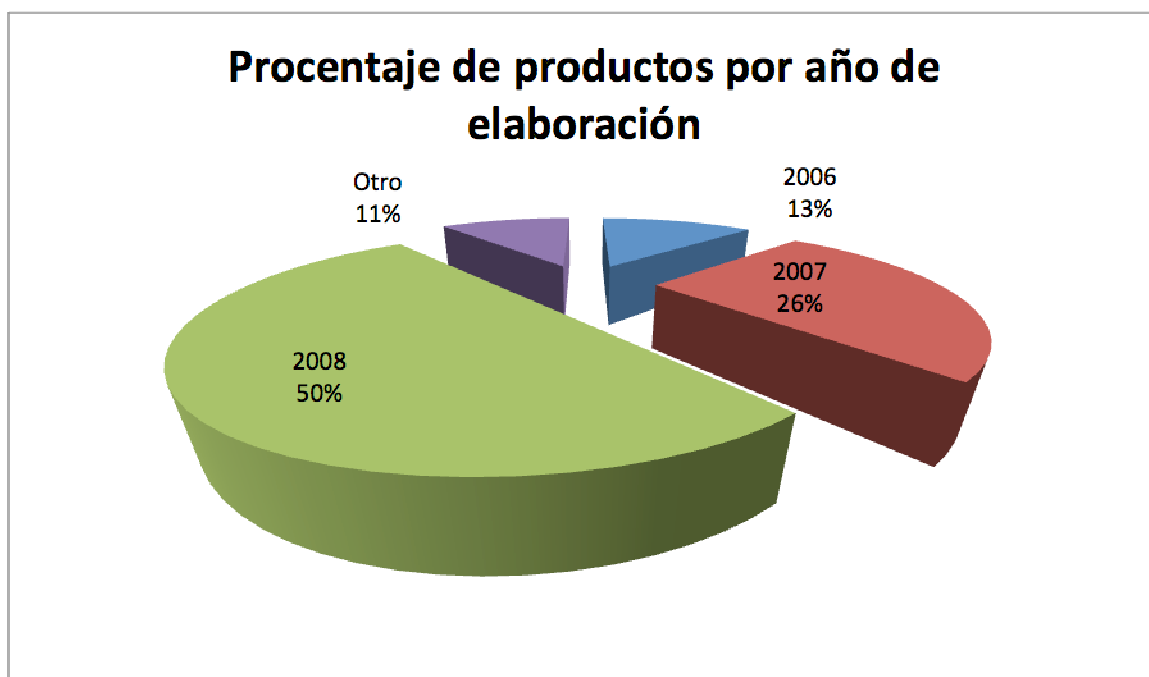
Se analizó un total de 231 productos. Poco más de la mitad de los mismos (un 51%) pertenecen tan sólo a 6 entidades de la República entre las que sobresalen: Aguascalientes, el Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Puebla y Veracruz. En contraste, casi una tercera parte de las entidades -11 estados-, cuenta tan sólo con 3 productos o menos.



ENTIDAD	Fx	ENTIDAD	Fx	ENTIDAD	Fx
Aguascalientes	30	Yucatán	8	Sinaloa	5
Distrito Federal	19	Chiapas	7	Hidalgo	4
Puebla	19	Morelos	7	Querétaro	4
Guerrero	16	Tabasco	7	Sonora	4
Veracruz	13	Oaxaca	6	Coahuila	3
Jalisco	11	Tlaxcala	6	Nuevo León	3
Quintana Roo	11	Baja California	5	Colima	2
Sin información	11	Campeche	5	Guanajuato	2
Chihuahua	9	Michoacán	5	San Luis Potosí	2

ENTIDAD	Fx	ENTIDAD	Fx
Zacatecas	2	Nayarit	1
B California Sur	1	Tamaulipas	1
Durango	1	TOTAL	231
México	1		

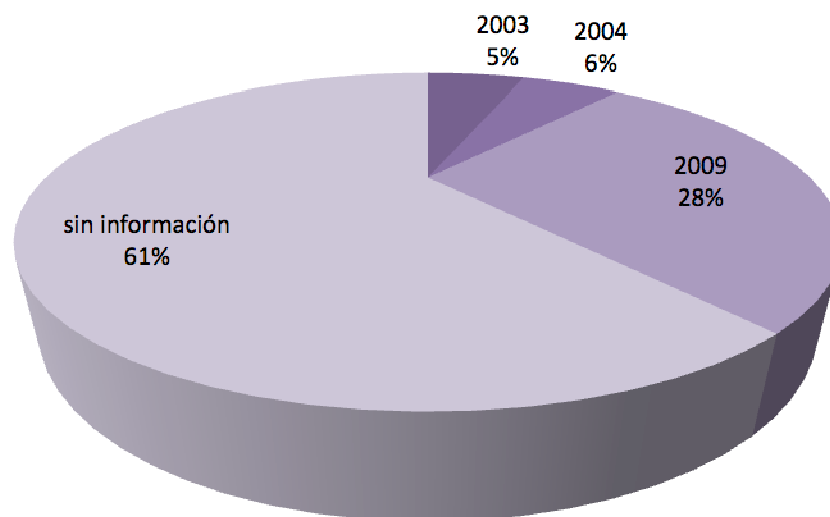
En lo que se refiere al número de productos generados por año, podemos encontrar un incremento sostenido con respecto al primer año analizado (2006); para el año siguiente se había superado el doble de producciones, mientras que en el 2008 únicamente le faltaron 6 productos para duplicar la producción del período precedente.



Año de producción	Fx
2006	29
2007	60
2008	114
Otro	18
Sin información	10
TOTAL	231

Otro año de producción	Fx
2003	1
2004	1
2009	5
sin información	11

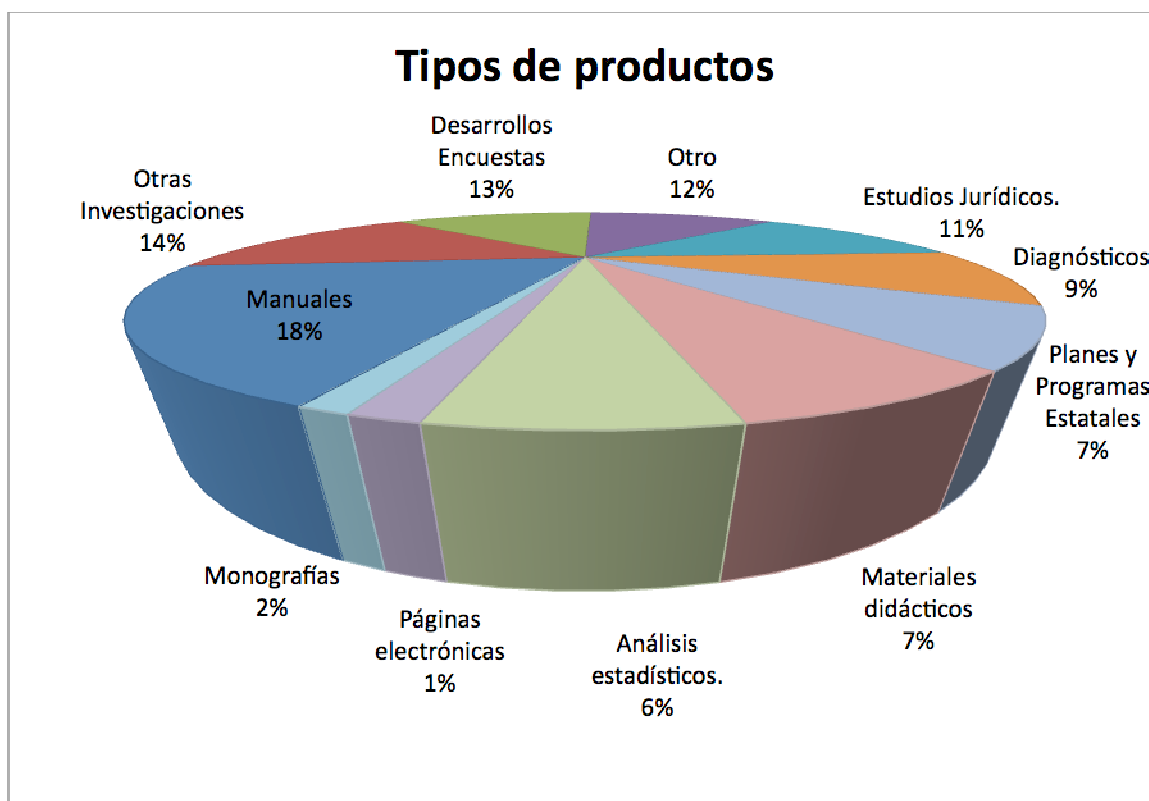
Detalle de otros años de elaboración



Cabe señalar que las siguientes gráficas y tablas de datos no coincidirán, necesariamente, con el total de los 231 productos analizados, ya que varios de los productos registran frecuencias en dos o más de las opciones de cada categoría de análisis.

En lo referente a la tipología de los productos que fueron analizados sobresalen los manuales, las investigaciones diversas y el desarrollo de encuestas.

Tipo de producto	Fx
Manuales	48
Otras Investigaciones	39
Desarrollos Encuestas	35
Otro	33
Estudios Jurídicos.	31
Diagnósticos	25
Planes y Programas Estatales	20
Materiales didácticos	18
Análisis estadísticos.	16
Monografías	4
Páginas electrónicas	3

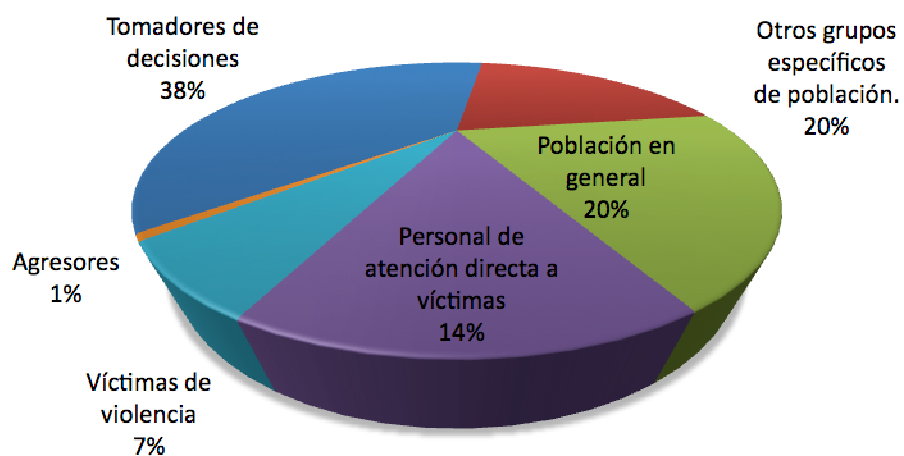


De entre las poblaciones que han buscado impactar los productos analizados sobresalen los “Tomadores de decisiones”, la población en general y los sectores poblacionales específicos; sin embargo, muy pocos esfuerzos han sido dirigidos directamente a las víctimas de la violencia, y muchos menos aún, a los agresores o responsables del ejercicio de la violencia.

En lo que se refiere a los grupos poblacionales específicos destacan los instructores, promotores o facilitadores de intervenciones o trabajos comunitarios; los profesores y académicos; y finalmente, los grupos organizados de mujeres.

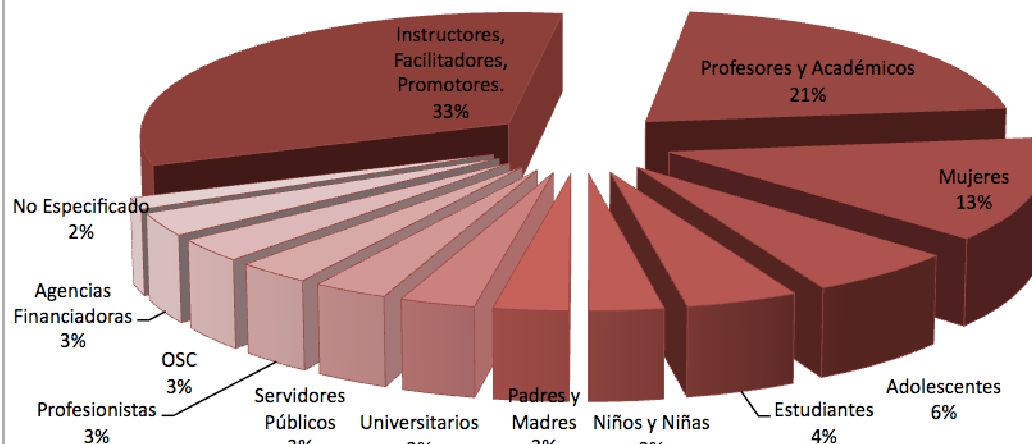
Población objetivo	Fx
Tomadores de decisiones	117
Otros grupos específicos de población.	62
Población en general	61
Personal de atención directa a víctimas	43
Víctimas de violencia	20
Agresores	2

Porcentaje de productos por población objetivo



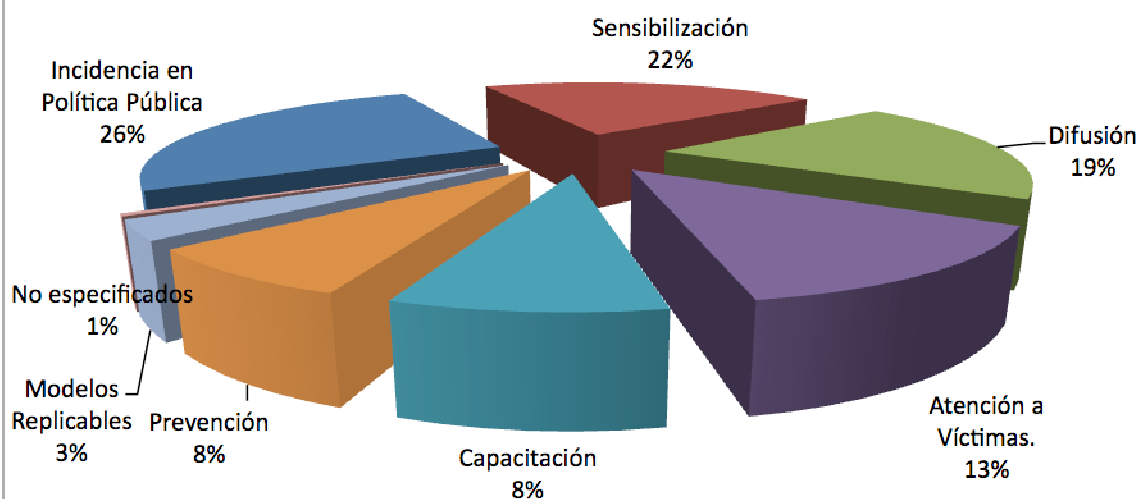
Otros grupos específicos de población	Fx
Instructores, Facilitadores, Promotores.	22
Profesores y Académicos	14
Mujeres	9
Adolescentes	4
Estudiantes	3
Niños y Niñas	2
Padres y Madres	2
Universitarios	2
Servidores Públicos	2
Profesionistas	2
OSC	2
Agencias Financiadoras	2
No Especificado	1

Detalle de otros grupos específicos de población



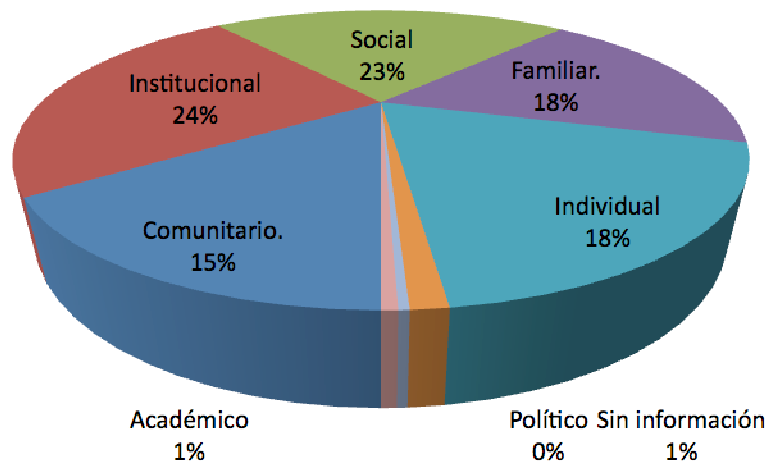
La aplicación de estos productos ha estado decididamente orientada hacia la incidencia en la política pública; en menor medida encontramos la sensibilización y la difusión.

Porcentaje de productos por su aplicación



La mayoría de los productos busca incidir, simultáneamente en varias esferas, no obstante los ámbitos predominantes en este rubro han sido el social y el institucional.

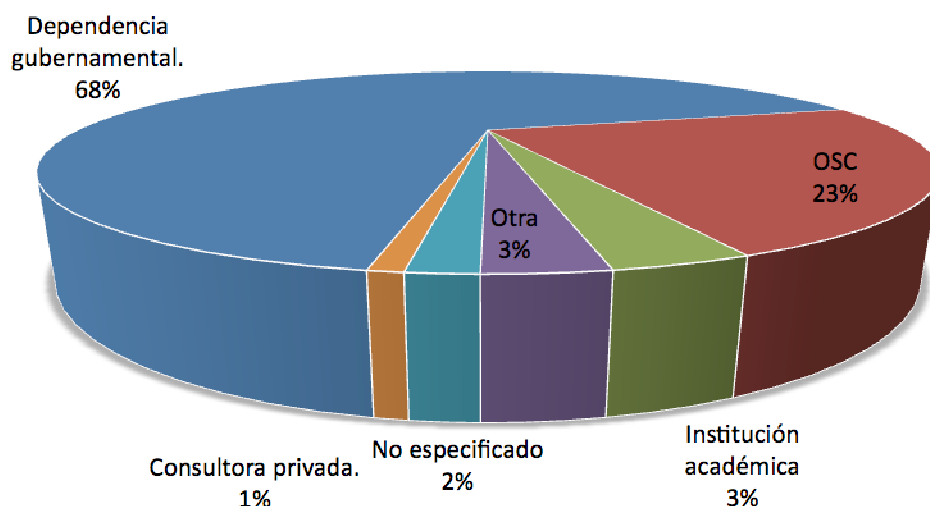
Porcentaje de productos por sus ámbitos de impacto



Ámbitos de impacto	Fx
Institucional	145
Social	136
Individual	111
Familiar.	106
Comunitario.	91
Sin información	7
Académico	3
Político	2

En lo referente a las instancias que ejecutaron los proyectos y procesos que dieron como resultado los productos evaluados; destacan primordialmente las dependencias gubernamentales con poco más de dos terceras partes de la autoría de los productos. Muy por debajo, con un 23%, se encuentran las organizaciones de la sociedad civil.

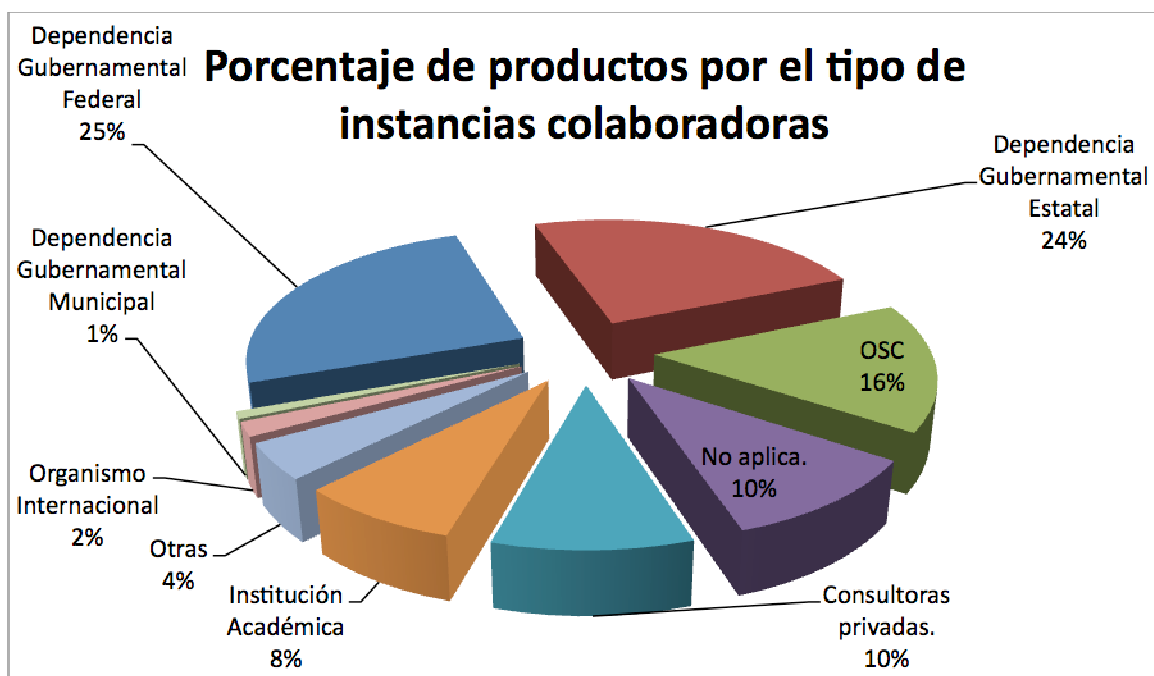
Porcentaje de productos por tipo de instancia ejecutora



Instancias Ejecutoras	Fx
Dependencia gubernamental.	156
OSC	53
Institución académica	8
Otra	7
No especificado	4
Consultora privada.	2

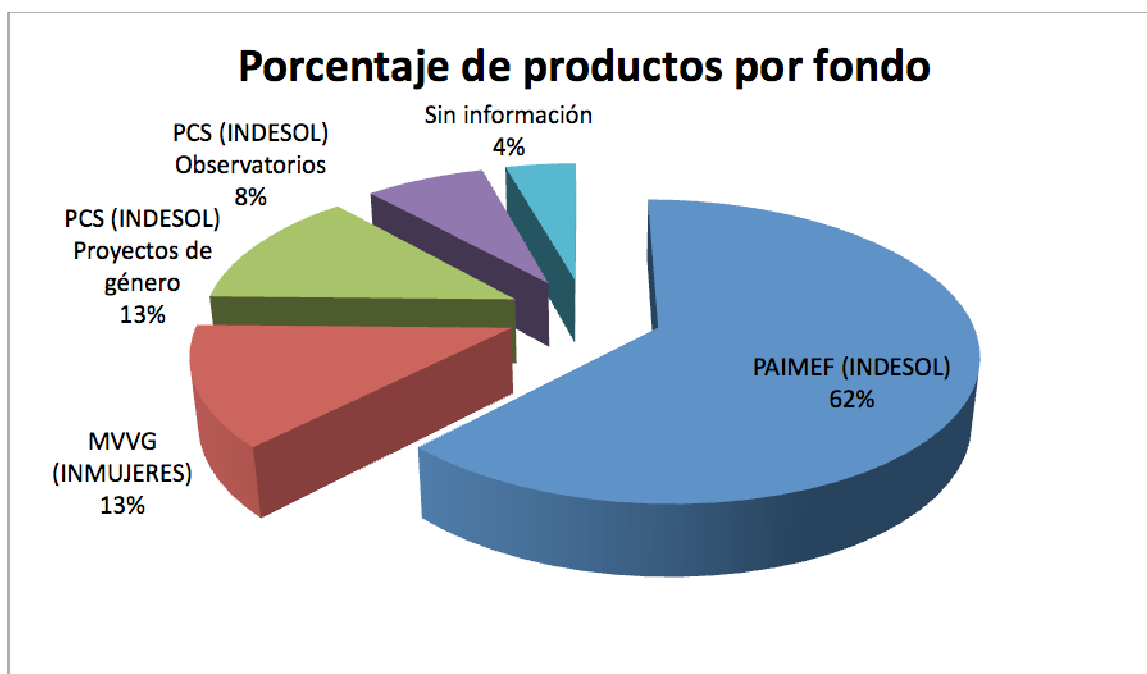
Esta tendencia se repite en el rubro de las instancias colaboradoras que han brindado soporte para el desarrollo y la elaboración de los productos que han sido evaluados; destacándose las instancias del orden federal y estatal.

Instancias Colaboradoras	Fx
Dependencia Gubernamental Federal	29
Dependencia Gubernamental Estatal	27
OSC	18
No aplica.	12
Consultoras privadas.	11
Institución Académica	9
Otras	5
Organismo Internacional	2
Dependencia Gubernamental Municipal	1



En lo que se refiere a la procedencia de los fondos que subvencionaron la elaboración de los productos, resalta el fondo PAIMEF con el 62% seguido por los financiamientos otorgados desde el PCS del INDESOL y el MVVG del INMUJERES -cada uno con un 13%. Finalmente se ubica el respaldo otorgado de manera específica a los observatorios, los cuales sólo representan un 8% de los productos analizados.

Fondos	Fx
PAIMEF (INDESOL)	144
MVVG (INMUJERES)	30
PCS (INDESOL) Proyectos de género	30
PCS (INDESOL) Observatorios	17
Sin información	10
TOTAL	231

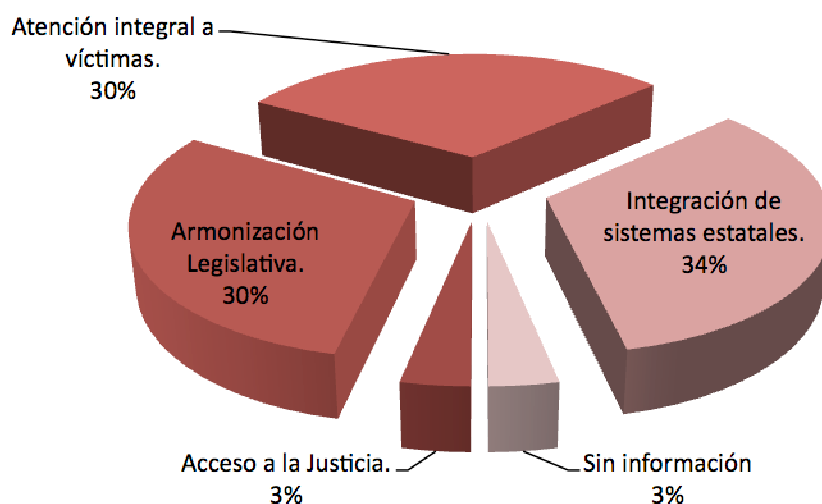


El análisis particular de la convocatoria MVVG del INMUJERES señala que sus fondos se han distribuido de una forma equilibrada entre las tareas de 1) Armonización legislativa, 2) la Integración de Sistemas Estatales y 3) la Atención Integral a Víctimas. Relegando hasta un 3% la vertiente de Acceso a la Justicia. Lo cual es consecuente con el 32% de los productos obtenidos por este fondo que se orientan a los Estudios Jurídicos.

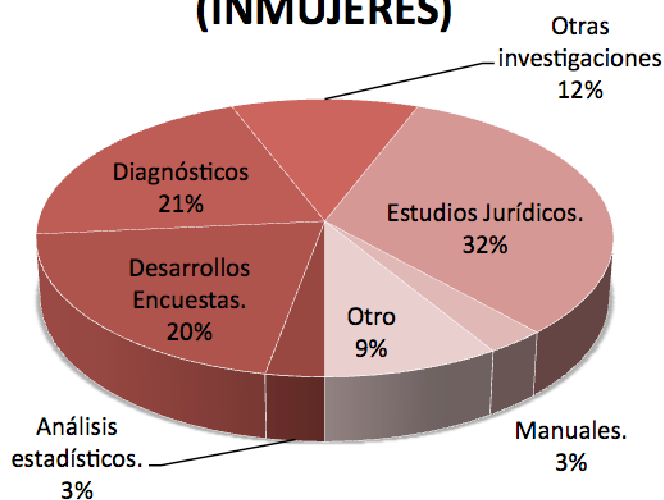
Vertientes MVVG	Fx
Integración de sistemas estatales.	10
Armonización Legislativa.	9
Atención integral a víctimas.	9
Acceso a la Justicia.	1
Sin información	1

Tipo de Productos de MVVG	Fx
Estudios Jurídicos.	11
Desarrollos Encuestas.	7
Diagnósticos	7
Otras investigaciones	4
Otro	3
Análisis estadísticos.	1
Manuales.	1

Detalle de vertientes del Fondo MVVG (INMUJERES)



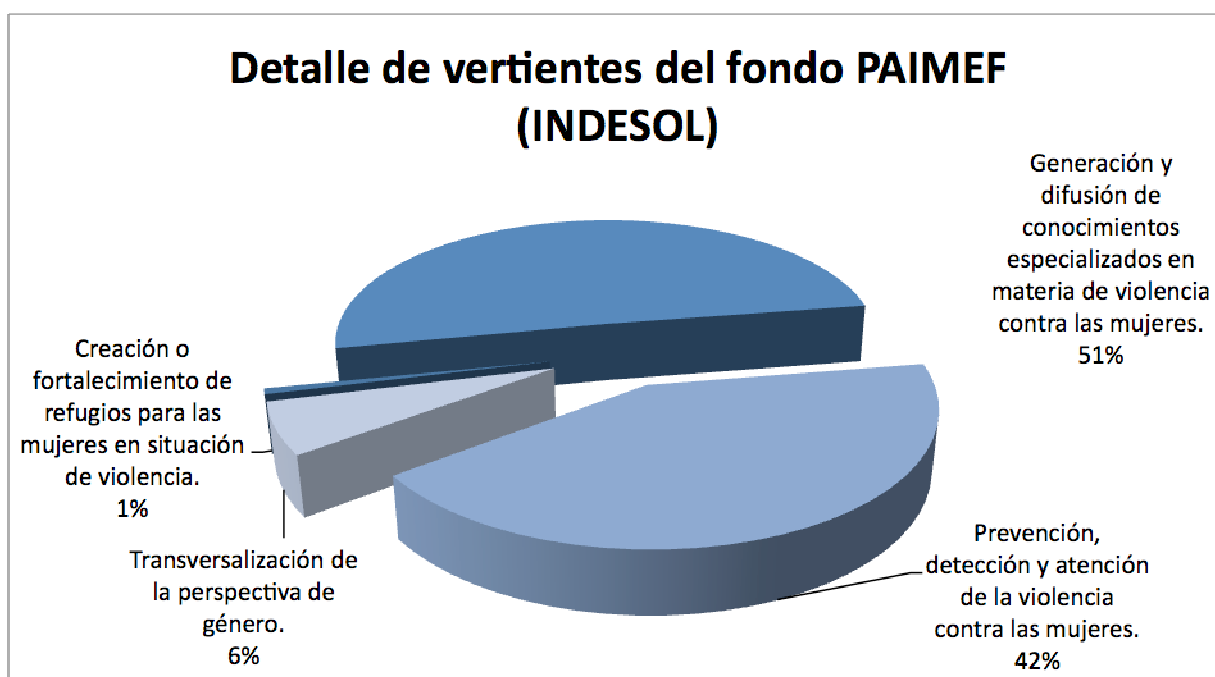
Detalle del tipo de producto del fondo MVVG (INMUJERES)

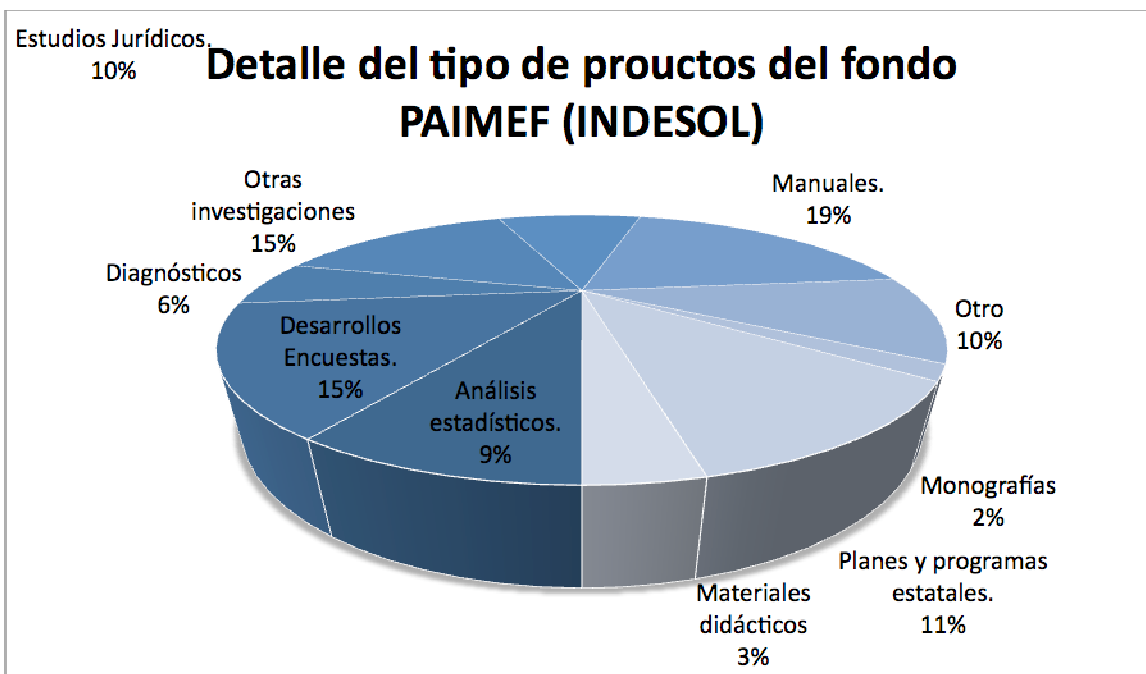


Por su parte el fondo PAIMEF ha priorizado las tareas de Generación y Difusión de Conocimientos Especializados en Materia de Violencia Contra las Mujeres (51%) y las de Prevención, Detección y Atención de la Violencia Contra las Mujeres (42%); obteniendo, primordialmente, Manuales, Investigaciones y el Desarrollo de Encuestas.

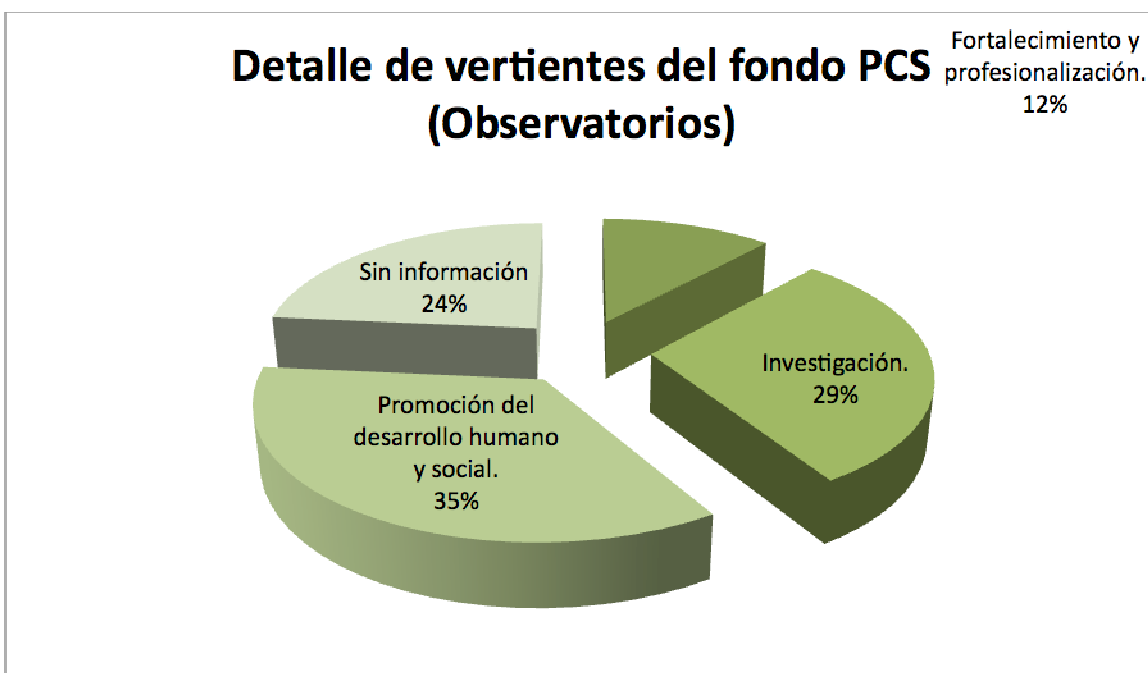
Vertientes PAIMEF Indesol	Fx
Creación o fortalecimiento de refugios para las mujeres en situación de violencia.	1
Generación y difusión de conocimientos especializados en materia de violencia contra las mujeres.	73
Prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres.	61
Transversalización de la perspectiva de género.	9

Tipo de Productos de PAIMEF Indesol	Fx
Manuales.	33
Otras investigaciones	26
Desarrollos Encuestas.	25
Planes y programas estatales.	19
Otro	18
Estudios Jurídicos.	17
Análisis estadísticos.	15
Diagnósticos	10
Materiales didácticos	6
Monografías	3

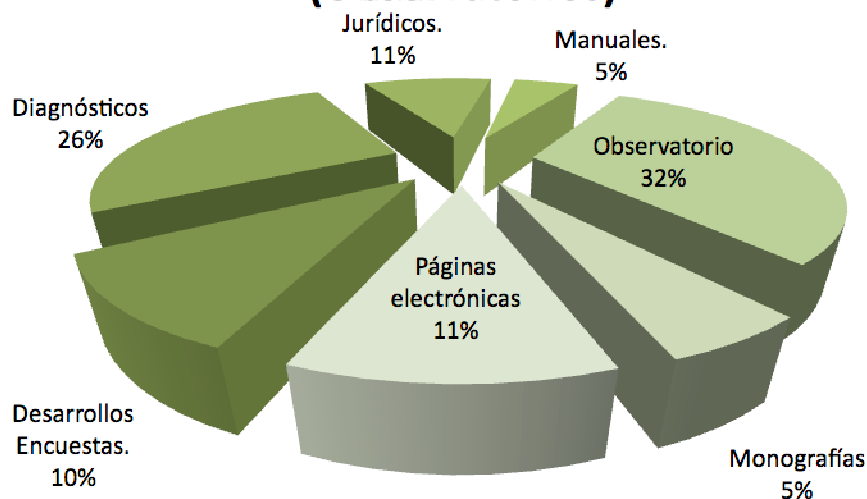




En lo referente al fondo PCS especializado en Observatorios se han apoyado, principalmente, la Promoción del Desarrollo Humano y Social, así como la Investigación.



Detalle del tipo de producto del fondo PCS (Observatorios)



Vertientes PCS Observatorios

Fx

Promoción del desarrollo humano y social.	6
Investigación.	5
Sin información	4
Fortalecimiento y profesionalización.	2

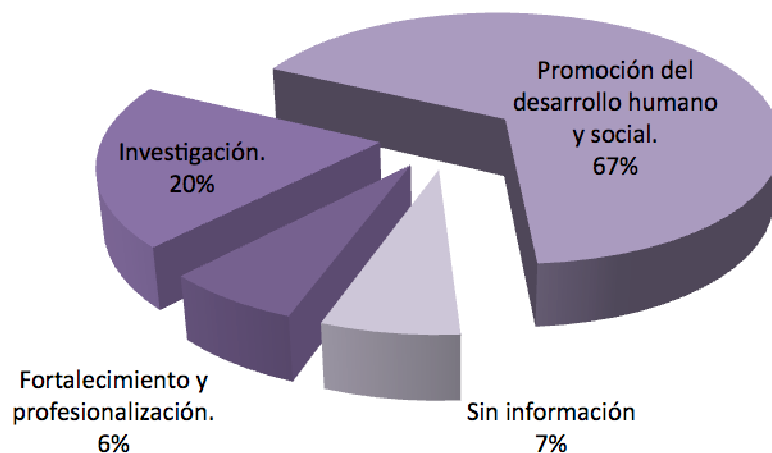
Tipo de productos PCS Observatorios

Fx

Desarrollos Encuestas.	6
Observatorio	6
Diagnósticos	5
Estudios Jurídicos.	2
Páginas electrónicas	2
Manuales.	1
Monografías	1

En lo que toca a la convocatoria PCS especializada en Proyectos de Género se ha apoyado decididamente a Promoción del Desarrollo Humano y Social, por sobre las acciones dirigidas al Fortalecimiento y Profesionalización y las iniciativas de Investigación.

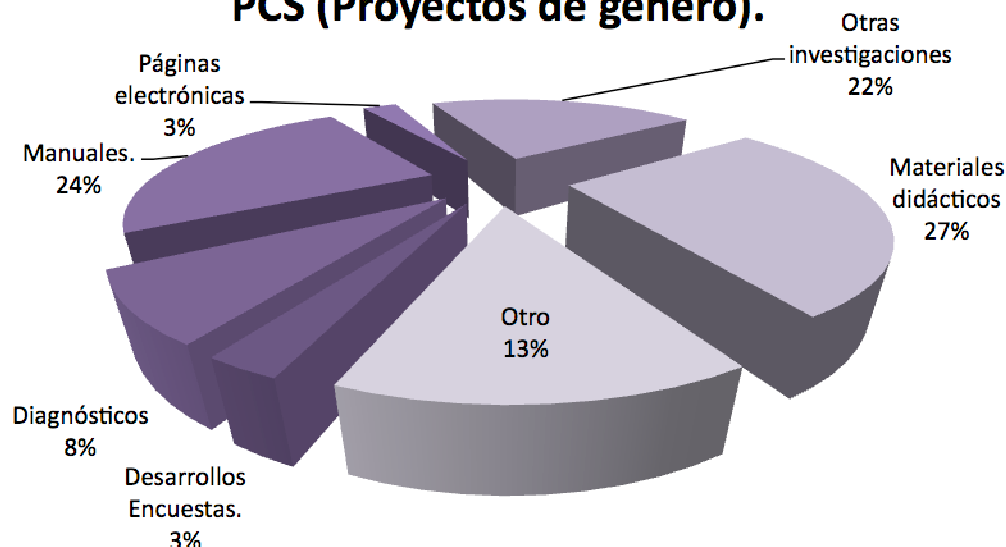
Detalle de vertientes del fondo PCS (Proyectos de género)



Vertientes PCS Observatorios		Fx
Promoción del desarrollo humano y social.	20	
Investigación.	6	
Fortalecimiento y profesionalización.	2	
Sin información	2	

Tipo de productos PCS Observatorios		Fx
Materiales didácticos	10	
Manuales.	9	
Otras investigaciones	8	
Otro	5	
Diagnósticos	3	
Desarrollos Encuestas.	1	
Páginas electrónicas	1	

Detalle de tipos de producto del fondo de PCS (Proyectos de género).

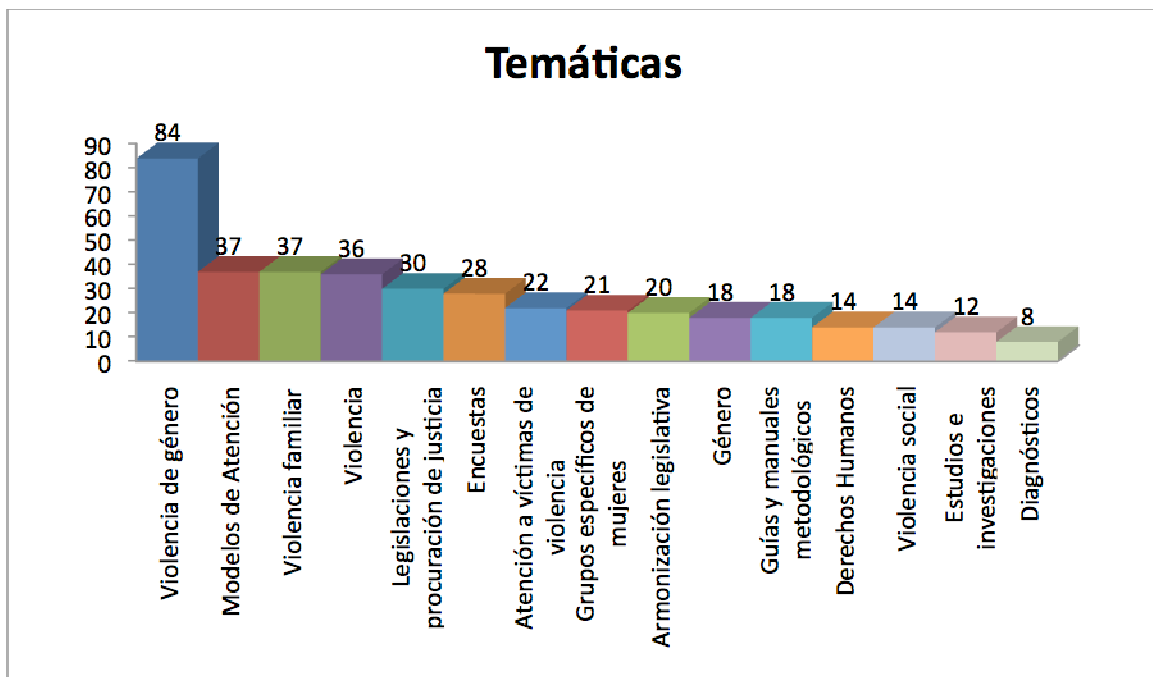


Entre las principales temáticas que abordan los productos destaca la violencia de género, aunque varios productos abordan el tema de forma genérica o profundizando en diversas tipologías, por ejemplo: violencia familiar, violencia laboral, violencia económica, etc. También sobresalen los productos dirigidos a la atención o intervención de situaciones: Modelos de Atención, Atención a víctimas de violencia, Guías y manuales metodológicos.

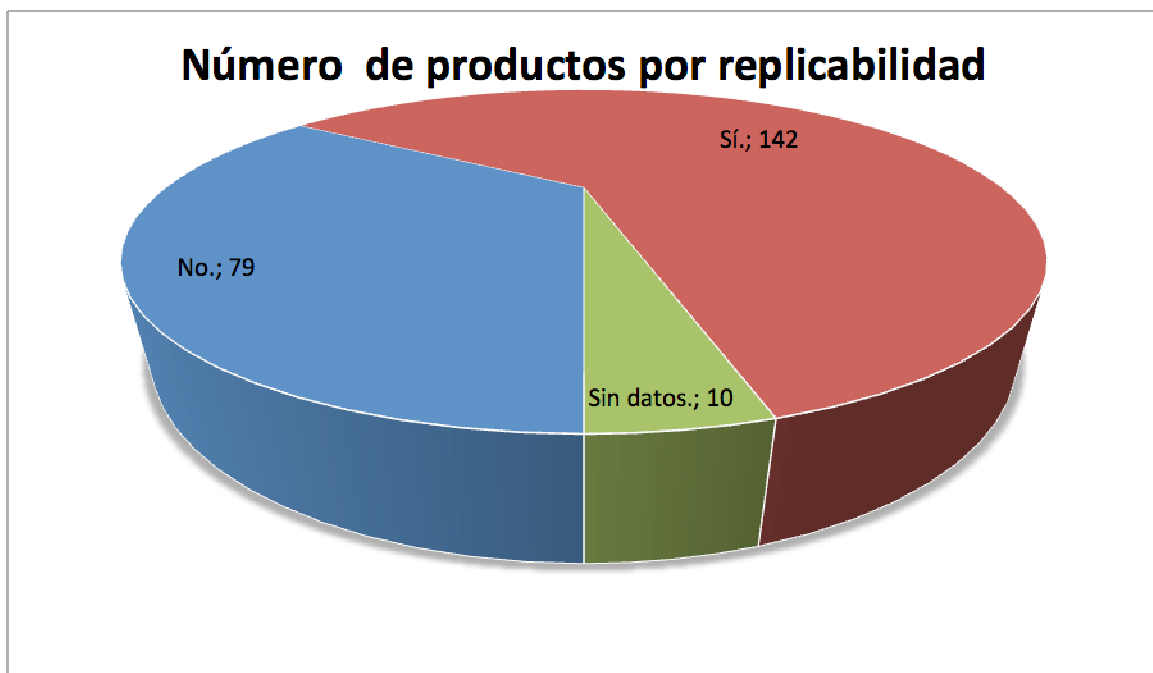
En la gráfica y el listado siguientes, sólo se incluyen las temáticas que presentan mayores frecuencias.

Temáticas	Fx
Violencia de género	84
Modelos de Atención	37
Violencia familiar	37
Violencia	36
Legislaciones y procuración de justicia	30
Encuestas	28
Atención a víctimas de violencia	22
grupos específicos de mujeres	21
Armonización legislativa	20
Género	18
Guías y manuales	18

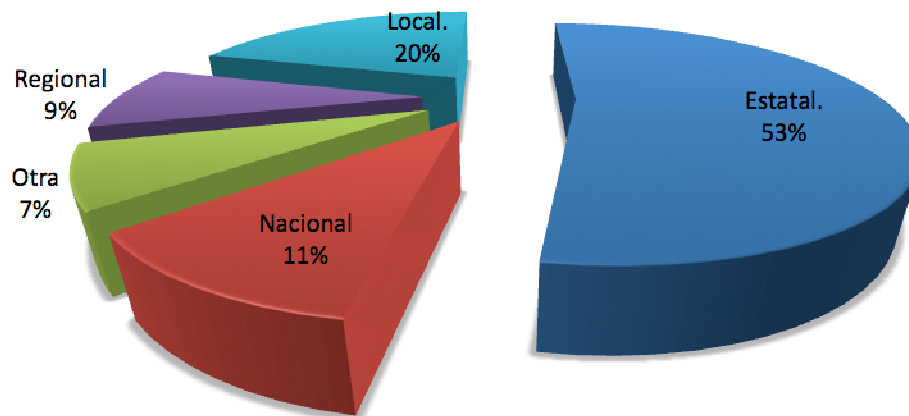
Temáticas	Fx
metodológicos	
Derechos Humanos	14
Violencia social	14
Estudios e investigaciones	12
Diagnósticos	8



En lo que se refiere a algunas de las características de los productos analizados, puede observarse que la mayoría son replicables (67%) y que presentan una cobertura predominantemente estatal 53%.

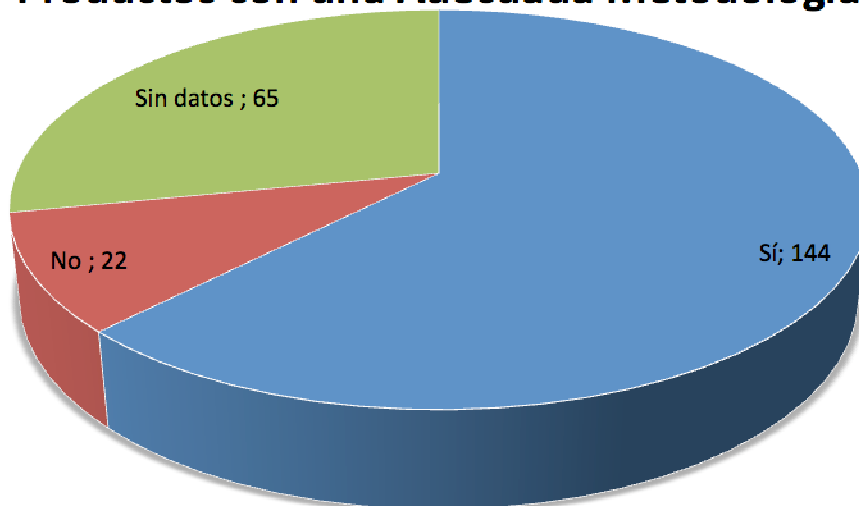


Porcentaje de productos por cobertura

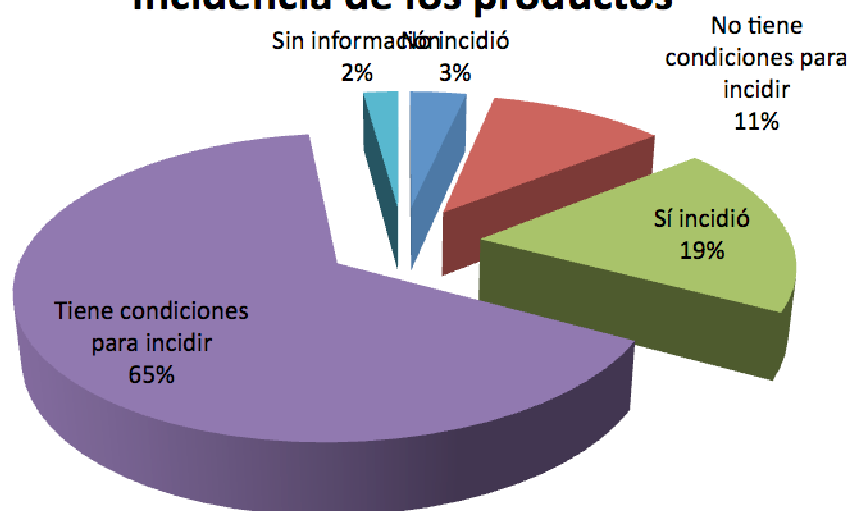


Sólo un 10% de los productos analizados no cuenta con una metodología adecuada y definitivamente resultaron relevantes pues un porcentaje del 84% de ellos logró incidir o tener condiciones para incidir en la problemática que cada uno de ellos planteó.

Productos con una Adecuada Metodología



Incidencia de los productos



EVALUACIÓN DE INVESTIGACIONES

1. Descripción general de los productos

Como *Investigaciones* fueron clasificados 76 productos. Según los fondos patrocinadores y las entidades federativas, se distribuyen como se describe a continuación.

El Fondo MVVG apoyó 11 investigaciones, mismas que se realizaron en los siguientes estados: Chiapas (2), Guerrero (2), Puebla (2), Nayarit (1), Veracruz (1), D.F. (1), Querétaro (1) y Tlaxcala (1).

El PAIMEF es el fondo que más proyectos de investigación apoyó, en total 56. Las investigaciones apoyadas por el PAIMEF se llevaron a cabo en Aguascalientes (10), Guerrero (5), Campeche (5), Veracruz (5), Yucatán (4), Puebla (4), Michoacán (2), Nuevo León (2), Sonora (2), BC (2), Jalisco (2), Oaxaca (2), Querétaro (2), Morelos (2), BCS (1), Hidalgo (1), Zacatecas (1), Tabasco (1), Tamaulipas (1), Chiapas (1) y Quintana Roo (1).

El PCS apoyó en total a 9 investigaciones: en D.F. (3), Chihuahua (3), Chiapas (1), Guerrero (1) y Morelos (1).

Considerando el año, de las 76 investigaciones, 8 se publicaron en el 2006; 24 en el 2007; 34 en el 2008; 1 en el año 2009; mientras que 9 no tienen fecha de publicación.

En cuanto a su distribución temática, de las 76 investigaciones, destaca que la mayoría (31) abordaron el tema de violencia de género; le sigue el de violencia familiar con 22, mujeres migrantes (5), diagnósticos (3), violencia social (4), políticas públicas (4), mujeres reclusas (4), mujeres líderes (1), mejores prácticas institucionales (1), trata de mujeres (1), poder (1), equidad (1), masculinidad (2), atención a víctimas de violencia (2), construcción ciudadana (1), violencia hacia las mujeres (1), violencia de pareja (1), salud de las mujeres (1) y educación (1). No suman 76 porque la mayoría combina dos o tres temas principales; esto se puede consultar en la base de datos.

Dentro de estos temas se encuentran subtemas variados, por ejemplo los que abordan el problema de las mujeres migrantes indígenas, la violencia de pareja, algunas

evaluaciones de servicios de atención a víctimas de violencia y la educación a nivel de primaria y universitaria; incluso existen dos dirigidos a profesores.

2. Evaluación

a) Aplicabilidad

Con la idea de aplicabilidad nos referimos a la capacidad que tienen los resultados de los productos para ser utilizados en futuras investigaciones, acciones, programas o políticas. Esto se observa explícitamente en los productos que mencionan dónde fueron o serán aplicados, o, en su defecto, quiénes los instrumentarán, e incluso reportan algunos impactos. Como en la mayoría de los casos esta información no está disponible, puede suponerse que serán más aplicables aquellos productos que incluyan recomendaciones concretas o definan líneas de trabajo a futuro. De modo que el tema de la aplicabilidad es una estimación de la evaluación en virtud de que casi ningún producto lo menciona explícitamente como parte de las consecuencias naturales del trabajo realizado.

De los 76 productos revisados, según su grado de aplicabilidad, podemos señalar los siguientes resultados:

- Con un nivel de aplicabilidad *Alta*, tenemos 37 productos
- Con un nivel de aplicabilidad *Media*, 18 productos
- Con un nivel de aplicabilidad *Baja*, 21 productos

Entre los productos evaluados con aplicabilidad *alta*, destacan los marcos de referencia para diseñar programas de prevención y atención a las mujeres; los modelos de atención a víctimas de violencia; las evaluaciones institucionales para conocer deficiencias y virtudes de la atención que se brinda y los diagnósticos situacionales de la atención a víctimas de violencia. Los programas estatales, en general, proporcionan el marco jurídico, conceptual e institucional para crear el contexto que permita otorgar atención a las mujeres; una parte de esa atención está destinada a mujeres víctimas de violencia, tema que es de los más tratados por los productos revisados.

Una carencia de los programas presentados es que el objetivo está puesto en la atención a las mujeres víctimas de violencia y en menor medida se promueven acciones hacia otros ámbitos de la vida social de las mujeres, mismos que pueden redundar en la calidad

de vida de las mismas como parte de la promoción hacia una vida más saludable, física y mentalmente. Da la impresión de que en los últimos años la atención a las mujeres ha estado orientada solamente hacia la violencia familiar o de pareja. Si bien éste es un problema urgente, las instituciones deberían ir al mismo tiempo creando condiciones para que la atención a víctimas sea complementada con otras acciones. De lo contrario, existe el riesgo de que en el futuro los programas estatales presten poca atención a otros temas que afectan igualmente la calidad de vida de las mujeres, tal es el caso, por ejemplo, de la violencia social.

Otro tipo de productos que fueron considerados con aplicabilidad *alta* son los modelos de atención a las víctimas de violencia. Si bien en estos casos, las propuestas no son muy innovadoras porque repiten el esquema orientado hacia la atención psicológica y jurídica, utilizan formatos que han resultado exitosos. En ese sentido, hay un punto que se señala pero que está poco desarrollado, que es el de la capacitación a los elementos de procuración y aplicación de justicia, particularmente a los policías que se encargan de acudir al llamado de las víctimas de violencia. Una recomendación para los fondos, sería que en sus convocatorias se publicara como tema específico para participar con proyectos, el asunto de la capacitación sobre violencia familiar a la policía. Un buen ejemplo de cómo se puede llevar a cabo, es el caso del *“Estudio de evaluación de procesos operativos de las unidades municipales de atención a mujeres víctimas de violencia”*, elaborado en Guerrero. En este caso, el tema de la capacitación a la policía se aborda como necesario para proporcionar una mejor atención a las víctimas de violencia.

Algunos de los estudios de corte más académico, con aplicabilidad *alta*, son: *Violencia contra las mujeres. Un enfoque multidisciplinario*, financiado por PAIMEF en 2006 en el Estado de Hidalgo; *Mujeres reclusas en Aguascalientes. Un estudio desde la perspectiva de género*, financiado por PAIMEF en 2007; *Análisis sobre el acceso a la Justicia para las mujeres en situación de violencia en el estado de Chihuahua*, financiado por el PCS en 2008; y *Encuesta sobre la violencia social y de género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de género*, financiado por el PCS en 2008 a una consultora situada en el DF pero que realizó el estudio en diferentes estados de la República.

Un buen ejemplo de aplicabilidad *alta* en los productos que son resultado de investigaciones es el elaborado por Florinda Riquer en Puebla, presentado con el título: *“Diagnóstico sobre la situación de la violencia de género en Puebla. La ruta crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia de género”*. En este caso, el producto contiene recomendaciones específicas para que el gobierno estatal pueda ponerlas en práctica y se mejore la calidad de la atención hacia las mujeres que son víctimas de violencia.

Otro ejemplo de investigaciones con aplicabilidad *alta*, es *“Tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres en el Distrito Federal y servicios de atención que brinda el gobierno del Distrito Federal”*, en este caso, se trata de un trabajo que documentó el funcionamiento de todas las instituciones que están involucradas en la atención a las víctimas de violencia, así como el tipo de atención que se brinda en el DF. Informaciones como ésta son útiles para las instituciones, ya que con la información obtenida es posible conocer qué servicio es necesario mejorar y por qué, además de que se evitaría la duplicación de funciones y se aprovecharían las fortalezas de cada instancia para referir casos.

Ejemplos de las investigaciones evaluadas con *aplicabilidad media* son: *“La no violencia en el aula”*, que se elaboró en Morelos, en éste caso si bien se trata de una investigación importante y con buenos resultados, la aplicabilidad es media porque es difícil que los resultados puedan ser retomados por las instancias estatales, toda vez que están planteados en un plano teórico, menos operativo. Por otro lado, dicha investigación propone para su instrumentación una modificación a las leyes estatales de educación pública, aspecto que si bien es necesario, será difícil de poner en práctica de manera inmediata.

Otro ejemplo con aplicabilidad *media* es: *“El estudio de personalidad aplicado a mujeres privadas de libertad, a la luz de los estándares en materia de debido proceso con perspectiva de género. Una aproximación desde el modelo penal garantista”*. Este caso es muy parecido al comentado anteriormente, se trata de investigaciones con un buen sustento teórico y metodológico pero sin resultados que puedan ser aplicados de manera inmediata.

“Violencia como causa de divorcio”, financiado por PAIMEF en Aguascalientes, se propone aportar al diagnóstico del divorcio en la entidad y documentar el papel que en éste juega la violencia de pareja, para promover cambios futuros en las políticas públicas relacionadas con la familia. Provee datos estadísticos y legales sobre dicha entidad en relación con el divorcio y sus causales, lo cual resulta de gran utilidad, sin embargo para que estos resultados sean aplicables se requiere de un mayor grado de sistematización de los mismos.

El trabajo *“Femicidios y feminicidios en Nuevo León 2005-2007”* es la continuación de un estudio previo que analizó las muertes violentas de mujeres y los feminicidios en un periodo anterior en la entidad, mediante estadísticas elaboradas a partir de una revisión hemerográfica sobre cobertura en medios de muertes violentas de mujeres. Presenta también una compilación de la legislación pertinente a nivel internacional, nacional y estatal, así como de las acciones emprendidas a nivel nacional y estatal a partir de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Da recomendaciones muy concretas en términos de políticas y reformas legislativas.

“Mujeres reclusas en Aguascalientes. Un estudio desde la perspectiva de género” es un diagnóstico sobre la situación y necesidades de las mujeres privadas de su libertad en el reclusorio femenino de Aguascalientes, con el objeto de sensibilizar a autoridades encargadas de la procuración de justicia y del sistema penitenciario sobre las desigualdades de género que imperan en este sistema, así como visibilizar la situación de este grupo de población al público en general. Propone acciones en varias vertientes para favorecer el acceso de las mujeres a la justicia, que eventualmente podrían implementarse y monitorearse.

Es necesario comentar que estos productos pueden aplicarse siempre y cuando se dé un paso más en su desarrollo, consistente en la sistematización y elaboración de mecanismos más concretos de aplicación que puedan lograr el apoyo de los actores claves necesarios para retomar y aplicar sus recomendaciones a acciones concretas.

Con aplicabilidad *baja* se evaluaron aquellas investigaciones que no tenían resultados que pudieran ser aplicados, por ejemplo: *“Políticas públicas a favor de las mujeres víctimas de violencia familiar en el estado de Veracruz”*, cuyo documento no contiene una sección de

resultados. Otros ejemplos son “*Diagnóstico del Municipio de Ensenada*” y “*Diagnóstico del Municipio de Playas de Rosarito*”, de Baja California, que son diagnósticos muy breves de los aspectos socioeconómicos más importantes de ambos municipios, incluyendo un apartado sobre seguridad pública y violencia, y dentro de ésta, la violencia intrafamiliar, alertando sobre las grandes carencias en términos de servicios e instancias que atiendan este problema.

"Mujeres de luz". Historias de mujeres en situación de violencia en las etnias de Michoacán” es un libro que presenta relatos de mujeres indígenas en diversos idiomas, incluido el español, sobre diferentes aspectos de sus vidas, con énfasis en sus actividades productivas, educación y creencias, pero donde el tema de la violencia es tocado de manera tangencial. Otro ejemplo de baja aplicabilidad es “*Violencia en el noviazgo en Querétaro*”, que es un borrador preliminar que presenta resultados de una encuesta aplicada en la entidad a 1.644 jóvenes de ambos sexos sobre relaciones de noviazgo, pero aún está inconcluso.

b. Impacto potencial

Con este concepto nos referimos al impacto que los productos podrían tener en la problemática que abordan si fueran retomados por las instancias de las mujeres en los estados o por otras instancias. Aquí se consideró tanto el alcance de sus beneficios potenciales en términos de la población en la que podrían impactar (estatal, local, regional), como los niveles en los que podrían impactar en tales poblaciones (personal, familiar, comunitario, social, institucional), así como su viabilidad. Si bien algunos productos mencionan explícitamente a qué población beneficiaron, la mayor parte no lo indica. En estos casos inferimos su impacto potencial a partir de variables como la calidad del producto, la claridad de sus objetivos y de las propuestas que tenga en relación con la aplicación de sus resultados, así como su alcance. De este modo, los impactos potenciales de las investigaciones están relacionados con su aplicabilidad, y de acuerdo con la evaluación se pueden referir de la siguiente manera:

- Con impacto potencial *Alto*: 44
- Con impacto potencial *Medio*: 14
- Con impacto potencial *Bajo*: 18

Fueron considerados con impacto potencial *bajo* aquellos productos que no estaban concluidos, no tenían claros sus objetivos (eran muy vagos), o bien estaban elaborados de tal manera que su difusión es muy restringida. Es el caso de los borradores inconclusos, de los trabajos que sólo muestran narraciones de mujeres no claramente ligadas con la violencia o la inequidad de género, y de aquellos que, por su lenguaje y temática, probablemente se restrinjan a un público académico específico.

Los productos considerados con impacto potencial *medio*, son aquellos que si bien presentan carencias en términos de propuestas concretas o sugerencias de vías de aplicación de sus resultados, contienen información valiosa que podría ser utilizada en el avance de legislación o en el diseño y mejoramiento de programas que beneficiarían a las mujeres de la entidad. Esto si se diera el paso de transformar los datos en recomendaciones y propuestas de acción.

Los productos que pueden considerarse como de *alto* potencial de impacto, también asumiendo que se diera el paso a su aplicación, son aquellos que proponen metas en distintas áreas –jurídica, psicológica, de salud, educativa, etc., con la posibilidad de impactar en diversos ámbitos, desde el individual hasta el social. Los que tienen mayor impacto en este sentido son los Programas estatales, elaborados para generar el contexto en el que se debe otorgar el servicio de atención a mujeres víctimas de maltrato, por ejemplo: “*Programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres*”, elaborado por el Instituto Aguascalentense de las Mujeres en 2008 y evaluado como de alto impacto.

Otro ejemplo de alto impacto potencial es el trabajo de Hidalgo “*Violencia contra las mujeres. Un enfoque multidisciplinario*”. Se trata de un libro colectivo que reúne 8 capítulos, todos relacionados con la violencia de género, con énfasis en la violencia de pareja. Desde diferentes disciplinas documenta diversos aspectos de la violencia hacia las mujeres con un enfoque de género. También tiene aplicabilidad media, ya que la mayoría de los capítulos que lo integran analiza acciones ya emprendidas (legislación, estudios, atención a víctimas, difusión, etc.) y tiene propuestas de continuidad.

“*Golpe a golpe, beso a beso*”, otro ejemplo de alto impacto potencial, es una compilación de seis trabajos sobre diversos aspectos de la violencia de género en el estado de Sonora. Dentro de este volumen colectivo se comparan datos de encuestas, se indaga en

las motivaciones de hombres que cometieron asesinato contra sus parejas y se identifican factores de riesgo de ser víctimas de este delito; se analiza la vulnerabilidad de mujeres en contextos de migración o de trabajo remunerado en la industria maquiladora y se describen de manera crítica algunos recursos disponibles para ellas. Contiene propuestas de acciones en diversas áreas de políticas y de participación ciudadana, salud, procuración de justicia, prevención, detección de casos e investigación que podrían tener alto impacto.

En general, el impacto de la mayoría de los productos está en el ámbito social e institucional, ya que casi todos abordan el tema de la violencia hacia las mujeres y las investigaciones realizadas están encaminadas a averiguar cómo pueden mejorar los servicios que se otorgan. De los trabajos que se realizaron con la población involucrada en la atención a víctimas de violencia, destaca el *“Estudio de evaluación de procesos operativos de las unidades municipales de atención a mujeres víctimas de violencia”* y *“Resultados del diagnóstico institucional sobre la atención a la violencia social y de género en cuatro dependencias del gobierno del estado de Michoacán. Estudio exploratorio”* (Estudio promovido por un Observatorio y calificado de impacto alto).

Como ejemplo de impacto *bajo* se puede mencionar: *“Diagnóstico sobre violencia y discriminación de género, desde la perspectiva de los jóvenes, como sustento para la definición de políticas públicas”*, investigación propuesta en Yucatán y apoyada por el PAIMEF, pero no desarrollada.

Respecto de la población específica a la que van dirigidas las investigaciones, la mayoría se enfoca en algún aspecto de la mejora a la atención de víctimas de violencia intrafamiliar (atención legal, psicológica, capacitación al personal que atiende en las instituciones, etc.).

Sobre la replicabilidad de los productos, aspecto que se aborda dentro de los impactos en la página web, la mayoría de los productos pueden ser replicados en sus aspectos metodológicos, pocos son los casos contrarios. En la situación de no replicabilidad se encuentran por ejemplo los estudios jurídicos que abordan aspectos legales de un estado o aquellos que abordan una temática en particular, tal es el caso de *“El estudio de personalidad aplicado a mujeres privadas de libertad, a la luz de los estándares en*

materia de debido proceso con perspectiva de género. Una aproximación desde el modelo penal garantista” (elaborado en Veracruz y evaluado como de impacto alto).

La replicabilidad es un aspecto deseable de las propuestas que se aprueban. En este punto sería conveniente que el INMUJERES promoviera reuniones con los autores, en donde pudieran compartir ideas y promover la réplica del estudio en otro contexto. Para el caso de las investigaciones, esta idea sería interesante, sobre todo cuando se implementan metodologías innovadoras.

c) Calidad

i. Metodología:

En cuanto a la metodología utilizada en los estudios, analizamos si ésta fue adecuada en términos de congruencia con sus objetivos, rigor, innovación y replicabilidad. En función de ello calificamos como adecuada a la metodología que cumpliera con casi todos los requisitos (por ejemplo una buena metodología puede no ser necesariamente innovadora), y como no adecuada a aquella que no cumpliera con ninguno de estos criterios o que no hiciera mención alguna de la metodología empleada. De las 76 investigaciones, la calidad de su diseño metodológico se puede evaluar como sigue:

- Metodología *Adecuada*: 38
- Metodología *Poco adecuada*: 18
- Metodología *Nada Adecuada*: 20

En general el diseño metodológico de la mayoría de los productos fue adecuado. Se pueden señalar los siguientes trabajos sobresalientes en su planteamiento y desarrollo: *“Pautas de crianza de mujeres indígenas. Proceso de cambio y su efecto en la escolarización”*; *“Mujeres invisibles. Mujeres en reclusión”*; y *“Diagnóstico de violencia de género en Veracruz. La ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por violencia familiar”*. En los tres casos mencionados se diseñó una metodología que integra métodos cualitativos y cuantitativos así como técnicas innovadoras, tales como la filmación de mujeres narrando su historia de vida y la elección de casos de mujeres indígenas migrantes.

Un ejemplo de metodología innovadora, por combinar creativamente distintas técnicas de análisis con el fin de documentar un problema complejo, es el de *Violencia como causa de divorcio* en Aguascalientes, que explica claramente las variables utilizadas en el análisis de expedientes judiciales y cómo éstas, a su vez, son congruentes con la tipología de violencia que utiliza la ENDIREH (encuesta que se analiza para dimensionar la violencia en el Estado).

Respecto de la metodología evaluada en los productos como “poco adecuada”, se encuentran aquellos trabajos cuyo diseño metodológico no responde completamente al problema que se está planteando y faltaría complementar las técnicas utilizadas para ser coherentes con la búsqueda del objetivo. Tal es el caso de: *“Estudio de viabilidad operativa y financiera de la reactivación de la línea Telsemujer”*, en donde las autoras se plantean como objetivo conocer si es viable seguir con la línea telefónica y realizan grupos focales entre el personal operativo, idea que si bien es destacable y necesaria no se complementa adecuadamente con otra técnica de apoyo. Otro ejemplo es: *“Investigación criterios para la evaluación psicológica de la influencia de la violencia de género en mujeres privadas de su libertad”*, aquí si bien la técnica de análisis propuesta es innovadora para el contexto donde se pretende abordar, no queda clara la viabilidad operativa para llevarla a cabo, con lo cual se pierde el impacto potencial de la investigación.

Por otro lado, los productos evaluados como “nada adecuados”, son aquellos cuya metodología no terminó de ser enunciada ni descrita sobre cómo se llevarían a cabo y en general no se menciona ningún detalle sobre cómo se hizo el estudio. Es el caso de algunos manuales, guías para jóvenes y compendios de leyes y escritos. En todas esas situaciones no hay ninguna mención a cómo se recopiló el material, por qué se decidieron compilar, de dónde salieron las preguntas para la guía, cómo se va a implementar, en dónde se van a difundir, etc. Como ejemplos de esta situación se pueden mencionar: *“Guía prematrimonial”* y *“Guía de prevención a la violencia en la adolescencia”*, ambas elaboradas en Jalisco.

ii. Marco teórico

En este aspecto consideramos cuántos productos compartían el marco teórico de género, cuántos lo combinaban con otros enfoques, o cuántos claramente tenían enfoques

contradictorios con la perspectiva de género. Sobre este apartado, podemos mencionar que del total de productos evaluados, la mayoría tenía un marco teórico adecuado por presentar como referencia conceptual al enfoque de género, en muchos casos mencionando los instrumentos internacionales y nacionales en materia de violencia contra las mujeres. Casi todos combinaban ese enfoque con el tema de violencia familiar, conceptos jurídicos o comunicación social (éste último es el caso por ejemplo de la investigación “*Mujeres invisibles. Mujeres en reclusión*”, realizado en el DF y apoyado por el PCS). Otros, por el contrario, tenían otros enfoques en lugar del de género, por ejemplo multiculturalismo o terapia familiar. En éstos se percibe una cierta contradicción o ambivalencia respecto del género, ya que enfatizan otros valores por encima de los derechos de las mujeres: en un caso la unión familiar y en otro los derechos de la comunidad –aunque en ella las mujeres estén subordinadas-.

Un ejemplo de una investigación desarrollada con un marco teórico adecuado es: “*Diagnóstico de violencia de género en Veracruz. La ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por violencia familiar*”. Esta fue encargada a la Dra. Florinda Riquer y apoyada por el PAIMEF.

Como *poco adecuados* fueron evaluados aquellos productos cuyo marco teórico tocaba el tema de género (por ejemplo el de violencia intrafamiliar) pero desde conceptos desactualizados. Al respecto, la mayoría incluían el llamado “ciclo de la violencia”, los tipos de la violencia, pero con marcos de referencia que poco aludían al contexto de la situación de violencia familiar en el estado. Otra deficiencia de estos productos es que aquellos que aluden a cifras, las retoman de la ENDIREH y de la ENVIM, ambas encuestas muy socorridas. En resumen la evaluación de esos productos deja la impresión de que se hacen réplicas de las encuestas antes señaladas, sin incluir particularidades de los estados.

Como *nada adecuados* fueron evaluados los productos que no mencionaban ningún tipo de marco de referencia. Ejemplos de estos casos son “*Acciones y resultados: programa de prevención y asistencia de la violencia hacia las mujeres 2006*”, que es propaganda gubernamental, o “*Plan de derechos y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Chiapas*”, el cual si bien contiene elementos importantes a considerar en el estado, no muestra ningún desarrollo conceptual en su reporte. Este es un elemento

importante de notar, ya que existen productos que son importantes en sí mismos pero que no cumplen con los elementos indispensables para ser registrados como de alta calidad.

iii. Coherencia interna

Considerando como coherencia interna el grado en que los productos reflejaron tener consistencia entre sus objetivos, desarrollo y resultados, encontramos que:

- 39 tenían una coherencia interna *Alta*,
- 17 tenían una coherencia interna *Media* y
- 20 una coherencia interna *Baja*.

Es importante mencionar que por tratarse de investigaciones la mayor parte de ellos se proponía como objetivo documentar, analizar o generar datos sobre alguna problemática específica. Como ya se mencionó en otros apartados, la mayoría no presentó una sección de recomendaciones de política pública o de lineamientos concretos, pero desde el punto de vista interno puede decirse que sí cumplieron el objetivo que se plantearon.

Como de coherencia interna baja fueron considerados aquellos productos que estaban inconclusos, no mostraban articulación entre sus partes, no tenían un objetivo claro, o no respondían a la problemática planteada en su título u objetivos. Por ejemplo, si se presenta como un diagnóstico pero no genera datos, o promete un análisis de género que luego está ausente, o utiliza material claramente tomado de proyectos con distintos propósitos.

En la mayoría de las investigaciones, los objetivos señalados al inicio se cumplieron y desarrollaron a lo largo del escrito. Sin embargo, cabe aclarar que la *coherencia interna* del producto no está sólo relacionada con la calidad metodológica, ya que algunos productos señalan claramente un objetivo y éste es desarrollado a lo largo del trabajo sin que necesariamente signifique que se trata de una investigación bien planteada. Como ejemplo se puede mencionar la “*Guía prematrimonial*” que presenta un objetivo claro al inicio y es desarrollado a lo largo del texto; aquí decimos que el producto tiene coherencia interna en su desarrollo pero no tiene calidad metodológica, en comparación por ejemplo con trabajos como “*Evaluación de los modelos de atención de la violencia intrafamiliar en el estado de Sonora*” cuyo planteamiento metodológico responde a los objetivos

señalados, mismos que se desarrollan a lo largo del texto. Otros cumplen parte de sus objetivos, pero no la totalidad.

Como producto de coherencia interna media, se puede mencionar: *“Estudio de investigación: mujeres campesinas violentadas. Una discriminación múltiple”*. En este producto se plantean objetivos, se desarrolla una metodología acorde y se hace una interpretación de los resultados. Sin embargo el análisis de la información es deficiente, enfatiza sobre aspectos conceptuales de otros autores y en menor medida sobre los hallazgos de la investigación, con lo cual se pierde de vista el objetivo inicial que los autores se propusieron.

Otro ejemplo es *“Modelos de atención psicológica en casos de violencia familiar”*, ejemplo que sirve para ilustrar el caso de un producto que presenta un objetivo importante (la propuesta de modelo de atención psicológica) pero sin ningún otro contenido.

Con coherencia interna baja, fueron calificados aquellos productos de investigación que no presentan en su contenido alguno de los rubros necesarios para su comprensión, por ejemplo, falta de objetivo, de metodología o de marco de referencia. En ese caso se puede mencionar el *“Diagnóstico sobre violencia y discriminación de género, desde la percepción de los jóvenes como sustento para la definición de políticas públicas”*, toda vez que se trata de un protocolo y no de un producto, no sabemos si la investigación está desarrollándose, si no se concluyó o si los autores se equivocaron al enviar el archivo. Otro ejemplo es *“10 historias de mujeres líderes en Chiapas”*, este documento, si bien es un libro interesante y bien hecho, no puede ser evaluado en su complejidad debido a que no tiene información sobre cómo se hizo.

iv. Coherencia externa

En este rubro se evaluó el grado en que el producto respondió a la problemática nacional y/o estatal, por ejemplo apoyándose en datos u otros estudios, si resultó congruente con el propósito de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a las diferentes convocatorias de los fondos que los apoyaron siguiendo el mandato de dicha ley, así como con la perspectiva de género. El análisis se realizó de acuerdo con las categorías de coherencia externa alta, media y baja. Así, documentamos que:

- 39 productos tenían una coherencia externa Alta;
- 17 tenían una coherencia externa Media, y
- 20 tenían coherencia externa Baja.

Fueron evaluados como de alta coherencia externa aquellos estudios que respondían a la problemática nacional y estatal, la cual se veía documentada a través de la comparación con estudios anteriores y/o datos de las encuestas nacionales más importantes, así como por ser coherentes con los lineamientos internacionales y nacionales en el tema. Como ejemplo de coherencia externa *alta* se pueden mencionar: “*Estudio de viabilidad operativa y financiera de la reactivación de la línea Telsemujer*” y “*Compilación sobre mejores prácticas de atención de la violencia contra las mujeres*”. Si bien aluden a una problemática importante, los reportes analizados tienen poca información sobre el tema tratado dentro del contexto estatal en el que se desarrolló la investigación.

Fueron evaluados como de coherencia externa media, aquellos que tenían una relación más tangencial con los temas de las convocatorias, o presentaban datos sin citar fuentes, carecían de información básica o estaban incompletos. Un ejemplo de coherencia externa *media* es: “*Políticas públicas para la prevención de la violencia hacia las mujeres: complementariedad de modelos de la sociedad civil, gobierno e instituciones educativas*”. En este caso se trata de una investigación que compiló leyes y programas sobre violencia de género en el DF, pero que no lo relacionó adecuadamente con las políticas nacionales de género, ni tampoco con el marco de las declaraciones internacionales ni nacionales.

Los productos que tuvieron coherencia externa baja son aquellos donde no había una perspectiva de género o incluso su enfoque era contradictorio con la misma, o donde el tema no tenía demasiada relación con los objetivos de las convocatorias. Muchos de ellos se elaboraron como guías, protocolos sin desarrollo y material de difusión tales como folletos, cuadernillos, pero sin mayor información que permitiera evaluar este apartado.

d) Tipo de material

Los productos de investigaciones y estudios evaluados se presentan de diversas maneras:

- Fotocopias engargoladas: 12
- Libro más CD: 1

- Libros: 26
- Cuadernillos: 7
- Archivo en Word: 19
- Archivo en PDF: 7
- Revistas: 2
- Borradores impresos incompletos: 2

De los productos publicados, los tamaños son variables y la mayoría tienen buena calidad, pero algunos presentan problemas de edición, redacción e incluso ortografía, aunque la edición sea elegante. Pocos incluyen todos los datos editoriales como año, ciudad y tiraje.

Encuestas y análisis estadísticos

1. Descripción general de los productos

Dentro de este rubro se analizaron 35 productos. De ellos, 6 fueron análisis estadísticos, 23 fueron desarrollos de encuestas, 4 combinaban ambos, y 2 más contenían análisis estadístico junto con información para la toma de decisiones ya que uno era un *software* de indicadores de género y el otro un compendio de estudios de violencia que incluía, además del análisis de encuestas, otro tipo de análisis como el del concepto de daño psicológico y un anexo sobre el premio estatal al anuncio de televisión más equitativo, entre otros.

Los 35 productos analizados correspondieron a las siguientes entidades: Chihuahua (3), Colima (1), Durango (2), Guanajuato (2), Jalisco (2), Morelos (1), Nuevo León (1), Puebla (2), Querétaro (1), Quintana Roo (5), San Luis Potosí (3), Sinaloa (2), Sonora (3), Tamaulipas (1), Tlaxcala (2), Veracruz (1), Yucatán (1) y Zacatecas (2). En algunos casos el producto fue elaborado en otra entidad, lo que sucedió en nueve publicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que habiéndose elaborado en Aguascalientes se refieran a otra entidad, como Durango (2), Querétaro (1), Quintana Roo (2), San Luis Potosí (1), Sonora (1), Tamaulipas (1) y Zacatecas (1).

De los fondos que se utilizaron para la realización de los productos, 28 fueron de PAIMEF (INDESOL) y 7 de MVVG (INMUJERES). De los productos analizados, 8 fueron

elaborados en el 2006, 11 en 2007 y 11 en 2008, mientras que a 5 se les asignó la categoría de “otro”. Es necesario comentar en estos últimos cinco casos con categoría de “otro año de elaboración”, la categorización se debe a que tres de ellos son carpetas de archivos electrónicos referentes a la ENDIREH 2006, pero no se tiene la fecha exacta, dado que son los documentos metodológicos, cuestionarios y bases de datos referentes a los estados de Durango, Querétaro y Tamaulipas. Los otros dos productos eran análisis de las encuestas ENDIREH 2003 y 2006, pero el año de publicación fue 2008; un último caso se refiere a una encuesta en Quintana Roo levantada en 2008, pero publicada en el 2009.

En cuanto a los subtemas que se encontraron: 14 relacionados con resultados de la ENDIREH, 1 referente a acoso y hostigamiento sexual -cuyo levantamiento fue en oficinas gubernamentales del estado de Guanajuato-, mientras que otro tocó el tema de violencia laboral en Sinaloa. Tres fueron encuestas realizadas en Chihuahua, una acerca de las detonantes de la violencia, la segunda desarrolla el tema de la situación de las mujeres desde la perspectiva masculina, y otra con el tema de mujeres migrantes. En octubre de 2008 se realizó una encuesta en Jalisco con el tema de la situación de violencia de las mujeres, y otra en Colima referente a violencia en escolares de nivel básico, medio-superior y superior. Un producto muestra el tema de familias ante el fenómeno de violencia, realizado en Guanajuato. Mientras que dos se enfocaron en presentar indicadores, el *software* de Sistema Estatal de Indicadores de Género y un Breviario Demográfico. Los demás subtemas son: relaciones de noviazgo (1), violencia contra las mujeres (7) y un compendio de estudios sobre violencia familiar realizado en Nuevo León.

2. Evaluación

a. Aplicabilidad

De los 35 productos analizados, se consideró que 29 no tenían perspectiva de continuidad ya que no incluían recomendaciones, no definían líneas de trabajo para futuras investigaciones, acciones, programas o políticas, o no mencionaban si fueron aplicados ni reportaban impactos.

Entre estos productos se encuentran los reportes de las encuestas ENDIREH, que presentan algunas recomendaciones en el marco del subsistema de estadísticas sobre violencia con la finalidad de conocer y medir todas las expresiones de violencia, pero no tienen propuestas que se deriven de los datos de cada estudio.

Por otra parte, de los cinco productos que se consideró tenían aplicabilidad alta, tres se referían a resultados de encuestas, donde se realizaron diagnósticos y se presentaron diversas recomendaciones que les dan perspectiva de continuidad a los resultados del producto. Situación similar se encontró en algunos apartados de dos productos que analizan factores situacionales de la incidencia de violencia de género en dos municipios de Quintana Roo, que presentan resultados de diferentes estudios y al menos en alguno presentan recomendaciones.

Se consideró que un producto no tenía información para evaluar sus posibilidades de continuidad dado que de acuerdo con el índice, el producto presenta conclusiones, pero el reporte analizado es un engargolado de fotocopias que no contiene ese capítulo; se trata de un reporte de violencia en los ámbitos educativo, laboral y violencia sexual no de pareja a partir de datos de la ENDIREH.

En cuanto al uso de los resultados de los productos en programas, políticas u otros estudios, los productos se catalogaron como sin información, dado que en ninguno de los estudios se menciona el uso de los resultados en alguna aplicación directa en programas o políticas. Situación similar se encontró al evaluar si tenían mecanismos de seguimiento, en 33 de los 35 productos revisados. No mencionaban de manera explícita mecanismos de seguimiento; sin embargo, en algunos de ellos se mencionan algunas recomendaciones. En el caso de las publicaciones de la ENDIREH, se mencionan recomendaciones a nivel de sistemas de información. En dos casos se consideró que sí contaban con mecanismos de seguimiento, ambos productos se refieren a diagnósticos sobre las causas, efectos y expresiones de violencia contra las mujeres, una en microrregiones y otra en zona conurbada, esta última es la continuación de la primera aplicación en microrregiones en San Luis Potosí, que presenta propuestas derivadas del diagnóstico en diferentes ámbitos salud, bienestar social, sector laboral, ambiente educativo, impartición de justicia y coordinación interinstitucional.

b. Impacto potencial

En veintinueve de los treinta y cinco productos analizados se consideró que sí incidieron en la problemática planteada, porque se proponían como objetivo la necesidad de conocer y generar información importante en el tema y esto fue logrado. En cinco estudios se consideró que tienen condiciones para incidir, porque presentan datos duros pero no realizan comentarios adicionales importantes, ya sea a manera de conclusión o recomendaciones, o por lo menos en viñetas como puntos clave. Entre estos casos se encuentran los estudios cuyo producto es el engargolado de una presentación, como por ejemplo el “Análisis técnico e interpretación de la ENDIREH 2006”, o simplemente el informe final con los resultados burdos de la encuesta, como es el caso del “Estudio sobre violencia hacia las mujeres en Jalisco”, donde el producto es el informe que entregó el despacho contratado para levantar la encuesta. Por otra parte, un estudio realizado en mujeres migrantes fue considerado como carente de condiciones para incidir, ya que si bien aborda un tema relevante, los resultados que publica no tienen las especificaciones que requiere un buen producto; por ejemplo no tiene marco conceptual, ni objetivo, ni conclusiones y el diseño de la muestra es mencionado de manera muy general. Pareciera que es la publicación de una presentación en *power point*, por lo que se considera que, a menos que concluya y presente todas las especificaciones mencionadas, no tiene condiciones para incidir.

En relación con la cobertura, veinte estudios del total analizado, se consideraron con cobertura limitada, estos casos en su mayoría provienen de la ENDIREH que es representativa a nivel nacional, pero presentada para algún estado en particular sin ser un reporte completo o publicado, por ejemplo presentaciones de *power point*, sin presentar objetivos, conclusiones ni recomendaciones. Otras dos encuestas fueron consideradas como limitadas, ya que su cobertura se centra en algunos municipios del estado, pero otros quedaron excluidos del estudio. Otra más se consideró limitada también, porque carecía de soporte estadístico.

Los reportes de la ENDIREH a nivel estatal que estuvieron más completos fueron considerados de cobertura amplia. Además, el reporte de la investigación de campo sobre acoso y hostigamiento sexual en Guanajuato es otro producto considerado de cobertura amplia, ya que genera información importante en el tema, cuidó aspectos como el anonimato en las encuestas, utilizó una técnica sin intervención en las entrevistas para

garantizar buenos resultados y su muestra se caracteriza por ser probabilística, por lo que los resultados obtenidos pueden generalizarse a toda la población. Un par de estudios de diagnóstico sobre las causas, efectos y expresiones de violencia contra las mujeres en dos regiones de San Luis Potosí: microrregiones de la Huasteca y zona conurbada fueron considerados como cobertura amplia, pues la encuesta genera información importante en el tema y utiliza dos tipos de enfoque: cualitativo y cuantitativo. Situación similar sucede en el compendio de estudios sobre violencia familiar contra las mujeres realizado en Nuevo León, ya que la publicación contiene información relacionada con ese tipo de violencia desde diferentes puntos de vista no sólo un análisis estadístico de encuestas, sino análisis de perfil del agresor, el concepto de daño psicológico, incluso un anexo relacionado al premio estatal del anuncio televisivo más equitativo.

En cuanto a los ámbitos de impacto, trece productos fueron considerados con impacto institucional y social; cuatro (uno relacionado con la violencia conyugal en Sonora y tres estudios en municipios de Quintana Roo), fueron considerados con impacto social. Dos estudios realizados en San Luis Potosí y uno en Chihuahua, se consideraron con impacto comunitario, institucional y social. Mientras que en diez de las publicaciones provenientes de los resultados de la ENDIREH se consideró que su impacto podría ser individual, familiar, institucional y social.

c. Calidad de los productos

i. Metodología

En cuanto a la metodología, se encontró que 23 productos son replicables. Estos son aquellos cuyo diseño teórico-metodológico detalla objetivos, metodología y resultados de manera que lo hacen replicable en otro contexto. En contraste, ocho productos no se consideraron replicables, en su mayoría debido a que la metodología no se encontró lo suficientemente detallada, sea por no presentar los instrumentos de medición (cuestionarios de la encuesta) o por no especificar el diseño de la muestra, de manera tal que los pasos realizados en este producto no se pueden reproducir en otro contexto. En cuatro productos se consideró el registro sin datos suficientes, en estos estudios se tiene una replicabilidad media, dado que en algunos casos sí se pueden replicar en otros contextos y en otros no son replicables, situación que sucedió con los productos que contenían más de un estudio realizado en el estado o en la localidad, en el que alguno de los estudios sí tenía la metodología bien detallada de manera que se podía replicar en

otros contextos, pero en el mismo producto se incluía otro estudio que resulta difícil de replicar en otros contextos.

En 25 casos se consideró que los productos tenían una metodología adecuada. Esto se debió principalmente a que buscaban obtener información sobre el tema y utilizaron encuestas probabilísticas, las que si bien no constituyen una metodología innovadora, son una buena manera de aproximarse al verdadero valor del fenómeno que se quiere estudiar. En siete casos se consideró que se tenía una metodología “poco adecuada” porque ésta no estaba bien explicada. En cambio, en tres casos se consideró que la metodología era “nada adecuada”, ya que no se tenía información suficiente, pues no se presentaba ningún apartado metodológico, no se tenía un objetivo y entonces no era posible saber si el diseño metodológico era adecuado para lo que se quería averiguar. En esta situación se encontró un análisis técnico de la ENDIREH y un estudio sobre la violencia hacia las mujeres en Jalisco.

La mayor parte de los estudios cuantitativos revisados fue clasificada como metodológicamente no innovadora, ya que por ser reportes de resultados de encuestas, se quedan en la parte descriptiva, sin proponer ningún estudio más avanzado. También fueron considerados no innovadores los estudios que no especificaban el diseño de la muestra -en el caso de ser encuestas. En cuanto al análisis estadístico, se encontraron dos estudios que van más allá del análisis descriptivo y utilizan una metodología un poco más compleja. Además, dos estudios realizados en Chihuahua se clasificaron como sin información para poder distinguir si la metodología es innovadora, debido a que no presentaron detalles de la misma.

ii. Marco teórico

El marco teórico utilizado por la mayoría de los estudios realizados en este rubro se consideró como adecuado, porque se utilizó principalmente la CEDAW, el enfoque de género, la LGAMVLV y la Convención Belém do Pará. Un caso menciona leyes administrativas en materia de violencia, además de los mencionados anteriormente. Seis estudios no presentaron ningún marco teórico en el producto, a pesar de que uno de ellos provenía de los resultados de la ENDIREH y otro es el reporte de una empresa consultora.

iii. Coherencia interna

En relación con el cumplimiento de sus metas, se consideró que 30 de 35 cumplieron con el objetivo planteado. Cinco productos quedaron sin clasificar al respecto por carecer de información sobre los objetivos del estudio, uno de los cuales es el Software del Sistema Estatal de Indicadores de Género (SIEG).

En cuanto a la coherencia interna, considerando como tal la consistencia entre objetivos, desarrollo del producto y resultados, 12 de ellos fueron calificados con coherencia interna baja, ya sea porque carecían de objetivos, no detallaban metodología o no presentaban conclusiones, recomendaciones o líneas a seguir. Ocho productos se clasificaron con coherencia interna media, dado que la metodología estaba acorde con los objetivos planteados, sin embargo no profundizaba en metodología o le faltó profundizar en las líneas de investigación futuras. Quince productos se clasificaron con coherencia interna alta en los casos en que el marco teórico, los objetivos, metodología, resultados y conclusiones eran consistentes.

iv. Coherencia externa

En cuanto a la coherencia externa, es decir, el grado en que responden a la problemática y a los lineamientos internacionales y nacionales en el tema, 24 productos fueron calificados con coherencia interna alta; 4 con coherencia externa media, cuando se encontró alguna desarticulación o no se presentaba claramente la problemática; 5 casos se clasificaron con coherencia externa baja, ya sea porque carecían de un marco conceptual que sustentara el producto, no se apoyaban en datos externos o no presentaban la problemática de manera clara. Cabe mencionar que dos casos se clasificaron como “no aplica”, cuando el objetivo era mostrar indicadores sin mencionar problemática o lineamientos internacionales o nacionales, casos del SIEG 2007 y el Breviario Demográfico para Morelos.

En cuanto a aspectos éticos, de los reportes de encuestas todas cumplen con los criterios de confidencialidad, ya que si bien no lo mencionan de manera explícita tampoco presentan resultados que tengan identificadores de los individuos entrevistados. En otros estudios revisados no se aplicaba el criterio ético por tratarse de análisis estadísticos realizados a partir de las encuestas.

Se revisaron 28 productos auspiciados por PAIMEF (INDESOL) y 7 por MVVG (INMUJERES). En cuanto a su grado de respuesta a las necesidades planteadas en las convocatorias respectivas, ninguno de los estudios realizados menciona las vertientes a las que responden. En el caso de PAIMEF, se consideró que todos los estudios responden a la vertiente de “generación y difusión de conocimientos especializados en materia de violencia contra las mujeres”, dado que se trata de encuestas con fines de generación de información. En el caso de MVVG se consideraron dos de Atención a víctimas, un estudio en jóvenes normalistas y otro de violencia laboral, mientras que cinco se consideraron de integración de sistemas estatales, relacionados con estudios de factores situacionales.

De los productos analizados considerados como mejor logrados, uno es el reporte de la “Investigación de campo sobre acoso y hostigamiento sexual desde la perspectiva femenina del Estado de Guanajuato”, dado que la metodología utilizada es adecuada, el planteamiento general del producto está acorde con los objetivos planteados, tiene coherencia interna y externa. Además, publica tanto la metodología de la encuesta, incluyendo los instrumentos de medición, como el marco conceptual que la sustenta, lo que hace al producto replicable en otros contextos. Otro caso de un producto bien logrado fue el realizado en la microrregión Huasteca de San Luis Potosí, donde se mencionan objetivos, metodología detallada que involucra parte cualitativa y parte cuantitativa, resultados, conclusiones y recomendaciones.

En el extremo opuesto están algunos análisis técnicos e interpretaciones de la ENDIREH 2006, una encuesta de mujeres migrantes, que es un libro pequeño o cuadernillo en el que se encuentra empastada una especie de presentación en *power point*, presentando pocos resultados, no tiene marco teórico, ni conclusiones, ni recomendaciones; la metodología publicada es poco detallada, de tal manera que no es replicable, además de carecer de coherencia interna y externa. Otros productos con baja calidad fueron tres engargolados de análisis de factores situacionales de la incidencia de violencia de género en varios municipios de Quintana Roo, en los que se presentan dos o tres estudios de diferente calidad y formato dentro del mismo engargolado. No existe una introducción o presentación de lo que se buscaba al realizar ese compendio, en ocasiones, no tienen título los trabajos y lo único que divide un estudio del otro es una hoja blanca, incluso en uno de los engargolados no está completo el último estudio.

d. Tipo de material

En cuanto al tipo de material, de estos 35 productos analizados, 1 es un ejecutable, 1 empastado no publicado, 8 engargolados, 8 son archivos en PDF de los cuales 3 en realidad son carpetas con archivos pdf y bases de datos relacionados con la ENDIREH (casos de Durango, Querétaro y Tamaulipas), 14 son publicaciones y 3 son archivos en Word.

En el cuadro 1 se puede consultar la información básica de la evaluación de cada producto de investigaciones y encuestas.

ESTUDIOS JURÍDICOS

1. Descripción general de los productos

El total de estudios jurídicos es de 29. Enseguida se anotan las características por fondos de inversión, entidad federativa en la que se llevó a cabo el estudio, año de realización y tema específico abordado.

De acuerdo con los fondos de inversión, 16 son de PAIMEF, 10 de MVVG, 2 de Coinversión Social y 1 (la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Tabasco) no registra el dato.

Por entidades federativas, la distribución es la siguiente:

- 2 productos de Aguascalientes (ambos de PAIMEF)
- 3 de Baja California (PAIMEF)
- 1 de Coahuila (PAIMEF)
- 1 del Distrito Federal (Coinversión social)
- 6 de Guerrero (2 de PAIMEF y 4 de MVVG)
- 1 de Michoacán (Coinversión social),
- 3 de Puebla (PAIMEF)
- 4 de Quintana Roo (MVVG)
- 2 de Sinaloa (PAIMEF)
- 1 de Tabasco (sin datos)
- 3 de Veracruz (2 de PAIMEF y 1 de MVVG)
- 1 de Yucatán (PAIMEF)

En relación con el año, la mayoría de los productos (17) corresponde a 2008; hay 8 de 2007, 2 de 2006, 1 de 2009 y 1 más sin fecha (la *Compilación legislativa para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*, elaborada en Puebla).

Finalmente, de acuerdo con el tema desarrollado, se puede anotar lo siguiente:

- 14 productos contienen propuestas de armonización legislativa y normativa;
- 6 productos son legislación. De ellos, hay 4 leyes estatales de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, un reglamento y una compilación;

- 3 productos contienen análisis legal e interpretación jurídica;
- 1 producto se refiere a los derechos humanos de las mujeres;
- 2 productos abordan la atención a víctimas y
- 3 productos constituyen otros estudios sobre violencia de género

2. Evaluación

a. Aplicabilidad

Los productos de armonización legislativa y normativa contienen propuestas de clara aplicabilidad e impacto en políticas públicas. Se trata de trabajos de análisis de los marcos legales vigentes en diversas entidades (Aguascalientes, Baja California, Colima, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz) y propuestas concretas para homologar sus contenidos con la nueva legislación con enfoque de equidad, de manera destacada la *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. La mayoría de los productos invocan, como marco referencial, algunos instrumentos internacionales (CEDAW, Convención de Belem do Pará), la constitución política del país y las constituciones estatales.

El estudio realizado en Aguascalientes es el trabajo más claro, incluyente y ordenado. Contiene una exposición preliminar sobre los derechos humanos y un análisis de la visión, contenido y alcances de los instrumentos internacionales. En un solo documento, *Armonización legislativa para el Estado de Aguascalientes*, se plantean las modificaciones necesarias en materia administrativa: a las leyes orgánicas de la administración pública estatal, de la Procuraduría general de justicia de la entidad, del poder judicial; a la ley de atención y protección a la víctima y ofendido, a la ley de atención y sanción de la violencia familiar, la ley de mediación y conciliación, la ley municipal y la ley de participación ciudadana.³

Las propuestas de armonización legislativa de Baja California incluyen los siguientes ordenamientos: código civil y de procedimientos civiles, código penal y de procedimientos penales, ley de atención y protección a víctimas y ofendidos del delito, ley de atención y

³ Cabe mencionar que no se incluyen las leyes civiles o penales porque el propósito es la armonización normativa, no legislativa.

prevención de la violencia familiar y reglamento de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

El producto correlativo de Colima abarca las mismas leyes y agrega la Ley del municipio libre. La armonización legislativa de Sinaloa contiene reformas a la legislación civil, penal, procesal civil, procesal penal y administrativa (para proteger a víctimas de violencia). En Guerrero hay cuatro trabajos; propuestas de reformas en materia civil, en materia penal, en materia de juicio de orden familiar y de alimentos, y un proyecto de “alineación” del Programa estatal contra la violencia y la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Guerrero.

El trabajo de reformas legales en Puebla abarca la Ley de prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar, la ley de protección a víctimas del delito, la Ley orgánica municipal, la ley de igualdad y la constitución del estado. Los productos de Quintana Roo abordan tanto la materia penal como la electoral. En el estado de Veracruz hay dos productos. El primero de ellos es resultado de un Diplomado con tomadores/as de decisiones; las propuestas se refieren sobre todo a la materia penal. El otro producto es la introducción de los compromisos internacionales en materia de igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en la legislación de Veracruz; es una propuesta ambiciosa, que abarca 19 ordenamientos y cuyo propósito es “transversalizar la perspectiva de género”. En muchos casos, se limita a modificar la redacción para incluir la fórmula “las / los”.

Todas las propuestas son aplicables en sus respectivas entidades. En realidad, sería deseable que todas ellas fueran ampliamente discutidas, analizadas y sometidas a votación en los congresos locales. Los productos revisados no contienen información al respecto y por ello no se sabe qué suerte corrieron en el laberinto legislativo.

El segundo subtema, dentro de los estudios jurídicos, se refiere a la legislación. Hay cuatro leyes estatales de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (Baja California, Coahuila, Guerrero y Tabasco) y un Reglamento a la ley estatal de Quintana Roo. Este último no tiene datos de identificación que permitan saber si fue discutido y aprobado por el Congreso local o simplemente es una propuesta. Las cuatro leyes deben aplicarse en sus respectivos estados. Además, señalan responsabilidades específicas a

diversas instancias en la administración pública. En el caso específico de la legislación, más que evaluar la aplicabilidad, sería conveniente plantear el monitoreo de la aplicación de la ley.

Los trabajos de análisis e interpretación legal son tres. En Aguascalientes se publicó la *Compilación de las opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de violencia de género contra las mujeres*. Es una obra de consulta, que podría nutrir la fundamentación, motivación y argumentación de las resoluciones de jueces/zas y magistradas/os del Tribunal Superior de Justicia del Estado de esa entidad. Sería deseable que circulara también en otros estados, porque realmente es un trabajo valioso. En el D. F., se publicó el libro *Violencia de género. Visibilizando lo invisible*; el trabajo de investigación se plantea como objetivo indagar qué tanto saben sobre derechos humanos de las mujeres y violencia contra las mujeres, funcionarios/as, académicos/as y sociedad civil de ocho entidades. Desafortunadamente el análisis es limitado, hay más de 160 páginas (de un total de 243) de transcripción de artículos y textos legales, y el ejercicio de armonización es engañoso. La confusión de términos hace pensar que el trabajo fue realizado por personas que no tienen formación jurídica.

Análisis del marco jurídico de Yucatán en materia de violencia de género es un trabajo muy completo, que refleja compromiso con la problemática y un buen manejo del discurso jurídico. La propuesta metodológica y de fondo es muy rescatable. Sabemos, gracias a la visita realizada al estado, que esta propuesta fue y continúa siendo debatida en la legislatura estatal. Sería muy recomendable que la investigación se replicara en otras entidades.

El Diagnóstico de los derechos humanos realizado en Guerrero toma indicadores de diversas encuestas y otros estudios, pero no tiene una metodología propia ni, por lo tanto, constituye un trabajo original. Puede considerarse un documento de apoyo por las recomendaciones finales de armonización legislativa, pero en sí mismo no tiene condiciones de aplicabilidad.

Hay dos propuestas de atención a víctimas. El *Modelo de atención psicojurídica* desarrollado en Quintana Roo tendría que aplicarse, tal vez como proyecto piloto, para evaluar sus alcances reales. Un aspecto frágil es la atención legal, que va de la asesoría

al patrocinio y representación jurídica en litigios de diversa índole; las instituciones no podrían brindar este servicio y se requeriría la participación de organizaciones de la sociedad civil, donde no hay experiencia sustantiva en este terreno. El Modelo de atención legal en casos de violencia familiar, elaborado en Puebla, es poco consistente e incluso contradictorio (por ejemplo, habla de respetar la voluntad de las mujeres maltratadas, pero sugiere tipificar la violencia familiar como delito que se persiga de oficio). Hay que decir también que tiene algunos elementos muy rescatables, sobre todo en relación con el cuidado del personal, pero las condiciones de aplicabilidad realmente son escasas.

En los tres productos sobre violencia contra las mujeres, hay pocas condiciones de aplicabilidad. Uno de ellos es una tesis de doctorado que contiene un minucioso análisis histórico sobre la construcción del género en Sinaloa; sin duda tiene valor académico, pero resulta irrelevante en términos de aplicabilidad. El *Análisis de opinión sobre el delito de violencia familiar*, realizado en Veracruz, contiene datos interesantes; para replicarse, tendrían que adecuarse los objetivos y la metodología, que además no aparecen muy explícitos. El manual de capacitación *Violencia social y de género*, elaborado en Michoacán, no tiene condiciones de aplicabilidad; es un conjunto de transcripciones literales, seguido de varios artículos de corte académico y un breve apartado de conclusiones que no deriva de las páginas previas.

b. Impacto potencial

Los productos relativos a la armonización legislativa tienen un gran impacto potencial. Las reformas que se plantean abarcan materias importantes y diversas –civil, penal, procesal, administrativa, electoral- en entidades federativas en distintos puntos del país: Baja California, Sinaloa, Guerrero, Aguascalientes, Quintana Roo, Colima, Veracruz.

Los productos referidos a la legislación tienen un impacto diferenciado. Las leyes de Baja California y Guerrero son muy incluyentes, en el sentido de que involucran prácticamente a la totalidad de la administración pública de la entidad en el Sistema Estatal contra la Violencia. De esta manera, el impacto puede ser muy notorio, ya que desde distintas trincheras se realizan acciones contra la violencia. El Reglamento de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Quintana Roo tiene un buen impacto potencial. La ley de Coahuila, en cambio, resulta limitada; el Sistema Estatal está

integrado por el Consejo directivo del Instituto de la Mujer, que en dado caso podrá convocar a otras instancias de manera puntual. Si se acota el campo de acción de esa manera y se deposita toda la responsabilidad en una instancia –el Instituto de la Mujer- el impacto posible disminuye drásticamente.

En relación con los trabajos de análisis legal e interpretación, la *Compilación de opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos* tiene un enorme impacto potencial, que depende de su adecuada difusión y distribución. Por su propio carácter y dado que reúne casos dirimidos en un contexto internacional, la Compilación podría difundirse en otras entidades, lo que potenciaría el impacto considerablemente. El análisis del marco jurídico sobre violencia de género en Yucatán puede ser también una obra de consulta para tomadores/as de decisiones, personal de procuración e impartición de justicia y población interesada en la problemática. Aunque es un trabajo de corte académico, resulta accesible e ilustrativo.

El libro *Violencia de género: visibilizando lo invisible* puede tener algún impacto entre las organizaciones de la sociedad civil, pero no en la comunidad jurídica ni en los espacios de definición de políticas públicas.

El Diagnóstico de derechos humanos realizado en Guerrero se ubica en esta misma tesitura, por las recomendaciones generales que contiene. Sería importante conocer el avance que cada una de esas propuestas ha logrado en el proceso legislativo como tal. Se sabe que las iniciativas de reformas legales sufren -¡y a veces ganan!- cambios ligeros o profundos en los procesos de discusión y análisis, tanto en lo general como en lo particular, y que el resultado final, la ley propiamente dicha, puede ser muy distinto a la propuesta inicial. Como iniciativas, los siete productos de armonización legislativa tienen un gran impacto potencial; como leyes, habrá que darles el seguimiento correspondiente.

Entre los productos de atención a víctimas, el *Modelo de atención psicojurídica* tiene un buen impacto potencial, que depende de que haya instancias –gubernamentales, privadas o de la sociedad civil- con gente capacitada, sensible a la problemática y dispuesta a participar en un proyecto nuevo. Para evaluar el impacto, sería conveniente un ejercicio de piloteo.

Por último, de los estudios sobre violencia, el análisis de opinión relativo al delito de violencia familiar tiene un impacto limitado, ya que la metodología no es explícita, no hay conclusiones ni bibliografía, ni contiene recomendaciones precisas. La tesis de doctorado es una investigación histórica que no se plantea el impacto como objetivo.

c. Calidad de los productos

La calidad de los productos es muy variable, tanto en términos metodológicos como teóricos y de coherencia.

i. Metodología.

Una carencia notable de los productos revisados es una metodología explícita. En los trabajos de armonización legislativa y en las propuestas de leyes y reglamentos, puede suponerse que se hizo una lectura minuciosa de la legislación vigente y algunos instrumentos internacionales y que, a partir de esa lectura, se formulan propuestas concretas. No se dice –y por lo tanto puede suponerse que no se hizo- si se realizó trabajo de campo (por ejemplo, visitas a espacios de atención a víctimas), se organizó un foro o taller, se entrevistó a prestadores/as de servicios públicos, incluyendo la procuración e impartición de justicia. Al parecer, todos los trabajos son de investigación documental realizada en escritorio.

Uno de los productos (*Estudio sobre sugerencias y recomendaciones para la armonización legislativa*) es resultado de un diplomado; es novedoso reunir a funcionarios/as, pero el trabajo en sí no contiene detalles de la metodología. No se sabe si hubo debates o discusiones guiadas, si se les pidieron propuestas concretas, si entregaron trabajos finales, si se grabaron las sesiones, etcétera.

La *Introducción de los compromisos internacionales*, también de Veracruz, consta de tres partes. La primera, “Insumos para una reforma integral”, recupera principios generales del derecho de los derechos humanos. La segunda enuncia resultados de la evaluación y la tercera contiene propuestas. No se habla con detalle de la metodología.

Entre los trabajos de análisis e interpretación legal, la *Compilación* (Aguascalientes) no señala los criterios de selección de casos ni la secuencia en la exposición. El libro *Violencia de género: visibilizando lo invisible* sí tiene indicaciones importantes: selección

de entidades federativas con un criterio geográfico, diseño de una muestra aleatoria, selección de funcionarios/as, académicos/as e integrantes de la sociedad. La metodología es adecuada en términos generales.

El Análisis del marco jurídico de Yucatán contiene una metodología novedosa, que consiste en hacer un análisis tridimensional que incorpora tres componentes: legal, estructural y cultural. En este terreno es una aportación original.

El Diagnóstico de derechos humanos no tiene metodología propia y recurre a datos preexistentes. El Modelo de atención psicojurídica tampoco tiene un apartado sobre metodología; lo mismo puede decirse del Modelo de atención legal desarrollado en Puebla. Los estudios sobre violencia son un poco dispares. La tesis de doctorado contiene una buena metodología para el análisis histórico, pero no para el diseño y puesta en marcha de políticas públicas. El estudio sobre la visión femenina del delito de violencia familiar no contiene una metodología explícita. El llamado Manual de capacitación (Michoacán) no sólo no incluye un capítulo sobre metodología; tampoco señala objetivos ni hay indicación alguna sobre los contenidos del documento. No es una compilación, ya que no hay ejes temáticos ni hilos conductores. Da la impresión de que únicamente transcribieron textos –legales y académicos– con el ánimo de apilar –más que compilar– y aumentar el grosor del producto final.

ii. Marco teórico.

Los trabajos jurídicos, en general, adolecen de un marco teórico como tal. Suelen aludir a instrumentos internacionales (Declaraciones, Convenciones, Protocolos) y legislación federal o local, que se invoca pero no se analiza. Algunas leyes incluyen una exposición de motivos, que suele estar referida más a la problemática específica que pretenden atender que a la reflexión teórica o ideológica.

Son pocos los productos que contienen un esfuerzo de reflexión.

La *Armonización normativa para Aguascalientes* contiene un estudio preliminar sobre la definición de los derechos humanos, los mecanismos de garantía y exigibilidad, y la importancia de la armonización legislativa. Los tres trabajos de interpretación y análisis legal tienen también un marco teórico consistente: Compilación de opiniones de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos (Aguascalientes), Violencia de género: visibilizando lo invisible (D. F.) y Análisis del marco jurídico de la violencia de género en Yucatán. El Modelo de atención psicojurídica incluye un marco conceptual adecuado a los propósitos del trabajo, pero que desafortunadamente no se ve reflejado en la bibliografía. El Modelo de atención para Puebla tiene también un buen planteamiento teórico – conceptual.

La tesis de doctorado tiene un marco teórico sólido y pertinente para el análisis histórico, pero no para las políticas públicas. El Manual de capacitación apila varios textos académicos, pero no hay un marco conceptual como tal. En síntesis, la reflexión teórica es una carencia lamentable en los estudios jurídicos.

iii. Coherencia interna.

Es difícil hablar de coherencia interna cuando hay deficiencias metodológicas. La gran mayoría de los productos revisados no señala un objetivo general; mucho menos objetivos particulares. La evaluación entonces tiene que hacerse a partir de supuestos.

En los trabajos sobre armonización legislativa, si el objetivo es homologar leyes estatales con la Ley general, éste se cumple en un plano formal. En las leyes, es difícil saber cuáles son los objetivos concretos si no hay una exposición de motivos. A veces, las metas o finalidades de una ley simplemente se diluyen en artículos que parecen copiados de otras leyes estatales o de la propia Ley general.

Los trabajos de análisis legal, el Diagnóstico de derechos humanos y los modelos de atención (tanto de Quintana Roo como de Puebla) tienen una clara coherencia interna. Lo mismo puede decirse de la tesis de doctorado. El análisis sobre el delito de violencia familiar en Veracruz tiene una coherencia adecuada.

iv. Coherencia externa.

Salvo la tesis de grado, cuya inclusión en el Fondo PAIMEF no está clara a primera vista, todos los estudios jurídicos responden a problemáticas específicas que reclaman atención: la necesidad de homologar la legislación vigente, la promulgación de leyes contra la violencia, la capacitación de servidores/as públicos/as y en particular del poder

judicial, la situación real de los derechos humanos, la visión de las mujeres sobre la penalización de la violencia, la atención integral a víctimas.

La gran mayoría de los estudios responde al mandato de la *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia* y apunta a la creación de mecanismos de coordinación entre la Federación, los estados y municipios. Como ya se dijo, la tesis de grado es una excepción.

d. Tipo de material

De los 29 estudios jurídicos, 10 han sido publicados: las leyes estatales de Baja California, Coahuila y Guerrero; la Armonización normativa para Aguascalientes, la Compilación de opiniones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Aguascalientes), el estudio de opinión sobre la visión femenino del delito de violencia familiar (Veracruz), el estudio sobre sugerencias y recomendaciones para la armonización legislativa (Veracruz), el *Modelo de atención a casos de violencia familiar* de Puebla, el *Análisis del marco jurídico de la violencia de género* en Yucatán, el libro *Violencia de género: visibilizando lo invisible* y el Manual de capacitación (Michoacán). Los restantes son trabajos elaborados en computadora, engargolados o empastados.

En el cuadro 2 se presenta un concentrado de la evaluación de cada uno de los productos de estudios jurídicos.

INTERVENCIONES

1. Descripción general de los productos

Se revisaron 77 productos de intervenciones, mismos que hemos desagregado en los siguientes tipos: 36 manuales, 11 descripciones de modelos de atención, 9 materiales didácticos, 9 guías de acción, 3 materiales de difusión de resultados de intervención, 3 programas estatales, 2 libros de texto, 2 libros, 1 sitio web y 1 reporte de concurso de cartel.

En cuanto al número de productos por estado, 17 fueron realizados en el Distrito Federal, 10 en Aguascalientes, 8 se produjeron en Jalisco, 7 en Puebla, 6 en Oaxaca, 6 en Tabasco, 4 en Hidalgo, 4 en Chiapas, 3 en Quintana Roo, 3 en Chihuahua, 2 en Morelos, 2 en Guerrero, 2 en Yucatán, 2 en Veracruz, mientras que sólo hubo un producto del estado de Sinaloa.

Asimismo, 48 de los productos se financiaron con fondos del PAIMEF, 22 con los del PCS y 1 desde el MVVG; 6 no aportan esta información. Del total de los productos analizados 12 se realizaron en el 2006, 15 en el 2007 y 38 en el 2008. También se revisó un material del 2004 y otro del 2009. Diez de los productos no refieren fecha de elaboración ni publicación.

Por otro lado, los temas que abarcaron se clasifican en los siguientes sub-rubros: 25 se enfocaron en la sensibilización sobre la violencia y la equidad de género; 17 en la atención a víctimas; 13 fueron planes y programas de prevención y atención, 5 desarrollaron materiales didácticos para la difusión de conocimientos sobre género y violencia, 4 se abocan a la sensibilización sobre cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva, 3 corresponden a propuestas sobre educación de la sexualidad, 3 se concentran, desde varios enfoques, a promover el desarrollo humano de sus posibles destinatarias, 2 se enfocaron en procedimientos legales y policíacos, 2 se relacionaron con lineamientos para los medios de comunicación, 2 reportan trabajo con agresores y uno correspondió a la presentación de un concurso de carteles.

2. Evaluación

En la mayoría de los productos revisados aún no se presentaron resultados, por lo que todas las afirmaciones hechas se esgrimen con base en las estrategias planteadas y los marcos teóricos elegidos, contenidos en los propios productos.

a) Aplicabilidad

De las 77 intervenciones, se evaluaron:

- Intervenciones con aplicabilidad alta: 38
- Intervenciones de aplicabilidad media: 24
- Intervenciones de aplicabilidad baja: 15

En pocos de los productos revisados se reportan resultados obtenidos a partir de su aplicación, es decir, de su ejecución en un contexto real. Sin embargo, con base en las estrategias descritas en la mayoría, es posible inferir la viabilidad de su aplicabilidad, lo cual nos lleva a afirmar que casi todos pueden ser instrumentados de manera satisfactoria, toda vez que los resultados de sus evaluaciones (sin ser contundentes ni estar centrados en los impactos), plantean descripciones claras y detalladas sobre los procedimientos y las bases teóricas de donde parten. Hablamos sobre todo de los productos que describen pautas y lineamientos de modelos de atención (en particular los de atención telefónica, psicológica y, en cierta medida, los de atención policíaca), pues detallan claramente los procedimientos a desarrollar y refieren los posibles obstáculos y/o situaciones extraordinarias que pudieran presentarse.

La adecuada aplicabilidad de la mayoría de los productos, sin embargo, depende en última instancia de la conjunción de varios factores en la realidad, tales como: que las instancias ejecutoras los lleven a cabo en donde lo han planteado (instancias locales y estatales que trabajen con el tema, instituciones privadas, etc.); que se desarrollen capacitaciones para quienes los vayan a implementar; y, además, que se evalúen los resultados e impactos que pudieran obtenerse.

Como ejemplos de intervenciones con aplicabilidad alta están: “*Construyamos un mundo de paz, dejemos la violencia en paz. Manual para los padres*”, elaborado por una OSC en Chihuahua y “*Para lograr la salud de las mujeres construyamos una cultura del buen trato*”, que es un folleto elaborado por otra OSC también en Chihuahua.

Como ejemplo de aplicabilidad media, dos de los productos son libros de texto sobre género (cuya finalidad es educar en igualdad y perspectiva de género) que se diseñaron para complementar el currículo educativo de instancias académicas. En este sentido, su aplicabilidad se ve limitada a la existencia y/o a la incorporación de las materias a las que van dirigidos en las escuelas de educación media superior y superior para las cuales fueron pensados. Cada uno de ellos se centra en niveles educativos determinados, por lo que sería necesario que existieran dichas materias en cada uno de estos niveles. También sería necesario contar con el personal docente capacitado en estos temas para poder aplicarlos de manera óptima, lo cual implica la necesidad de sensibilizar al personal docente que los utilizaría.

Ejemplo de aplicabilidad baja es: *"Incitaciones a la violencia. Un modelo preventivo desde los derechos humanos"*. Se calificó así porque a pesar de señalar que están trabajando con jóvenes, los datos que muestran sobre sus resultados no señalan que el modelo tal y como está planteado sea fácil de poner en práctica. Al final del texto no aparece información suficiente que pueda orientarnos sobre los resultados que obtuvieron.

b) Impacto potencial

Casi todos los productos revisados alcanzan, por lo menos, el nivel individual de impacto debido a que sus estrategias (educativas o de atención) promueven elementos de sensibilización a nivel personal sobre las temáticas que abordan. Poco más de la mitad pueden llegar a impactar en el ámbito familiar, puesto que sus objetivos buscan sensibilizar a la población a la que van dirigidos sobre temas como género, equidad y violencia en la vida personal y en la vida familiar. Además, algunos de ellos se enfocan directamente a trabajar con las y los integrantes del núcleo familiar, resaltando el hecho de que varios de éstos tienen como tema la *violencia familiar*, no queda duda de que se le imprime un énfasis importante a este ámbito en específico. Por otro lado, los productos que detallan lineamientos de atención a víctimas inciden, claramente, en el bienestar tanto individual como familiar de la víctima, toda vez que se enfocan en ponerlas a resguardo de quien está generando la violencia, contemplándose en algunos casos, acciones reeducativas para atender al agresor.

Del universo analizado, sólo una tercera parte puede impactar en el ámbito comunitario en virtud de que sus planteamientos incluyen estrategias diseñadas para aplicarse en

contextos de esta naturaleza. Varios de ellos, por ejemplo, impulsan la modificación de los estereotipos de género y de conductas que promueven la violencia a través de la educación formal o los medios masivos de comunicación. El impacto comunitario también podría darse a través de la promoción de redes de apoyo entre los miembros de la comunidad que se contempla en algunos de los productos analizados. De hecho, al menos cinco de los productos se centran en la promoción de estrategias de intervención dirigidas a promotoras comunitarias y/o autoridades locales.

Los productos que en sus estrategias incluyen la participación de docentes, servidores públicos y demás personal que está a cargo de la atención de la población en diferentes áreas, podrían alcanzar un impacto también institucional. Estamos hablando, sobre todo, de aquellas propuestas (por ejemplo *Educación emocional y prevención de la violencia con perspectiva de género* y *Manual de capacitación, sensibilización en género y atención a la violencia contra las mujeres en la procuración y administración de justicia*, *Atención de la Violencia de Género. Manual para multiplicadoras/res de Taller*, *Guía de acciones prácticas para prevenir y atender la violencia de género*) que incluyen modelos de capacitación y sensibilización para personal de distintas instituciones, además de proporcionar las guías y los lineamientos para la atención a víctimas, por tanto, son las que podrían tener mayor impacto.

Los que promueven acciones en diferentes contextos y con diferentes grupos de población pueden tener un impacto social más amplio. Estos productos trazan estrategias de prevención a nivel primario (sensibilización), secundario (desarrollo de habilidades y capacidades) y terciario (atención a víctimas) y trabajan con poblaciones en riesgo de ser víctimas o de ejercer violencias (hombres y mujeres). Además, proponen diferentes estrategias, esto es, (re)educativas pero también de difusión de información sobre género y violencia.

Los productos que muestran estrategias claras y delimitadas son los que mayor probabilidad de impacto pudieran tener. Entre estos, se pueden citar los *Modelos de Atención Telefónica a Víctimas* que elaboró el Instituto Poblano de la Mujer, el *Manual de capacitación y sensibilización en equidad de género...* del Instituto Hidalguense de la Mujer, *Nosotras en la violencia familiar...* de APIS, AC, *Comunicación sin violencia...* del Instituto Poblano de la Mujer, o el *Manual M. Trabajando con Mujeres*, de Salud y Género,

AC, entre otros. Otro ejemplo de impacto potencialmente alto es: *“Red de mujeres para la promoción del desarrollo comunitario y el fomento de la perspectiva de género en municipios del estado de Oaxaca”*, elaborado por una OSC.

Como ejemplos de impacto medio, los libros de texto elaborados por el Instituto de la Mujer Oaxaqueña pudieran ser de gran impacto en virtud de que su objetivo es formar parte del currículum educativo de las y los estudiantes de nivel medio superior y superior de esa entidad, lo que podría llevar a que los temas de género fueran introyectados y vivenciados por la población y por las y los futuros profesionales desde su etapa formativa. Esto, a mediano y/o a largo plazo, podría tener impacto en el desarrollo de programas, proyectos, modelos e investigaciones con una perspectiva de género más natural y fluida; pero, sobre todo, podría impactar en formas de pensar, vivir y relacionarse sustentadas en la equidad e igualdad de género en la vida adulta de las y los jóvenes receptores de este aprendizaje. Sin embargo, su impacto efectivo depende de varias condiciones externas, bastante complejas, que ya se señalaron en la sección anterior.

En el caso particular del libro de Educación de la Sexualidad, proyecto desarrollado por “Integra”, el impacto en cuanto a cobertura puede ser amplio por estar basado en un enfoque que resalta el valor del amor y de la familia, temas que suelen ser muy atractivos para la población. Sin embargo, su promoción y uso desde instancias oficiales debería cuidarse debido a que no está basado en un enfoque científico y de respeto a la diversidad, elementos necesarios para trabajar la educación de la sexualidad de manera integral, evitándose con ello la transmisión y el fortalecimiento de mitos y creencias con sesgos que, eventualmente, pueden poner en riesgo a la población.

Otro ejemplo de impacto medio es: *Construyamos un mundo de paz, dejemos la violencia en paz. Manual para los padres*. Esta intervención fue calificada así porque el manual que presentan no tiene información que señale ningún dato sobre cómo se ha utilizado y sus resultados.

Los productos que menor impacto podrían tener son aquellos que sólo se limitan a anotar los lineamientos para llevar a cabo la atención de las víctimas sin que exista la intención, previa, de capacitar y sensibilizar a quienes trabajarán con las mismas. En este caso se puede citar, como ejemplo, el producto elaborado por Consejería y Consultoría

Psicojurídica, S.C., instancia que elabora un producto básico de lineamientos y procedimientos y brinda una revisión ligera de la violencia de género, sin proponer estrategias de sensibilización y/o capacitación.

Otro ejemplo de impacto bajo es: *“Incitaciones a la violencia. Un modelo preventivo desde los derechos humanos”*, elaborado por una OSC del DF, en éste caso no hay información que permita conocer las actividades y los resultados de la puesta en práctica de esa intervención.

c) Calidad de los productos

i. Metodología

En cuanto a lo adecuado o no de la metodología utilizada, los criterios que se utilizaron para evaluar los productos se centraron, fundamentalmente, en que estuvieran sustentados en un marco teórico que explicara su propósito claramente, que los temas y las estrategias planteadas correspondieran con el objetivo definido, y que fueran acordes con la teoría de la que partían. En otras palabras, la lectura de cada documento evaluado se ha dado desde una mirada que buscó, en todo momento, captar la congruencia de sus elementos. Así tenemos que de las 77 intervenciones, la calidad de su diseño metodológico se puede evaluar como sigue:

- Adecuada: 53
- Poco adecuada: 17
- Nada Adecuada: 4

Como se puede apreciar, la mayoría de los productos presenta una metodología apegada a los objetivos que perseguían en su argumentación. La mayoría de ellos parte de la misma metodología puesto que presentan estrategias similares (sensibilización por medio de talleres), aunque los contenidos y las poblaciones a las que van dirigidos tienen diversos matices.

Ejemplo de metodología adecuada es: *“Red de mujeres para la promoción del desarrollo comunitario y el fomento de la perspectiva de género en municipios del estado de Oaxaca”*, elaborado por una OSC. Su forma de trabajo, ya que se trata de una Red productora de tejas, es formulando estrategias concretas para promover la participación de mujeres en el desarrollo comunitario y la incorporación de la perspectiva de género en

sus municipios. Buscan que las mujeres se incorporen más para promover sus productos y venderlos a un mejor precio. Se consideró adecuada porque las estrategias señaladas son de alta aplicabilidad y viabilidad, además de que se corresponden con el objetivo propuesto.

Por otro lado, respecto de las metodologías utilizadas, es importante comentar que en su mayoría no son innovadoras, pues más bien se apoyan en el uso de prácticas ya utilizadas, por ejemplo: grupos de autoayuda, modelos de atención telefónica, talleres vivenciales, etc. Sin embargo, algunos aspectos potencialmente novedosos contenidos en las propuestas, bien podrían desprenderse de las temáticas planteadas y de ciertos segmentos de población a los que se dirigen, así como de la capacitación que se da a quienes participan en estas metodologías. Por ejemplo, los libros de texto para la materia de *“Igualdad de género y de perspectiva de género”* que elaboró el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, no representan en sí mismos una metodología innovadora; no obstante, lo que sí es innovador es la temática del libro y el objetivo que se persigue con su uso. Otro ejemplo sería el *Modelo de Atención Telefónica...*, del Instituto Poblano de la Mujer, pues asumiéndose el hecho de que la atención telefónica no es una metodología reciente ni original, sí es destacable la manera en que el enfoque de género se utiliza en este modelo como una herramienta para trabajar con miras a disminuir la violencia familiar.

Actuando con rigurosidad en este análisis, 21 de los productos revisados tenían una metodología poco o nada adecuada, debido a que no presentaban los antecedentes ni los procedimientos que pretendían seguir, o se quedaban cortos en la aplicabilidad del proyecto. Por ejemplo, tenemos productos que no hacen referencia a la población a la que se dirigen, o que no hacen referencia a procesos de capacitación ni de sensibilización sobre los lineamientos que sugieren. Dos productos, en específico, presentaron algunas particularidades que hacen muy difícil la evaluación sobre lo adecuado de su metodología. Nos referimos a *Por una cultura de paz. Afirmaciones Poderosas, y Edifiquemos relaciones autónomas, solidarias y gozosas. Para lograr la salud de las mujeres*. Los marcos teóricos desde los cuales se pretende sustentar la elaboración argumental de estos productos incluyen propuestas “alternativas” (*Reiki*, Flores de Bach, etc.) sin ningún basamento científico (o por lo menos bibliográfico) que las respalden, lo que complica la evaluación pues, sin quitar lo novedosas, integrales y efectivas que pudieran ser estas propuestas, carecen de amplio soporte científico para las temáticas que se están

evaluando. Un ejemplo de metodología nada adecuada es *“Intervención integral con hombres que ejercen violencia contra su pareja. Análisis de modelos y lineamientos de trabajo”*. En éste caso se evaluó así porque el libro no contiene información metodológica, si bien a lo largo de los capítulos se aprecia que sí hubo un diseño pero que no fue comentado en el texto. Y éste es el caso de los 4 productos que se evaluaron con metodología poco adecuada, es decir que no tenían apartados para ser evaluados en éste aspecto.

ii. Marco Teórico

Sobre este apartado, podemos mencionar que del total de las 77 intervenciones:

- 57 entraron en la categoría de “adecuado”;
- 16 en la de “poco adecuado” y
- 4 en la de “nada adecuado”.

La mayoría de los productos se basa de manera categórica en la teoría y el enfoque de género para desarrollar sus propuestas. La mayor parte de ellos combina esta mirada teórica con distintos enfoques, por ejemplo el educativo, el psicológico, el de violencia familiar, la CEDAW y la Convención de Belem do Pará, en algunos casos leyes estatales, y en otros la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Obviamente, en varios casos esta combinación de campos teóricos y marcos legales se presenta de manera complementaria en un solo producto, por lo que puede darse el caso de que, en una sola propuesta, se incluya el enfoque de género en combinación con elementos de la Convención de Belem do Pará y un aderezo de carácter educativo y/o psicológico, dependiendo de sus intenciones operativas.

Unos pocos no incluyen explícitamente el enfoque de género, aunque retoman elementos de las convenciones internacionales de discriminación y violencia en contra de la mujer y/o de las leyes estatales o federales de violencia. Algunos tienen como eje temático y línea argumental la violencia familiar, más que la violencia de género. Otros de los productos desarrollan temas diversos como la educación de la sexualidad en niños, niñas y adolescentes, la prevención de adicciones, la deserción escolar, y la salud sexual y reproductiva. .

En general, todos los materiales son congruentes con los marcos teóricos de donde parten. Lo cual implica, por ejemplo, que los productos que no retoman el enfoque de género en su trabajo con la violencia familiar, coloquen ejemplos o ejercicios en dónde se hace referencia a jerarquías tradicionales o a roles tradicionales, como ocurre en el *Manual de capacitación para la atención de violencia familiar* del Instituto Jalisciense de la Mujer.

Un ejemplo de intervenciones con marco teórico adecuado es: *“Incitaciones a la violencia. Un modelo preventivo desde los derechos humanos”*. Fue evaluado así porque en el contenido se abordan los temas de derechos humanos y violencia familiar, se comenta que el planteamiento central del modelo está sustentado en la teoría sistémica, que señala a las familias como parte de un todo que se articula, no como entes separados. Fue elaborado por una OSC del DF.

Un ejemplo de congruencia con su marco teórico pero que brinda una perspectiva valorativa, no científica (e incluso alejada de la perspectiva de género feminista), es el caso ya citado del libro: *“Educación sexual, una tarea familiar”*, elaborado por “Integra”. Es congruente con su marco de referencia, pues se centra en la Bioética. No obstante, los comentarios que hace sobre diversas expresiones y actitudes sobre la sexualidad son valorativos, claramente directivos y no promueven el respeto a la diversidad. Además, expresa su opinión a favor de políticas de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual a través de la abstinencia, ignorando los estudios y opiniones científicas al respecto. Otro ejemplo de intervenciones con marco teórico poco adecuado es el *Manual de prevención de la violencia en razón del sexo*. En éste caso se menciona en una introducción muy breve la importancia de trabajar con los niños y niñas el tema de la violencia familiar. Los datos sobre violencia familiar que se presentan son escasos y se limitan a la ENDIREH 2006.

Un ejemplo de marco teórico nada adecuado es: *Red de mujeres para la promoción del desarrollo comunitario y el fomento de la perspectiva de género en municipios del estado de Oaxaca*. Este documento en el apartado conceptual solo hace referencia brevemente al contexto estatal y a la forma precaria de vida que tienen las mujeres que integran las cooperativas dentro de su localidad, pese a ser un producto de alta aplicabilidad e impacto alto, no contiene un buen marco teórico.

iii. Coherencia interna

La coherencia interna fue evaluada según el grado de articulación que los productos tenían entre los objetivos, el diseño metodológico y los resultados. Así, las 77 intervenciones fueron evaluadas como sigue:

- Con coherencia interna alta: 48
- Con coherencia interna media: 23
- Con coherencia interna baja: 6

48 de los productos tienen, sin duda, un alto grado de coherencia interna, toda vez que el desarrollo de sus contenidos sigue una estructura clara, lógica y congruente con los objetivos planteados. Son fáciles de seguir y entender. Dentro de estos productos, vale la pena destacar los realizados por el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, así como los del Instituto Hidalguense de la Mujer, Salud y Género, A.C. y APIS, A.C. Otro ejemplo de coherencia interna alta es “*Construyamos un mundo de paz, dejemos la violencia en paz. Manual para los padres*”. En este caso se evaluó así porque la publicación señala un objetivo que es publicar el manual para ser replicado en escuelas para padres; a lo largo del texto se presentan 12 temas, sugeridos para ser trabajado cada uno de ellos en talleres para padres, mismos que se promueven a través de la iniciativa privada en Chihuahua.

A 23 de los productos los hemos calificado como de coherencia media en virtud de que, si bien su estructura temática es lógica, los contenidos son confusos y/o les faltan párrafos que ligen un tema con el otro. En algunos casos tampoco especifican la población a la que van destinados, ni los objetivos, y les hace falta explicitar información sobre autores, proyectos de los cuales se desprenden, año de publicación, etc. Un ejemplo de este tipo de productos es el *Modelo de prevención de la violencia familiar* que elaboró el Instituto Quintanarroense de la Mujer, documento que tiene una estructura sencilla de seguir pero al que, sin embargo, le hacen falta vínculos entre los temas y datos concretos de la publicación.

Otro ejemplo de coherencia interna media es: “*Manual de prevención de la violencia en razón del sexo*”. Este documento tiene como objetivo desarrollar y presentar un manual para trabajar el tema de la violencia familiar con niñas y niños, la estrategia para ello fue diseñar 12 temas que abordan aspectos relacionados con ese problema. A lo largo del

texto se van presentando cada uno y se comenta en una guía cómo debe trabajarse. Se elaboró por una OSC de Puebla.

A partir de los mismos criterios, 6 de los productos fueron evaluados como de baja coherencia interna debido a que sus objetivos no corresponden con lo presentado o con el título del proyecto. Por ejemplo, el *Manual de capacitación para la atención de la violencia familiar* presenta un objetivo en el título (capacitar) y uno distinto en la presentación (sensibilizar). Asimismo, en el desarrollo de sus estrategias se proponen talleres para la sensibilización, y aunque también se incluyen protocolos o guías para la acción de víctimas de violencia y mencionan su atención, no incluyen la estrategia de capacitación en estos protocolos o guías. Tampoco se especifica a qué tipo de población está dirigido el producto ni en donde se aplicará. Así, se hace evidente en estos casos tanto la falta de un ejercicio profesional en su elaboración, como también la falta de un acompañamiento metodológico consistente en el seguimiento y evaluación esperable desde las instancias de financiamiento que los apoyaron.

Otros productos que fueron evaluados con coherencia interna baja fueron: “*Para lograr la salud de las mujeres construyamos una cultura del buen trato*” y “*Red de mujeres para la promoción del desarrollo comunitario y el fomento de la perspectiva de género en municipios del estado de Oaxaca*”. En ambos casos se trata de folletos que no contienen ninguna información relacionada con los objetivos del proyecto que los formuló.

iv. Coherencia externa

Este rubro fue evaluado según el grado de adherencia de los productos a las políticas públicas sobre la atención a las mujeres, el marco de los acuerdos internacionales, las leyes estatales a favor de las mujeres, etc. Se hizo el análisis según las categorías: alta, media y baja.

Así, documentamos que de las 77 intervenciones,

- Tenían una coherencia externa alta: 36
- Tenían coherencia externa media: 19
- Tenían coherencia externa baja: 22

Casi la mitad de los productos revisados retoman cifras y estadísticas sobre violencia de género y violencia familiar, relativas al país como marco general y de cada estado en particular. Asimismo, casi todos retoman las convenciones e instrumentos internacionales sobre discriminación y violencia hacia las mujeres y las leyes estatales y nacionales al respecto. En este sentido, la relevancia del tema y sus estrategias van acordes con las necesidades reportadas a nivel estatal y nacional. Un ejemplo de coherencia externa alta es *“Intervención integral con hombres que ejercen violencia contra su pareja. Análisis de modelos y lineamientos de trabajo”*. En éste caso se comenta el contexto internacional de las declaraciones sobre prevención de la violencia, la reunión de El Cairo, las Conferencias Mundiales de la Mujer y la Ley General de acceso a una vida libre de violencia, entre otras.

22 intervenciones se evaluaron con coherencia externa baja; ejemplo de ello es *“Para lograr la salud de las mujeres construyamos una cultura del buen trato”*. En este caso, el documento que se presenta para la evaluación solamente contiene la información con la que se trabaja durante la intervención; es el caso de la mayoría de las intervenciones que fueron evaluadas con coherencia externa baja, es decir que los productos que se entregaron no tenían apartados que hicieran referencia al proyecto del que se desprendieron, por lo tanto aspectos como la coherencia externa no podían ser evaluados.

En relación con la observancia de si existen productos con contenidos parecidos o que sean copia de otros que se hubieran generando en otros estados, es importante resaltar que no se detectaron casos muy obvios en el universo materia de análisis de esta revisión. Algunos productos que son similares, aunque elaborados por la misma organización, son los manuales *Abriendo senderos hacia la reconciliación personal entre hombres y mujeres. Guía metodológica para el desarrollo de talleres mixtos* y *Abriendo senderos hacia la reconciliación personal entre hombres y mujeres indígenas. Guía metodológica para el desarrollo de talleres mixtos*, elaborados por Corazonar, A. C. Las diferencias en los contenidos de estos dos manuales son sutiles y tienen que ver, fundamentalmente, con las ilustraciones (unas se refieren al medio urbano y otro al rural).

En términos generales, se puede afirmar que la mayoría de los productos revisados corresponde a iniciativas que prometen impactos importantes, toda vez que retoman

enfoques y legislaciones actuales y funcionales, además de contener elementos que permiten su replicabilidad (de manera probada o potencial). Las metodologías que los sustentan, aunque poco innovadoras en su mayoría, han tenido probados resultados en otras temáticas y son utilizadas por otras instancias tanto gubernamentales como de la sociedad civil. Una observación importante es que muy escasos productos mencionan estrategias de evaluación de resultados (destacándose los ejemplos de *Nosotras contra la violencia* de APIS, A. C. y el *Modelo de prevención de la violencia* del Instituto Quintanarroense de la Mujer).

d) Tipo de material

Se revisaron los siguientes tipos de materiales:

- Manuales: 36
- Modelos de atención: 11
- Material didáctico: 9
- Guías de acción: 9
- Reportes de intervenciones y folletos de difusión: 3
- Programas estatales: 3
- Libros de texto: 2
- Libros: 2
- Concurso de cartel: 1
- Sitios web: 1

De éstos, 61 están publicados, 5 se presentan en engargolados o en copias, 4 son archivos en PDF, 6 son archivos en Word y 1 es una página electrónica. De los publicados, la mayoría no menciona su tiraje. En cuanto a su presentación física, 47 muestran una apariencia apegada a la formalidad, es decir, con portadas a color, diseño gráfico y formato. El resto es presentado en engargolado, fotocopias o archivos en Word. De las presentaciones más cuidadas y atractivas se encuentran los libros de texto del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, la guía para medios de comunicación del Instituto Poblano de la Mujer, los productos presentados por Corazonar y Kinal Anzetik A. C., así como los productos de los Institutos Hidalguense y Jalisciense de la Mujer. Aunque es importante resaltar que en algunos de estos casos las virtudes en la forma de la apariencia no siempre se corresponden con el precario fondo del contenido.

Los productos que fueron evaluados como de presentación inadecuada son aquellos que, entre otras cosas, contienen faltas de ortografía, problemas de redacción, portadas poco representativas, o carecen de paginado o de datos sobre quién ejecuta el proyecto, a qué vertiente pertenecen, su año de elaboración, etc.

En el cuadro 3 se puede consultar la información básica de la evaluación de cada producto de intervenciones.

OBSERVATORIOS DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO

1. Descripción General

Todos los Observatorios de Violencia Social y de Género fueron apoyados por el PCS (Indesol) en el año 2008.

Se revisaron 14 Observatorios. Los estados donde están funcionando son: Guerrero (1), Puebla (2), Quintana Roo (1), Michoacán (2), Tlaxcala (3), Estado de México (1), DF (1), Coahuila (1), Durango (1) y Morelos (1).

Todos los Observatorios abordaron como tema central la violencia social, y como subtema la violencia de género.

2. Evaluación

a) Aplicabilidad

Los 14 Observatorios fueron clasificados de la siguiente manera:

- Con aplicabilidad alta: 9
- Con aplicabilidad media: 1
- Con aplicabilidad baja: 4

Con aplicabilidad alta destaca la información que se ha generado sobre las condiciones de violencia social en los estados y el esfuerzo de los Observatorios por relacionarla con la violencia familiar y de género, tal es el caso de: “*Sistema de indicadores de violencia social y de género 2008. Observatorio de violencia social y de género Riviera Maya*”, elaborado por la Universidad Autónoma de Quintana Roo y del *Observatorio Metropolitano de Violencia Social y de Género de La Laguna*, que es operado por la Universidad Iberoamericana de La Laguna, en Torreón, Coahuila. En este caso es necesario comentar que se trata de un financiamiento dado por el PCS de INDESOL para fortalecer el Observatorio, pero que éste se encuentra operando desde 2005 ya que fue uno de los primeros en ser apoyados mediante el programa Hábitat de la Sedesol en ese año y continuó los años subsiguientes. La alta aplicabilidad de sus resultados sin duda se debe a la continuidad que ha tenido a lo largo del tiempo y a que ha podido fortalecer sus acciones.

Un acierto de los observatorios es que son realizados por instituciones académicas locales, en el caso que ya mencionamos de la Universidad de Quintana Roo, por ejemplo, se promovió la participación de los alumnos en la aplicación de las encuestas que se realizaron para elaborar el diagnóstico de la violencia social y de género.

Aportaciones como ésta deben seguirse fomentando por parte del PCS, ya que no solo se realiza investigación importante para atender el problema de la violencia familiar y de género, sino que se promueve que la generación de ese conocimiento sea hecha por personas locales, estudiantes y académicos que son quienes conocen mejor el contexto en el que se genera el problema. Por otro lado la participación de instituciones locales también puede generar un mayor apoyo para las acciones que se necesitan realizar para poner en marcha las estrategias que resultan de los hallazgos.

Otro Observatorio calificado con aplicabilidad alta es el que se hizo en Puebla: *“Resultados y metodología del proceso de investigación cuantitativa y cualitativa sobre la situación de violencia de género en la sierra norte de Puebla”*, aquí destaca el esfuerzo de los autores por mostrar información de calidad respecto de la ruta crítica que siguen las mujeres en la búsqueda de atención institucional para tratar el tema de violencia familiar.

Un aspecto negativo de los Observatorios es que se nota una falta de seguimiento a sus sitios web, ya que algunos de los que fueron reportados para esta evaluación no tienen productos que permitan conocer cómo están funcionando. Debido a ello sería importante que INMUJERES y/o INDESOL dedicaran tiempo a atender y dar seguimiento a los Observatorios ya que promueven el conocimiento sobre las dimensiones en las que ocurre la violencia social, siendo una de esas dimensiones la violencia familiar.

Un Observatorio fue clasificado como con aplicabilidad media. Se trata del *Observatorio de Violencia Social y de Género* que funciona en la Universidad Juárez del Estado de Durango. Esta calificación se debe a que en la etapa en que se encuentra el Observatorio (en 2008 se financió su instalación, no su fortalecimiento o profesionalización como en otros casos), no es posible constatar aún sus mecanismos de aplicación concreta. En caso de que se sistematizaran sus datos y se integrara un buen sistema de información, ésta podría aprovecharse en programas y políticas de procuración de justicia, seguridad

pública, derechos humanos y salud que beneficiarían a las mujeres, sus familias y comunidades así como a las instituciones encargadas de dar servicio a las mismas.

En el caso de Observatorios con aplicabilidad baja están: “*Observatorio de violencia social y de género en el estado de Tlaxcala*” y “*Observa Tlaxcala. Observatorio de violencia social y de género para el estado de Tlaxcala*”. En ambos casos fueron evaluados así porque no se puede abrir la página web ni contactarlos directamente, con lo cual se desconoce el trabajo que se ha hecho.

Los impactos de los Observatorios se pueden referir de la siguiente manera:

- Con impacto alto 8
- Con impacto medio 2
- Con impacto bajo 4

La mayoría de los Observatorios fueron calificados con impacto alto, esto se debe a que contienen información que es de gran utilidad para los tomadores de decisiones y para quienes elaboran políticas públicas.

El impacto está relacionado con la aplicabilidad de sus resultados; se pueden señalar los siguientes como ejemplo de los observatorios con impacto alto: “*Resultados de la violencia social y de género del estado de Michoacán*”, “*Diagnóstico social preliminar del municipio de Chilpancingo, Guerrero para fundamentar el problema de la violencia social contra las mujeres*” y “*Observatorio Metropolitano de Violencia Social y de Género de La Laguna*” de Torreón, Coahuila.

Con impacto medio fue calificado el Observatorio de Violencia Social y de género de Durango, por las razones antes mencionadas.

Con impacto bajo fueron calificados todos aquellos observatorios cuyo sitio web no pudo abrirse, o cuya página no tenía una sección de resultados, es decir que sólo aparecía el planteamiento y los objetivos, pero no había información sobre si se había hecho algún otro trabajo, tal es el caso del “*Observatorio ciudadano de la violencia de género en Morelos*”, y del “*Observatorio de violencia social y de género*” de Querétaro.

b) Calidad

i. Metodología

De los 14 Observatorios, la calidad de su diseño metodológico se puede evaluar como sigue:

- Adecuada: 9
- Poco adecuada: 2
- Nada Adecuada: 3

La mayoría de los Observatorios han promovido estudios diagnósticos sobre la condición de las mujeres en los estados donde se han implementado, así como una compilación de indicadores de violencia social.

El contenido de las páginas web de los Observatorios es diverso, para los estudios diagnósticos es común que se desarrollen encuestas entre el personal que atiende a las víctimas de violencia social y de género. Para conocer los indicadores estatales sobre violencia social, se consulta las estadísticas de las instituciones estatales de procuración de justicia.

Hay casos de Observatorios que han desarrollado investigaciones sobre el tema que es de su interés, en esos casos la metodología de los estudios se diseña según sea el objetivo que se persigue. Como ejemplo podemos señalar a “*Observatorio de violencia social y de género con especialidad en violencia escolar en los planteles de educación media superior*” en el DF, el cual en su página web publicó un documento en la sección de “investigaciones”, se trata de un diagnóstico de 36 páginas sobre la violencia social y de género en la educación media, realizado en los CETIS de la ciudad de México. En ese caso la metodología empleada fue cualitativa, se les pidió a los alumnos responder en una hoja a la pregunta de cómo vivían la situación de género en la escuela y cuáles eran las prácticas que realizaban para reproducir los valores de su grupo de pertenencia. También se realizaron talleres con los profesores para averiguar prácticas en la docencia que refuerzan los estereotipos de género.

Otras secciones de la web de ese Observatorio contienen información sobre los modelos de atención a las víctimas de delitos que se trabajan en las instituciones relacionadas con

ese tópico en la ciudad de México. En otro apartado se señalan las estadísticas de delitos cometidos en las escuelas del país (tomadas de las encuestas que ha realizado la SEP). En otra sección llamada “buenas prácticas” existe información sobre otros observatorios en México, tales como el Observatorio de la Laguna en Torreón Coahuila y el de la Riviera Maya. Para cada uno de esos casos se plantea una metodología y forma de trabajo diferente.

ii. Marco teórico

Sobre este apartado, podemos mencionar que del total de los 14 Observatorios: 7 entraron en la categoría de “adecuado”; 3 en la de “poco adecuado” y 4 en la de “nada adecuado”.

Como adecuado se calificó a aquellos Observatorios cuyo contenido global mostraba un manejo claro de los conceptos de violencia social y de género así como de otros temas que se relacionaran con el trabajo del observatorio. Un ejemplo de estos casos es: “*Observatorio metropolitano de violencia social y de género del estado de México*”, otro: “*Diagnóstico de violencia social y de género en el estado de Tlaxcala. Observatorio de violencia social y de género, Tlaxcala*”.

Con un marco teórico poco adecuado se calificó a aquellos que no tenían un manejo adecuado de los conceptos que trataban de desarrollar en los documentos que contenía el Observatorio pero que se perseguían según los objetivos allí señalados. Como ejemplo se puede señalar a: “*Sistema de indicadores de violencia social y de género 2008. Observatorio de violencia social y de género Riviera Maya*”.

Con un marco teórico nada adecuado se clasificó a aquellos observatorios que no tenían otro material que la página web o donde ésta no se pudo abrir para evaluar la calidad de la información.

iii. Coherencia interna

La coherencia interna fue evaluada según el grado de articulación que los productos tenían entre los objetivos, el diseño metodológico y los resultados. Así, de los 14 Observatorios analizados, se evaluaron 7 como de coherencia interna alta, 3 como de coherencia interna media y 4 con coherencia interna baja.

La mayoría de los Observatorios tuvieron una coherencia interna alta, en estos casos se trató de observatorios que contenían información adecuada a los objetivos que se plantearon para ser desarrollados en ese marco. Tal es el caso del *“Observatorio del estado de México. Observatorio metropolitano de violencia social y de género del Estado de México”* y del de educación: *“Observatorio de violencia social y de género con especialidad en violencia escolar en los planteles de educación media superior”*.

De coherencia interna media se puede mencionar a: *“Sistema de indicadores de violencia social y de género 2008. Observatorio de violencia social y de género Riviera Maya”*. Fue evaluado así porque si bien los resultados están acordes con los objetivos, no contiene una sección de recomendaciones concretas que puedan ser utilizadas por las autoridades estatales y ese sería un aspecto muy importante como producto de la indagación que hizo en Cozumel, Playa del Carmen y Tulum.

Los de coherencia interna baja son aquellos cuyas páginas web no se pudieron abrir, es el caso de *“Observa Tlaxcala. Observatorio de violencia social y de género para el estado de Tlaxcala”*, y *“Observatorio de violencia social y de género en el estado de Tlaxcala”*.

iv. Coherencia externa

Este rubro fue evaluado según el grado de adherencia de los productos a las políticas públicas sobre la atención a las mujeres, el marco de los acuerdos internacionales, las leyes estatales a favor de las mujeres, etc. Se hizo el análisis según las categorías: alta, media y baja.

Así, documentamos que de los 14 Observatorios, 8 tenían una coherencia externa alta; ninguno media y 6 Baja.

Más de la mitad de los Observatorios fueron evaluados con coherencia externa alta. En esta situación está por ejemplo: *“Diagnóstico de violencia social y de género en el estado de Tlaxcala. Observatorio de violencia social y de género, Tlaxcala”*. Del contenido de esos 8 Observatorios con coherencia externa alta, destaca el marco de referencia de la calidad de la atención a víctimas de violencia; a la Ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y plantean la importancia de la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal, municipal).

Con coherencia externa media no se calificó ningún Observatorio.

Los 6 que se calificaron con coherencia externa baja son aquellos que no tienen resultados publicados y que por lo tanto no se puede saber qué tanto se relacionan con las políticas públicas estatales en materia de violencia social y de género. Como ejemplo están los Observatorios arriba citados de Querétaro y Morelos.

d) Tipo de material

- Material impreso tamaño carta: 3
- Archivo en Word: 1
- Archivo en PDF: 5
- Páginas web: 7 (de un observatorio no encontramos página web, es el caso de: “Observa Tlaxcala. Observatorio de violencia social y de género para el estado de Tlaxcala”).

(No suman 14 porque algunos, además de tener sitio web, enviaron por correo electrónico documentos en PDF que no estaban en el sitio).

Las páginas web de los observatorios que se evaluaron por esa vía son:

- <http://observatoriociudadano.org.mx>
- <http://observatoriotlaxcala.org>
- <http://ovsgumic.org>
- <http://www.amdh.org.mx/obsViolenciaEdu/>
- <http://observageneromorelos.org/degenero.htm>
- <http://www.ujed.mx/ovsyg>
- <http://sitio.lag.uia.mx/publico/seccionesuia/aguna/vidauniversitaria/observatorio/index.html>

En el cuadro 4 se puede encontrar la información concentrada de la evaluación de los Observatorios de Violencia social y de género.

MATERIALES AUDIOVISUALES

En los siguientes cuadros se presenta información de diversos materiales que por su formato no pudieron ser evaluados como el resto de los productos. Se trata de material audiovisual en su mayor parte.

FICHAS TECNICAS

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
Registro:	+Asignado por INMUJERES
Clasificación:	*Asignado por INMUJERES
Autor institucional monográfico:	PROMUNDO.- Coordinación del Programa
Título:	Érase una vez otra María
Ciudad:	Veracruz
Fecha:	2006
Tipo de Producto:	DVD "Video animado"
Idioma:	Español
Ejemplares disponibles:	Sin información
Resumen:	Este video presenta la historia de María, una niña como muchas otras, que comienza a cuestionar estas expectativas de cómo ella debe o no debe ser. Desde los recuerdos de la infancia hasta los sueños para el futuro. "Érase una vez otra María" es un video educativo que aborda las experiencias y los desafíos que mujeres jóvenes enfrentan en sus relaciones, incluyendo la salud sexual y reproductiva, la violencia, el embarazo, la maternidad y el trabajo. Puede ser usado en contextos educativos con mujeres y hombres jóvenes o con profesionales de salud y educación que buscan nuevas formas para trabajar la salud y autonomía de las mujeres jóvenes.
Descriptores:	Género, Violencia de Género, Salud Sexual y Reproductiva.
Grupo específico de población objetivo del producto:	Adolescentes y jóvenes
Tipo de instancia ejecutora:	OSC's

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
Nombres de las instancias colaboradoras:	Salud y Género A.C., Comunicacao em Sexualidade, Instituto Papai, World Education, World Education, SEDESOL, Indesol, Gobierno del Estado de Veracruz, Instituto Veracruzano de las Mujeres.
Tipo de instancias colaboradoras:	El Programa “M” es una iniciativa de la Alianza “H”, una cooperación internacional entre OSC’s, agencias de la ONU y sector privado.
Fondo que auspició la elaboración del producto:	PAIMEF (INDESOL)

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
Registro:	+Asignado por INMUJERES
Clasificación:	*Asignado por INMUJERES
Autor institucional monográfico:	INDESOL.- Instituto Nacional de Desarrollo Social CEDIC AC.
Título:	Campaña Radiofónica “Apaga los medios, enciende tus derechos”
Ciudad:	Sin información
Fecha:	Sin información
Tipo de Producto:	Cápsulas de Radio
Idioma:	Español
Descriptores:	Violencia vs. Las mujeres, Medios de comunicación, Violencia de Género.
Ejemplares disponibles:	Sin información
Resumen:	Compendio de 5 capsulas radiofónicas con duración de un minuto cada una, producidas por el “Consejo Ciudadano por la Equidad de Género en los medios de Difusión y el Derecho a la Información de las Mujeres”
Grupo específico de población objetivo del producto:	Mujeres
Tipo de instancia ejecutora:	Dependencia Gubernamental

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
Nombres de las instancias colaboradoras:	CEDIC AC.
Tipo de instancias colaboradoras:	OSC's
Fondo que auspició la elaboración del producto:	PAIMEF (INDESOL)

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
Registro:	+Asignado por INMUJERES
Clasificación:	*Asignado por INMUJERES
Autor institucional monográfico:	Red de Promotoras y Promotores Adolescentes Fomentando Noviazgos sin Violencia
Título:	Multimedia.- Cortos, Rolas, Videos, Fotos.
Ciudad:	Estado de México.
Fecha:	2007
Tipo de Producto:	Contenido Multimedia
Idioma:	Español
Descriptores:	Violencia en el noviazgo, redes juveniles, participación juvenil
Ejemplares disponibles:	Sin información
Resumen:	La red de promotoras y promotores adolescentes por la equidad de género, es un proyecto que nace en el 2007 y la conforman 30 jóvenes interesados/as en fomentar la equidad entre los géneros. El proyecto consta de 3 etapas: • Capacitación especializada en violencia de género • Ejercicio de Liderazgo Adolescente dando talleres de prevención • Conferencia de Prensa El material desarrollado consiste en un disco multimedia con cortometrajes, videos, canciones y fotografías que documentan la experiencia del proyecto.

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
Grupo específico de población objetivo del producto:	Adolescentes y jóvenes
Tipo de instancia ejecutora:	OSC's
Nombres de las instancias colaboradoras:	Inter Medios A.C. Organización de Profesionales de la Comunicación.
Tipo de instancias colaboradoras:	OSC'S
Fondo que auspició la elaboración del producto:	PAIMEF (INDESOL)

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
Registro:	+Asignado por INMUJERES
Clasificación:	*Asignado por INMUJERES
Autor institucional monográfico:	Indesol
Título:	Primer Encuentro de Observatorios de Violencia Social y de Género
Ciudad:	Distrito Federal
Fecha:	2008
Tipo de Producto:	DVD
Idioma:	Español
Descriptores:	Observatorios ciudadanos, violencia social, violencia de género
Ejemplares disponibles:	Sin información
Resumen:	El material presenta el encuentro de los diferentes observatorios de violencia social y de género que se llevó a cabo en el 2008. En este encuentro, se discutieron temas relacionados con los quehaceres, objetivos y alcances que tuvieron los observatorios en relación con la prevención, sanción y erradicación de la violencia, así como trazar las líneas de trabajo para la creación de un sistema de información que se pueda comparar y permita compartir información entre ellos.

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
Grupo específico de población objetivo del producto:	Personas relacionadas con el trabajo de los observatorios, interesados (as) en el tema, miembros (as) de organizaciones civiles.
Tipo de instancia ejecutora:	Gubernamental
Nombres de las instancias colaboradoras:	Observatorios de violencia social y de género
Tipo de instancias colaboradoras:	Observatorios
Fondo que auspició la elaboración del producto:	Sin información

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
Registro:	+Asignado por INMUJERES
Clasificación:	*Asignado por INMUJERES
Autor institucional monográfico:	El Colegio de México
Título:	Mujeres y Género. Estudios para la transformación cultural.
Ciudad:	Distrito Federal
Fecha:	2008
Tipo de Producto:	DVD Documental
Idioma:	Español
Descriptores:	Mujeres, género, PIEM, PUEG
Ejemplares disponibles:	Sin información
Resumen:	Se trata de un video documental que presenta las experiencias, opiniones y críticas de feministas académicas y políticas que han contribuido a los estudios sobre mujer y género. Se presentan desde feministas pioneras en el campo hasta las actuales responsables de los programas académicos sobre género en el COLMEX, la UNAM y la UAM.

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
Grupo específico de población objetivo del producto:	Personas interesadas en el tema, público en general.
Tipo de instancia ejecutora:	Académica
Nombres de las instancias colaboradoras:	Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Programa Universitario de Estudios de Género, UAM-Xochimilco
Tipo de instancias colaboradoras:	Académicas
Fondo que auspició la elaboración del producto:	PCS

REPORTE DE LAS VISITAS A LOS ESTADOS DE QUERÉTARO, GUERRERO, YUCATÁN E HIDALGO PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR PAIMEF, INMUJERES E INDESOL 2006-2008

Como parte de la evaluación de los productos apoyados por los Fondos del INMUJERES-INDESOL 2006, 2007, 2008, se decidió hacer visitas a algunos estados con el objetivo de conocer de cerca la experiencia de los Institutos Estatales de la Mujer en la operación de los tres fondos de manera global y de entrevistar a responsables de la ejecución de los proyectos. El criterio principal para elegir los estados a visitar fue que contaran con al menos un producto (y de preferencia más de uno) que en la evaluación hubieran resultado bien calificados en términos de su calidad y aplicabilidad.

Después de revisar los productos, se eligió a cuatro estados que cumplieran con este requisito: Querétaro, Guerrero, Yucatán e Hidalgo. No fueron los únicos que cumplieran con el criterio, pero por cuestiones de tiempo y logística debió hacerse una selección. Para homologar la información que interesaba conocer durante las visitas, se diseñaron dos guías de entrevista (ver anexo V), una para la directora del Instituto Estatal de las Mujeres y la otra para entrevistar a las/los responsables de los proyectos seleccionados, si fuera el caso. En días previos se concertaron citas con las personas que interesaba contactar: la Mtra. Mónica Orozco, directora de evaluación y seguimiento del INMUJERES, envió una carta para informar sobre la visita a todas las instancias. La disposición de todas ellas fue buena, no así en el caso de algunos responsables no gubernamentales de proyectos, que solicitaron detalles de los objetivos de la visita. Finalmente accedieron a ser entrevistados. Las fechas de las visitas fueron las siguientes:

1. Querétaro: 23 de septiembre
2. Yucatán: 26 de octubre
3. Guerrero: 9 de noviembre
4. Hidalgo: 30 de noviembre

Objetivos de las visitas

Las visitas tuvieron dos objetivos particulares: el primero, entrevistar a las Directoras de los Institutos estatales de la Mujer; y el segundo, entrevistar a las/los responsables de los proyectos en caso de ser distintos que la instancia.

ASPECTOS A DESTACAR DE LAS ENTREVISTAS POR TIPO DE INFORMANTE

1. Directoras de los Institutos Estatales de la Mujer y Coordinadoras/es institucionales de los proyectos (6 casos)

Perfiles:

- El nivel máximo de estudios es de candidata a doctora -una de las titulares de la instancia-, sin embargo, la mayoría (4 de las/los 6 funcionarias/os) tiene nivel de licenciatura y una de maestría.
- De las personas 10 entrevistadas, 6 ya tenían una trayectoria laboral dentro del gobierno del estado antes de participar en los institutos estatales de la mujer. En los casos restantes, las funcionarias se habían desempeñado en la academia y otras dependencias antes de ocupar el cargo en la instancia estatal.
- Todas las personas entrevistadas se iniciaron en el tema por interés profesional y personal sobre la situación de las mujeres en su estado.
- De las 10 funcionarias, 6 llegaron al cargo por invitación de otras colegas que tenían un puesto de relevancia en el instituto estatal de las mujeres y una de ellas por invitación del gobernador del estado.

Desarrollo de los Fondos en el estado

- En todos los estados se concursó por los fondos desde que éstos iniciaron en 2006.
- Todas concordaron en que los avances que se han tenido en el estado y a favor de las mujeres son gracias a los Fondos del INMUJERES e INDESOL, ya que el estado aporta una parte de recursos pero no es suficiente para las necesidades de los institutos estatales de la mujer. En todos los estados se percibe que el tema del género no es al que políticamente se le dedica más atención y tampoco más recursos económicos, pese a que en el discurso se diga lo contrario.

Aplicación de los Fondos

- La utilización del fondo de violencia se hace siguiendo los lineamientos del INMUJERES, cada año proponen los temas que los estados deben desarrollar en sus propuestas para la petición de fondos federales. Se sabe que hay más posibilidad de que se les asigne, si los proyectos están enfocados en los temas que INMUJERES prioriza, por ello en los estados procuran adherirse a esas solicitudes, pues consideran que de esa manera garantizan la asignación de los fondos.
- Cada año se elabora un plan global y propuestas de proyectos para dar continuidad a lo que ya se inició, para garantizar el avance y que no se trunquen los procesos iniciados. Los recursos que llegan a la instancia se asignan según las vertientes a las que se ajusten los proyectos.
- Al respecto, se comenta que a veces resulta difícil compaginar el programa de trabajo –que es integral- según las vertientes de los distintos fondos, y que muchas veces se deben manejar los diversos recursos según la necesidad o la conveniencia del programa anual. Por ejemplo, proyectos que iniciaron con financiamiento de PAIMEF fueron continuados al año siguiente con recursos del Fondo de Violencia porque éste ofrecía más recursos para la transversalización de la perspectiva de género y el proyecto incluía este objetivo. Por ello, se destinaron los fondos PAIMEF para violencia y los de INMUJERES para transversalización.
- Como ejemplo, uno de los proyectos que observamos comenzó como un proyecto de investigación en escuelas primarias sobre representaciones de género entre maestros, financiado por PAIMEF. Se trató de una investigación que mostró las representaciones erróneas sobre el género que tenían los maestros de primaria, pero éstos solicitaron que se les dieran elementos más concretos para trabajar con el alumnado para no quedarse sólo con los resultados abstractos del estudio. Por ello se decidió dar continuidad al proyecto, esta vez con recursos del Fondo de Violencia. Para esta tarea, se contrató a la misma profesional que había hecho el estudio anterior, y también a poetas, pintores, ilustradores y literatos para que hicieran cuentos, obras de teatro, acuarelas y otros elementos que se incluyeron en un paquete de materiales didácticos de muy alta calidad con el fin de ser aplicados en las escuelas. Primero fueron aplicados entre normalistas, luego en la red de bibliotecas del instituto de cultura del estado y finalmente en escuelas de escasos recursos. Se piensa seguir dándoles promoción. Otros grupos de la sociedad, como

asociaciones de padres, de niñas scouts, etc., se acercaron a la Instancia para solicitar este material para aplicarlo en sus propios talleres.

- En otra entidad se realizó un diagnóstico para detectar problemas. La directora de la Instancia consideró que en una primera etapa todo el equipo debía recibir una capacitación y una formación en el programa. Una vez capacitadas con los elementos fundamentales, visibilizaron varios aspectos a desarrollar: procuración de justicia y promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, principalmente.

Beneficios y obstáculos para ejercer los Fondos

- Todas las personas entrevistadas concordaron en que el mayor obstáculo es que no se deposite a tiempo el recurso, esto se hace dos o tres meses antes de que finalice el año, lo cual no les ayuda a planear adecuadamente las actividades y a invertir de la mejor manera el monto que se les asigna.
- Un obstáculo importante es que los Fondos (en dos de los estados) se depositan en la Secretaría de Finanzas de cada estado y el personal de la instancia nunca tiene un manejo directo de los recursos. Todo debe hacerse mediante la gestión con la Secretaría de Finanzas, lo cual atrasa aún más la llegada del fondo a los institutos estatales de la mujer.
- Otro obstáculo para el manejo de los fondos es que la Secretaría de Finanzas a veces se inmiscuye en aspectos que no le corresponden, por ejemplo, en una entidad la directora comentó que les obligan a que las publicaciones pasen por la dirección de difusión, la cual a veces censura el escrito por desconocimiento de los temas. Esto perjudica la libertad de expresión de los autores y la calidad de los productos.
- Sin duda el hecho de que se otorguen estos fondos es un gran beneficio para las instancias, aunque llegue tarde; sin embargo, durante todo el año deben buscar cómo realizar actividades sin fondos y negociar con el gobierno estatal para que les otorguen un mejor presupuesto.
- A diferencia de esos casos, una entrevistada comenta que su entidad “ha tenido suerte” porque los fondos no le son retenidos ni congelados por Hacienda, como sucede en otros estados. Sin embargo, esta situación debió negociarse, ya que el gobierno del estado sí solicitó administrar los fondos, pero ella respondió recordándole que el Instituto era un organismo descentralizado y con patrimonio propio, y solicitándole que no volviera a hacerle esas peticiones “incómodas”. En esta entidad

no han tenido mayores problemas para desarrollar las acciones, en parte por esa autonomía y en parte porque de acuerdo con la titular, “se preocupan de ejercerlo pronto, para poder seguir recibiendo el recurso”. Comentó que es de los primeros estados a los que INDESOL envía recursos en el año, ya que su departamento de planeación se encarga de escribir las propuestas para las convocatorias de los fondos federales, presentan resultados y propuestas en tiempo y forma.

- De manera particular, en otra entidad reportan que durante el primer o segundo año enfrentaron un problema (que posteriormente subsanaron, mediante el desarrollo de diversas estrategias) para superar la forma de aplicación de la comprobación del fondo, pues resultó muy rígida de acuerdo con la norma federal y las reglas de operación. Por ello realizaron un ajuste, que luego se tradujo en un problema, de manera específica en la comprobación de viáticos. Así, buscaron recursos de otras instancias o desarrollaron esquemas como considerar los honorarios y gastos de representación desde el momento de la contratación de los especialistas con los que trabajaron.
- Existe una percepción, también, de que al principio había muy poca disposición de los funcionarios de más alto rango para enviar a sus equipos de trabajo a formarse en los temas que ellas consideraban fundamentales. Posteriormente, sin embargo, se dieron cuenta de que esta capacitación les convenía en todos los sentidos.

Las convocatorias:

a) Cómo se hacen, temas prioritarios

- Dos de las personas entrevistadas concordaron en que la convocatoria de sus respectivos estados la hacía el instituto estatal de las mujeres y de allí pasaba a la Secretaría de Finanzas para que ésta hiciera la licitación, pero ellas previamente habían acordado la participación de las OSC que les interesaba que compitieran, para garantizar que se diera continuidad a los proyectos y, sobre todo, que las consultoras ganadoras fueran personas con la perspectiva de género que interesa en el manejo de los temas.
- Otra entrevistada, la misma que declaró tener un manejo autónomo de los recursos, comentó que en su instancia no hacían convocatorias abiertas sino que invitaban a OSC y a miembros de la academia relevantes (a los que ella misma conocía muy bien), para garantizar no sólo la calidad de los productos sino también el cumplimiento de las metas en el tiempo asignado, que es poco para hacer una investigación y

publicar los resultados, y no todos los académicos están dispuestos a aceptar. La funcionaria declaró que no era fácil encontrar mucha gente en su entidad que pudiera cumplir con estas exigencias y que, además, tuviera perspectiva de género y buena capacitación.

- Los temas seleccionados para los proyectos son los que marca el INMUJERES a nivel federal, y todo lo hacen siguiendo los lineamientos que se les dan en las reuniones nacionales. Una de las entrevistadas comentó además que “como académica” estaba convencida de que los programas operativos anuales debían estar sustentados en el conocimiento científico, para lo cual contrataba estudios de acuerdo con las prioridades establecidas en su programa anual. Por ejemplo, para saber en qué lugares ubicar los centros de atención a la violencia había solicitado un estudio de prevalencia de violencia desagregado por regiones y tipos de violencia.

b) Respuesta a las convocatorias de las diferentes instituciones

- En los casos donde aplica, la convocatoria se abre y pueden participar OSC e instituciones gubernamentales, pero generalmente el instituto estatal de las mujeres ya tiene un acuerdo previo con alguna para que compita y se le asigne el proyecto, esto a ellas les garantiza la continuidad del trabajo previo.

c) ¿Cómo dictaminan las propuestas?

- En los casos en los que se realizan convocatorias abiertas, las encargadas del área de proyectos se reúnen junto con la directora del instituto estatal de las mujeres, analizan todas las propuestas que llegan y las evalúan. También hacen una evaluación de las OSC o instituciones que compiten para estar seguras de que tienen perspectiva de género. Sin embargo esto es solo una formalidad, ya que en la mayoría de los casos se tiene un acuerdo previo con alguna OSC o institución para que realice los proyectos y ya saben que saldrán beneficiados en la licitación.
- Mencionan también dictaminar en función de los objetivos que contiene el programa de trabajo estatal, así se busca entonces, la instancia pertinente para su ejecución.

d) ¿Qué lógica siguen para la repartición de los fondos?

- La lógica para la repartición de los fondos depende de lo que el INMUJERES federal haya dispuesto para ese año, en general tratan de adecuarse a lo que se pide para

garantizar que sean beneficiadas y tengan fondos para continuar con su labor en beneficio de las mujeres del estado.

- De acuerdo con las reglas de operación, cada fondo define hacia dónde acatar esa línea en función con la realidad. Tratando de impactar en las cuatro vertientes del PAIMEF.

Mecanismos de seguimiento a los proyectos aprobados

- En general, se basan en los acuerdos que se hacen en el anexo técnico que se genera de acuerdo con los “términos de referencia”, el cual es un documento-contrato que ambas partes firman para garantizar el desarrollo del proyecto. Allí se especifican objetivos, tiempos de entrega de avances y forma en que se desarrollará la investigación. La OSC sigue estos lineamientos y se adhiere a los tiempos que allí se le marcan.
- Las personas encargadas de dar seguimiento a los proyectos en los institutos estatales de las mujeres, se reúnen periódicamente con quienes lo están realizando para revisar avances. Se hacen ajustes, vuelven a campo y así siguen hasta que se concluye el proyecto y se entrega el reporte final.
- Desde el inicio ya hay un acuerdo previo con las personas que llevarán a cabo el proyecto, en general son investigadoras (es) reconocidas. Así garantizan la calidad de los resultados.
- En una entidad, la titular de la instancia comenta que algunos proyectos sí funcionan bien con la academia y la sociedad civil pero otros no, debido a los tiempos en que se requieren resultados. Por tal razón fueron probando distintas estrategias de contratación y seguimiento: si bien al principio estos procesos eran “más espontáneos”, ahora existe un comité de investigación que evalúa la calidad de los proyectos y otro de edición que evalúa la calidad de los productos publicables. La persona entrevistada opinó que para las contrataciones había que combinar el criterio de abrir la participación de la sociedad civil con el de vigilar la calidad del producto ya que –comentó- “al principio nos pasamos de democráticos” y no siempre se obtenían buenos resultados. Esto no sólo sucede con las OSC, sino también con los académicos, entre los cuales –opinó- puede haber un “doctor honoris causa” que se ofende si se le piden resultados para dentro de un año. Otra estrategia que han instrumentado para tener una supervisión mas cercana es la de contratar personal para algunos proyectos en lugar de darles el recurso a ellos. Por ejemplo, para dos

observatorios de política pública alquilaron una casa y contrataron personal para trabajar en este proyecto.

Mecanismos de seguimiento para la rendición de cuentas

- En los casos donde aplica, la rendición de cuentas se lleva directamente en la Secretaría de Finanzas, las entrevistadas no tienen relación con la comprobación de gastos.
- En un caso, la rendición de cuentas es directamente con la instancia
- En otro caso, reportan tener también apoyo de una asesoría jurídica fiscal.

Vínculos con otras instituciones gubernamentales y con la sociedad civil

- En todos los estados las entrevistadas manifestaron tener un vínculo permanente con OSC, las cuales forman parte de una red de asociaciones civiles que son invitadas a participar en los eventos institucionales.
- En una entidad se ha creado un Comité de OSC y personas clave en el estado para vigilar el buen uso del refugio para mujeres maltratadas que se construyó; la intención es que el refugio siga trabajando independientemente del partido que esté en el poder.
- En otro estado arman el proyecto anual junto con todas las vinculaciones que tienen en el estado. No cambian de interlocutores cada año, sino que los van fortaleciendo. Por ejemplo, este año, la transversalización de la perspectiva de género se hace con OSC. Tienen buenas relaciones con casi todos los sectores.
- En otra entidad reportan también redes, a través de todas las instancias que ya conformaba el sistema de atención a la violencia: los DH, los municipios, instancias del gobierno estatal, seguridad pública, SEP, etc.

¿Han apoyado observatorios? ¿Qué resultados han tenido?

- En dos entidades sí han apoyado Observatorios. En otra más están por abrir uno en la instancia, porque no existen observatorios de violencia en la entidad.
- Las entrevistadas opinaron que los Observatorios funcionan bien en sus estados, más en unos casos que en otros.
- En un estado existe un observatorio propuesto por una universidad privada, sin embargo, la persona entrevistada manifestó desconocer las actividades que realiza, si bien sabía que fueron beneficiados por un Fondo del PCS.
- Una entidad no reporta apoyo a observatorios.

¿Los proyectos de intervención apoyados se han aplicado?

- En todos los estados se han desarrollado proyectos de intervención, en una entidad durante 2008 se hizo una capacitación para la policía municipal y en la actualidad sigue siendo una de las intervenciones más importantes. Se hizo un manual de apoyo para la capacitación, publicado con el apoyo de fondos PAIMEF.
- En otra entidad el proyecto de intervención que consideran más exitoso es una intervención para atender a mujeres que sufren de violencia familiar. Para ello crearon un equipo multidisciplinario con la ayuda de los servicios estatales de salud, así el equipo acude a un centro de salud para atender a mujeres que previamente han solicitado el apoyo. El equipo se va rotando por los centros de salud del estado, consta de una psicóloga, un abogado, un médico y una trabajadora social. En el presente están acordando más apoyo de los servicios estatales de salud para formar un mayor número de equipos que puedan cubrir otros centros de salud.
- En una tercera, si bien la titular de la instancia opina que no todos los productos son igualmente “aterrizables”, en general tratan de que lo sean y la mayoría se han aplicado. Por ejemplo, se han hecho talleres con los resultados de las investigaciones y se elaboraron materiales que se pueden aplicar. El modelo de atención a mujeres que viven violencia, comenta, –a diferencia del de otras instituciones-, tiene perspectiva de género y las usuarias lo prefieren. La instancia es la que más centros de atención tiene, dice, gracias al PAIMEF. Existen 16 centros de atención municipales y uno itinerante. Han garantizado que el modelo sea sólido y que no haya rotación de personal. Por su parte, el estudio de armonización de leyes que realizó una antropóloga jurista, fue presentado en el congreso estatal y repartido entre los diputados (se agotó en una semana, comenta). Gracias a ello ya se hicieron cambios al código civil y están en el proceso de hacer cambios al código penal, tomando en cuenta las propuestas del estudio que tiene lineamientos muy precisos para ser aplicado. Además fue material de base para un diplomado en la facultad de leyes. La misma investigadora fue contratada para la armonización de la ley de igualdad entre hombres y mujeres.
- En una entidad más, desde el 2006 empezaron a trabajar con elementos sistematizados en el diseño de los protocolos tanto jurídicos como psicológicos. En 2007 elaboraron un modelo para la sensibilización en género con poblaciones indígenas. Con estos manuales siguieron trabajando desde el 2006 (materiales en los

que se centró el análisis y evaluación), considerándola una herramienta que sigue siendo importante y útil.

Apoyo a refugios para mujeres víctimas de violencia

- En un estado han construido uno de los refugios más grandes y con las mejores instalaciones del país, y en breve será inaugurado. Se pudo construir con el apoyo de los Fondos del PCS y con otros recursos que facilitó el gobierno estatal. También con la participación de otras fuentes de apoyo, por ejemplo, la dueña del terreno donde se construyó donó una parte del costo del terreno para que el proyecto pudiera realizarse.
- En otra entidad existe un refugio creado en 2004 que depende de la Instancia pero tiene una gran limitante con los recursos que se le destinan; la persona entrevistada consideró que no funciona de la mejor manera, porque solo cuenta con cuatro personas que lo atienden.
- En otra entidad se ha apoyado al único refugio que existe, manejado por una OSC. La entrevistada opina que no se necesitan más que éste, porque las mujeres de la zona prefieren las redes informales y familiares en lugar de los refugios y que funcionan mejor los albergues donde pasar una o dos noches.
- En una última entidad, el refugio que existe está auspiciado por diferentes instancias del gobierno estatal; el Instituto de la Mujer paga el salario de la persona que lo coordina y asesora. Se paga al abogado y ciertos juicios. Se ha apoyado también con equipamiento. Y a través del programa de capacitación para el trabajo se generó un proceso de sensibilización a través de grupos de reflexión para el empoderamiento de las mujeres.

Con el apoyo de los Fondos ¿se ha incidido en la política pública estatal?

- En un estado los fondos sí apoyan la política pública estatal; la persona entrevistada consideró que se ha avanzado un largo trecho en comparación con la situación que se vivía en el estado cuando recibió el encargo. Por ejemplo, cuando inició había muy pocos centros de atención a las mujeres en los municipios, en la actualidad casi todos los municipios cuentan con uno, para ello la instancia acordó con los presidentes municipales compartir el gasto que implica tener el personal necesario para atenderlos.

Los resultados de los proyectos ¿se han incorporado a la política pública estatal?

- En dos entidades se opinó que la mayoría de los proyectos que se han desarrollado con los Fondos tienen aplicabilidad para la política pública estatal a favor de las mujeres.
- En una de ellas se aseguran de esto colocando en los términos de referencia para la realización de los proyectos, aquellos temas que saben que se trabajarán en el gobierno estatal y que vienen como lineamientos desde la política federal del INMUJERES.
- En otra, el área más difícil de influir es la procuración de justicia, pero la titular de la instancia refiere que como tienen como aliada a la Sub-procuradora (que es feminista), cuando se complica algún caso de mujeres que son maltratadas en los Ministerios Públicos, ella “desatora” el caso. También tienen buena relación con la funcionaria encargada de la Procuraduría de defensa del menor y la familia. A ambas funcionarias les dieron un reconocimiento público. Comenta que la demanda de atención ha crecido mucho porque las mujeres ya han sido concientizadas por las campañas y los servicios que se han dado. Predomina la demanda por violencia económica (pensión, alimentos, etc.), le sigue física (en la ciudad) y sexual (en el interior). La psicológica también existe, pero no es motivo de búsqueda de atención, comenta.

Recomendaciones a las instancias financiadoras por parte de las directoras de institutos estatales de la mujer

- Las entrevistadas coincidieron en que los formatos deben ser más amigables, las personas que atienden a los estados deben tener más capacitación y conocer el contexto de los proyectos que ya se han realizado.
- Deben ser más permisivos en el manejo de los recursos, obligan a los estados a hacer trampas para poder ejercer los fondos, ya que todos los años les depositan muy tarde.
- Deben acceder a financiar partidas presupuestales que ayuden a la realización de las actividades. Por ejemplo, el INMUJERES no acepta presupuestar café o galletas para ofrecer a los participantes durante los talleres, lo cual dificulta conseguir recursos para pagar todos esos gastos.
- También coincidieron en que debido a que el dinero llega tarde al estado a veces no les alcanza el tiempo para realizar todas las actividades que habían planeado. En un estado, por ejemplo, se han visto en la necesidad de regresar los fondos, además de

incumplir con las metas comprometidas, esto para ellas es algo inusitado ya que el regreso de los fondos es un punto que promueve el INMUJERES, por no depositarles a tiempo el recurso. Con las necesidades que tienen en el estado, esto es algo que les provoca malestar. En otra entidad, para no devolver los fondos tienen que hacer salidas con un equipo grande que permita subdividirse y abarcar varias poblaciones a la vez, no siempre con los mejores resultados.

- Una sugerencia es que los fondos deben estar más vinculados entre sí (en el sentido de cruzar la información, evaluar los proyectos como parte de un todo coherente y no sólo como el fragmento que les toca) y aceptar la flexibilidad necesaria para que lo que se inició con un fondo sea concluido con otro, sin que esto sea visto como un incumplimiento de los objetivos. En suma, la sugerencia es que los financiadores tengan una mirada más global y menos fragmentaria de los proyectos en los estados.

2. Responsables de proyectos fuera de las instancias estatales

Experiencia en el tema que aborda en el producto

- En sólo uno de los estados visitados, una de las personas entrevistadas de la instancia manifestó estar trabajando en el gobierno estatal desde 1999, trascendiendo las administraciones. Es abogada y tuvo contacto con el tema de las mujeres desde su profesión.
- Otra de las personas entrevistadas es trabajadora social y dirige el Observatorio de violencia social. En su caso se acercó al tema por su profesión y porque el Observatorio está asentado en una universidad privada, desde donde continuamente deben estar acercando a los (as) alumnos a la realidad social del estado.

Si pertenece a alguna OSC ¿Cuál ha sido la experiencia de su OSC en el tema que aborda?

- De las personas entrevistadas, sólo pertenecía a una OSC la directora del Observatorio. La cual no había trabajado antes en el tema hasta que fueron beneficiadas con el fondo para establecer el Observatorio.

¿Se relacionan con otras OSC, academia, instituciones? ¿Cómo?

- En el caso del Observatorio ubicado en una de las entidades seleccionadas, la persona entrevistada manifestó tener “aliados estratégicos” con las OSC del estado, a quienes se les presentó el proyecto del Observatorio. Se pensaba llegar a la firma de convenios pero esto no ocurrió debido a que el financiamiento solo fue para un año y no pudieron avanzar más. Se relacionan también con instituciones estatales dedicadas a la atención o prevención de la violencia social, por ejemplo, con el Centro de Integración Juvenil y con la Procuraduría Estatal. La directora del Observatorio consideró que las instituciones gubernamentales en el estado no se relacionan adecuadamente con las universidades.
- Las personas entrevistadas en otros estados, declararon tener un directorio de las OSC con quienes participan y a quienes invitan a sus proyectos. La participación de la sociedad civil es algo deseable para ellas ya que consideran que son quienes pueden exigir que se dé continuidad a los proyectos, a pesar de que el estado cambie del partido político que lo gobierne.

¿Utilizan las experiencias de otras investigaciones en sus propuestas?

- En un estado manifestaron que sí, de hecho, invitan a realizar sus proyectos a personas reconocidas por su trayectoria académica o que han elaborado proyectos similares en otros estados del país.
- En otra entidad, la persona entrevistada señaló que se auxilia del intercambio de ideas y experiencias en investigación con otras/os colegas que abordan las mismas temáticas, ya que el Instituto de la Mujer no tiene una red de apoyo para la realización de los proyectos.

¿Cómo fue la experiencia de su participación en la convocatoria PAIMEF/INDESOL?

- En una entidad se señaló que la convocatoria no se difunde adecuadamente, sólo circula “entre los cuates”.
- En otra de las entidades visitadas, las personas entrevistadas manifestaron que el propio equipo de la instancia elabora los términos de referencia y elige a quiénes se invitará a realizar el proyecto, una vez que inicia se encargan de dar seguimiento a las actividades y son el enlace con la Secretaría de Finanzas estatal.

Los fondos

- En un estado se señaló que el recurso es poco, sin embargo, sí se han cumplido los objetivos comprometidos en los términos de referencia.
- El obstáculo principal para la utilización de los fondos es que llegan tarde, por lo tanto, cada OSC que gane una licitación debe contar con recursos propios para iniciar el trabajo, de lo contrario, no podría terminarlo en los tiempos comprometidos. Esto es algo que limita la participación de ciertas OSC u otras personas e instituciones interesadas en realizar proyectos.
- Todas las entidades se reiteró como factor obstaculizador el hecho de que los recursos lleguen tan tarde, limitando la adecuada realización de las actividades que deben realizarse.

¿Cómo impactó su proyecto en la población de estudio?

- En una entidad se señaló que hay varias maneras de impactar a la población de estudio, una de ellas es el sólo hecho de estar cerca, otra es que como parte de los resultados de cada proyecto han elaborado y actualizado un listado de instituciones que proporcionan asistencia a diferentes tipos de población (mujeres de las zonas marginales, indígenas, etc.) en el estado, la cual les es muy útil para tener conocimiento sobre a quiénes pueden remitirse cuando necesiten apoyo.
- En otra entidad, el impacto mayor ha sido con el personal que labora en las instancias de seguridad pública, al cual han capacitado para atender casos de violencia familiar para saber cómo y a dónde hay que referirlos. El personal que se capacitó está sirviendo como replicador a sus compañeros/as en otros municipios.

Mecanismos de seguimiento para proyectos

- En dos estados, las personas entrevistadas coincidieron en señalar que los institutos estatales de las mujeres se encargan de dar seguimiento a los proyectos mediante reuniones periódicas en las que se revisan los avances y se hacen ajustes. No obstante, se comentó que a veces resulta difícil ponerse de acuerdo con la instancia estatal, ya que en ocasiones hay discrepancias sobre lo que cada quien entiende por metodología y otros aspectos técnicos relacionados con los proyectos.

Posibilidad de réplica

- En un estado se está pensando en seguir con la misma temática y replicarla en otros municipios, ya que tienen varios grupos indígenas con quienes se podría aplicar/probar/ajustar la misma metodología.
- En el otro, se pretende que el programa de capacitación sobre violencia familiar que está en marcha para la policía estatal, se siga replicando a través de personal que está tomando los cursos y que tiene un puesto como capacitadores/as dentro de la policía. La Instancia pudo negociar con la Procuraduría Estatal que ahí se pueda replicar el conocimiento obtenido.

Opinión sobre la creación de los fondos PAIMEF/INDESOL

- Los entrevistados coincidieron en señalar que la creación de estos fondos es una excelente estrategia, toda vez que permite desarrollar ejes de acción prioritarios en el estado.
- Con los Fondos se complementa el presupuesto que otorga el gobierno estatal para realizar actividades a favor de las mujeres.
- Sin embargo, falta mayor difusión de las convocatorias y, en opinión de varias de las personas entrevistadas en los cuatro estados, se requiere generar una mayor apertura y flexibilidad para la utilización de las partidas presupuestales, lo cual no va en contra de la transparencia.

¿Cómo cree que los resultados de su investigación impactaron las políticas públicas estatales?

- En una de las entidades se señaló que en la actualidad los resultados de los proyectos se quedan en un plano marginal, el equipo entrevistado considera que el Instituto de la Mujer debe encargarse de difundirlos y de hacer que se reflejen con mayor fuerza y concreción en la política pública estatal.
- Desde el Observatorio, en otra entidad, se señaló que una línea de continuación prevista en el proyecto había sido relacionarse con el Congreso del estado para trabajar en la creación de una política pública estatal, sin embargo, fue un evento que quedó pendiente porque se terminó el recurso. En contraposición, los comentarios de las personas entrevistadas de la instancia en ese mismo estado, señalaron que los proyectos que realizan sí impactan la política pública porque están alineados con las peticiones de nivel federal.

¿Sabe de algún colega, OSC o institución que sea crítico con las acciones gubernamentales (apoyos PAIMEF/INDESOL) y que no haya sido apoyado? ¿Por qué cree que no haya recibido apoyos?

- En uno de los estados las respuestas ofrecidas señalaron que sí se tiene conocimiento de colegas que no han sido beneficiadas/os con un proyecto pese a tener una trayectoria reconocida. En tal sentido, se considera que en ocasiones la perspectiva política puede ser un obstáculo para ser beneficiado por los fondos estatales.
- En otro, comentaron que todas las instituciones, OSC y gubernamentales tienen posibilidad de participar en las convocatorias.

Recomendaciones para las instancias financiadoras por parte de las personas responsables de coordinar proyectos:

- Seguir apoyando los proyectos más allá del año de trabajo, tiempo que es insuficiente para generar impactos; es importante darles continuidad.
- Ser más flexibles en la utilización de los Fondos, sin que por ello se descuiden los ejes de legalidad y transparencia.
- Ampliar las partidas presupuestales a otros rubros que también son importantes, como contratación de personal y compra de insumos para reuniones.
- Fomentar reuniones de trabajo entre los realizadores de proyectos para intercambiar ideas sobre cómo se hacen, en específico, las investigaciones.
- Dar a conocer las instancias que han obtenido fondos para que puedan conocerse los proyectos y se les pueda preguntar sobre sus resultados (en este sentido se considera un gran logro la elaboración de la base de datos que será producto de esta investigación).
- Realizar encuentros entre los Observatorios a nivel regional y/o nacional para conocer las experiencias de otros estados.
- Depositar los recursos más pronto, no a finales de año.

Concentrado de opiniones principales sobre los temas explorados

Tipo de informante	Elección de temas para desarrollar los proyectos	Obstáculos comunes en el manejo de los fondos	Publicación de la Convocatoria	Participación de las OSC estatales	Cómo dan seguimiento a la elaboración de los proyectos	Recomendaciones a INMUJERES
Directoras de los Institutos estatales de la mujer y Coordinadoras institucionales de los proyectos.	Se hace siguiendo los lineamientos federales y para dar seguimiento a los proyectos anteriores en el estado.	-El dinero llega muy tarde en el año, deben apresurarse mucho para poder gastarlo. -El manejo del recurso es rígido, no permite hacer cambios y esto dificulta la realización de las actividades. -El dinero llega a la Secretaría de Finanzas estatal lo cual atrasa más el manejo del fondo.	-Ellas la elaboran con los temas sugeridos de nivel federal y la turnan a la Secretaría de Finanzas para su licitación.	-En la convocatoria pueden participar todas las OSC e instituciones, pero es el instituto estatal de las mujeres quien decide a quién se otorgará la realización del proyecto, con esto aseguran la continuidad del trabajo y que lo haga quien consideran tiene el enfoque que les interesa. Así se han hecho los proyectos y las publicaciones. -Se hacen acuerdos previos con los investigadores.	-Tienen reuniones periódicas con las OSC o instituciones gubernamentales que realizan el proyecto. -En los términos de referencia se señalan las fechas de los reportes parciales y tienen mucho cuidado de que se respeten. -Mandan reportes preliminares para observaciones y van revisándolos hasta que quedan listos.	-Mayor permisividad en el uso de los recursos. -Más apertura en las partidas presupuestales. -Mejorar la organización de las reuniones nacionales para el llenado de los formatos. Ven lo mismo cada año y se pueden dividir por grupos: quienes han participado antes en las convocatorias y quienes no. Las reuniones se toman en una pérdida de tiempo para quienes ya conocen cómo operan los Fondos. -Capacitar al personal del INMUJERES para que comprendan las diferencias de contexto estatal. -Capacitar al personal de INMUJERES en el llenado de los formatos para el concurso de fondos.
Personas de las OSC que realizaron los proyectos. (un director de proyecto y una de Observatorio)	Los temas se publican en la convocatoria, ellos licitan para ganar el proyecto pero no pueden participar en los temas a desarrollar.	No tienen contacto con los institutos estatales de la mujer, su relación es con la secretaría estatal de finanzas, tanto para el manejo del recurso como para la comprobación de los gastos.	-Se enteran por amigos o porque el instituto estatal de las mujeres entran en contacto con ellos. -La publicación de la convocatoria en Internet también es un medio para conocerla y participar.	-Falta mayor difusión de las convocatorias, ahora se queda "entre los cuates". -Hay OSC muy capaces pero no se les da proyectos, en general porque se desconoce su trabajo.	-Se hacen unos términos de referencia donde se acuerdan las fechas. -Periódicamente se reúnen con el instituto estatal de las mujeres para revisar avances. -Se van entregando adelantos, se revisan y re-elaboran hasta que quedan listos. -A veces se generan desencuentros con el instituto estatal de las mujeres porque no comparten la misma perspectiva sobre aspectos metodológicos.	-Difundir más la convocatoria de los Fondos federales. -Una vez que los proyectos son elegidos para financiarse, continuar apoyándolos para que no se detengan y haya seguimiento a lo que se empieza. Financiamiento para un año es poco.

CONCLUSIONES

En el siguiente cuadro se observa un concentrado de la evaluación de la totalidad de los productos según las variables principales del estudio.

TIPO DE PRODUCTOS	APLICABILIDAD			CALIDAD												T
				METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			OHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA			
	A	M	B	ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	A	M	B	A	M	B	
INVESTIGACIONES Y ENCUESTAS	43	19	49	62	26	23	83	9	19	53	25	33	63	21	27	111
JURIDICOS	18	6	5	5	23	1	8	20	1	19	8	2	19	8	2	29
INTERVENCIONES	38	24	15	53	17	4	57	16	4	48	23	6	36	19	22	77
OBSERVATORIOS	9	1	4	9	2	3	7	3	4	7	3	4	8	0	6	14
TOTALES	108	50	73	129	68	31	155	48	28	127	59	45	126	48	57	231
%	46.7	21.6	31.6	55.8	29.4	13.4	67	20.7	12.1	55	25.5	19.4	54.5	20.7	24.6	100

Como puede verse en el cuadro, de la totalidad de los productos evaluados (231), el 46.7% tiene aplicabilidad alta, mientras que un 21.6% aplicabilidad media y el restante 31.6% aplicabilidad baja. Esto se relaciona con la capacidad que muestran los productos de ser aplicados a programas, políticas, o nuevas investigaciones. Con respecto a la metodología que emplearon, un 55.8% tiene una metodología adecuada, 29.4% poco adecuada y 13.4% nada adecuada. El marco teórico utilizado fue adecuado en 67% de los casos, poco adecuado en 20% y nada adecuado en 12.1% de los mismos. Con respecto a la coherencia interna, es decir el grado de articulación entre objetivos, metodología y resultados, el 55% de los productos tiene alta coherencia interna, 25.5% coherencia interna media y 19.4% coherencia interna baja. Respecto de la coherencia externa, es decir el grado en que el producto responde a las necesidades de la entidad y a los lineamientos nacionales e internacionales en materia de violencia de género, tenemos que un 54.5% de los productos tienen una coherencia externa alta, otro 20.7% media, y el restante 24.6%, baja.

El análisis anterior significa que alrededor de la mitad de los productos tiene una alta calidad y aplicabilidad, y, si les sumamos los de aplicabilidad y calidad medias, el porcentaje

asciende a cerca del 70%.

Tanto la aplicabilidad como los impactos potenciales de los productos evaluados son asuntos que, en la mayoría de los casos, no tienen sustento empírico, ya que no podemos saber si los hallazgos o recomendaciones que presentaron se llevaron a la práctica, o bien, si los cambios que pudieron darse en las entidades son consecuencia de la investigación, de los estudios diagnósticos promovidos por los Observatorios, de los modelos de atención, de las propuestas legislativas, o de factores ajenos a ellos. Sólo pudimos corroborar esto parcialmente a través de las visitas realizadas a algunas entidades. Pero aún en estos casos, sólo fue posible saber si los resultados fueron aplicados, lo cual ya es un avance importante, aunque no los impactos reales que pudieron tener. Para ello se requiere de un estudio con otras características.

Sin embargo, podemos señalar que la mayoría de los productos tienen resultados que pueden ser fácilmente retomados por las instancias gubernamentales en los estados para ponerse en práctica en la atención a los problemas sociales, particularmente en el caso de la violencia social y familiar, que son los dos grandes temas que se tratan en los materiales que aquí se evaluaron. Tomando en cuenta que gran parte de los productos revisados correspondían a temas relacionados con la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, la perspectiva de género resulta fundamental para explicar el fenómeno, proponer estrategias de atención y prevención, evaluar los programas, etc. Debido a ello, nos parece importante evidenciar si existe o no dicha perspectiva en los productos revisados, aspecto que revisaremos en el siguiente párrafo.

La mayoría de los productos evaluados retoman la perspectiva de género en sus planteamientos, sobre todo en la presentación de los marcos teóricos que se incluye en los materiales. Es decir, existen capítulos dentro de los productos que se dedican a detallar los conceptos de sexo y género, las desigualdades sexuales y sociales en las que derivan, los preceptos socioculturales en las construcciones genéricas, etc. Asimismo, hacen una vinculación de la teoría de género con el ejercicio de la violencia hacia las mujeres y lo retoman para la aplicación del producto que presentan: manual de taller, modelo de atención o material didáctico. Estas características se observan, sobre todo, en los productos elaborados por las instancias gubernamentales y las organizaciones civiles que presentan manuales y

modelos relacionados con la violencia. En particular, de los modelos de atención y prevención diseñados por parte de los institutos de las mujeres de los estados, la mayoría, tiene una revisión amplia y actualizada en cuanto a los estudios de género y violencia se refieren. Sin embargo, al no conocerse los resultados que se obtienen, ni el planteamiento de evaluación de los programas, es difícil saber si en la instrumentación de los modelos y programas realmente se retoman estos enfoques.

Por otro lado, algunos de los productos cuyo propósito también es la disminución de la violencia contra las mujeres, dejan de lado la perspectiva de género y se centran solo en modelos de atención familiar, sin evidenciar, ni siquiera mencionar, la importancia de las construcciones sociales y culturales en relación con el género que determinan la violencia. Esta observación es crítica puesto que décadas de trabajo de investigadoras dedicadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, dentro y fuera del país, han demostrado que uno de los supuestos fundamentales de la teoría sobre la violencia de género radica en el peso trascendental que tienen las normas y valores socioculturales en la construcción diferenciada y asimétrica de hombres y mujeres y, por ende, en el ejercicio de la violencia contra estas últimas. En este sentido, si se omite el enfoque de género en el diseño de las intervenciones sobre violencia (en el contexto específico que sea: relacional, familiar, escolar, institucional, etc.) no se estarían implementado estrategias que impacten a nivel profundo, es decir, no serían lo suficientemente efectivas a largo plazo.

Los demás productos se centran en el desarrollo de temas diversos como: educación de la sexualidad, autoestima, prevención de adicciones y promoción de la paz. Aunque en términos concretos el género es un factor que determina la vivencia de las personas dentro de cada uno de dichos temas, las organizaciones que los proponen no lo retoman ni como teoría ni como enfoque de aplicación práctica en alguna de sus técnicas.

En relación con la metodología utilizada en los productos, podríamos diferenciarla en dos sentidos. Por un lado, abordar la metodología empleada en el producto y, por otro, la utilizada por aquellos productos que describen modelos de atención. En cuanto al producto en sí, la mayoría utiliza una metodología que facilita la lectura en la presentación de los contenidos. Casi todos los trabajos comienzan con la presentación del producto y su propósito, para después enmarcarlo conceptualmente y seguir con las propuestas particulares. Sin embargo,

algunos complican su entendimiento y aplicación pues no tienen propósitos delimitados ni presentación del producto.

Con respecto a la metodología de los productos que proponen modelos de atención y/o de capacitación para trabajar con diferentes poblaciones en distintos escenarios, se encontró que la mayoría de los realizados por los mecanismos estatales y casi todos los realizados por organizaciones de la sociedad civil, siguen estructuras similares: sustentan la necesidad de realizar programas de capacitación para las y los funcionarios en correspondencia con lo inscrito en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las leyes estatales derivadas de la misma; proponen estrategias de capacitación y sensibilización basadas (la mayoría) en la perspectiva de género, así como en literatura especializada en violencia contra las mujeres; algunos incorporan guías de apoyo dirigidas a quienes facilitan los procesos de capacitación y, por último, describen las sesiones y técnicas que utilizarán en sus propuestas. Sin embargo, aquí también encontramos productos cuya metodología es confusa, los marcos teóricos que utilizan se contraponen a lo que, en esencia, proponen trabajar (educación sexual, por ejemplo) o, simplemente, son enfoques o teorías que no cuentan con suficiente sustento científico (por ejemplo: *reiki*, flores de Bach).

Pero aún cuando la metodología propuesta sea clara y estructurada en la mayoría de los productos, no se incluyen sistemas de seguimiento y/o evaluación de resultados e impactos. Tampoco se proponen sistemas de capacitación continua en los productos que están enfocados a trabajar con las y los funcionarios, lo que limita el impacto de los procedimientos legales, médicos y sociales que se pretenden implementar en cada una de las instancias. Estos dos elementos (la evaluación y seguimiento y la capacitación continua) son fundamentales para conocer la efectividad y el impacto de los modelos de capacitación y atención propuestos por las instancias y las organizaciones civiles. Sin ellos, las propuestas pueden ser interesantes, pero no habrá con qué respaldarlas o cómo mejorarlas.

Con respecto a la evaluación y seguimiento de las propuestas, proponemos utilizar técnicas mixtas (cuanti-cualitativas) para obtener datos integrales sobre el modelo que se evalúa. En caso de realizar la evaluación con técnicas cualitativas, sistematizar los procesos será una estrategia fundamental, pues solo así los datos serán lo suficientemente confiables y válidos.

En cuanto a la integración de un sistema de capacitación continua, esta consideración va dirigida sobre todo a las instancias gubernamentales cuyas propuestas se centran en que sus funcionarias y funcionarios se sensibilicen y capaciten para brindar una atención de calidad apegada a lo indicado en la LGAMVLV. Proponer talleres de formación y capacitación a quienes instrumentarán los modelos de atención es el primer paso. Sin embargo, es importante que de manera permanente continúe la formación y discusión sobre temas relacionados: género, violencia, sexualidad, atención a la violencia, etc., para reforzar los conocimientos y promover el cambio de actitudes.

En otro orden de ideas, es necesario promover espacios de intercambio de experiencias y diseñar líneas de contención emocional para quienes se encarguen de poner en práctica los modelos, pues todo ello ayudaría a optimizar la participación de las y los profesionales, a subsanar de manera ágil ciertos obstaculizadores, a mantener la salud mental de los equipos, y se facilitaría, también, la consecución de buenos resultados en la aplicación de los modelos.

Los modelos de atención descritos en los productos, tanto los telefónicos como los que enumeran la lista de procedimientos a seguir por área, se proponen como de “atención integral”. Es decir, incorporan medidas sociales, psicológicas y legales para la protección y evitación del daño en las víctimas. Debido a ello, proponemos que en la práctica, se incorporen equipos de trabajo multidisciplinarios que cuenten con observación y evaluación constante para garantizar la integralidad de la atención.

Por otro lado, es necesario establecer los criterios básicos a exigir en la presentación de estos productos para su publicación o revisión. Más aún, es importante que estos criterios apliquen desde las convocatorias para el financiamiento de los productos. Esto va en relación con las dificultades encontradas al momento de evaluar los productos, ya que ciertos datos requeridos en el formato de evaluación no se hallaron en muchos de los materiales analizados, o bien, eran confusos. En particular nos referimos a datos como el fondo que lo auspició, si estaban impresos o no, quién los imprimía, tiraje, lugar y año de realización, materiales que lo conforman, autores, etc.

En este mismo sentido, sugerimos establecer pautas en los productos que tengan que ver con la utilización adecuada de marcos teóricos que reflejen el sustento científico de la temática en la que se enfocan (lo cual no significa excluir enfoques, sino sustentar las propuestas), a saber: reflejar la revisión literaria en la bibliografía, desarrollar los contenidos con estructura lógica para quien lo lee, explicitar los propósitos tanto del producto como de los modelos de atención que se proponen en él (si es el caso), hacer una introducción e incluir en la misma la descripción de los materiales que integran la propuesta (si aplica); si forman parte de una estrategia o proyecto más amplio, explicitar si se trata de un modelo en ejecución, una propuesta o el reporte de resultados de la aplicación del modelo.

En cuanto a los alcances que pudieran tener los diferentes productos evaluados, la mayoría podría alcanzar el nivel individual, familiar y, si acaso, el institucional. Solo en algunos productos (como los que describen estrategias comunitarias, se dirigen a profesores o involucran diferentes instancias estatales para la atención y/o canalización de personas que viven violencia) se pueden esperar resultados en un nivel más amplio. En este sentido, es importante promover la realización de estrategias que abarquen los ámbitos comunitarios y sociales, para facilitar la permanencia de los resultados a nivel individual y familiar. Dentro de estas estrategias se encuentran, a manera de ejemplos: las ferias comunitarias, la realización de talleres, pláticas y conferencias en escuelas, plazas municipales, centros de salud, etc., los concursos de diversa índole con temáticas específicas, la realización de materiales de difusión como programas de radio, anuncios publicitarios, etc.

En resumen, podemos rescatar algunas aseveraciones generales sobre los rubros en los que desagregamos los productos evaluados:

- Respecto de las investigaciones, existe una gran diversidad de temas y de calidad en los productos evaluados.
- En esta revisión se encontraron pocos estudios estadísticos provenientes de hallazgos de encuestas anteriores.
- La mayoría de las intervenciones son productos cuyo objetivo consiste en elaborar materiales para trabajar directamente con la población, por ejemplo manuales. Pero también presentan gran heterogeneidad en cuanto a calidad y aplicabilidad.

- Los Observatorios, en general, presentaron productos de alta calidad, abordan problemas importantes, intentan relacionar problemas sociales con los familiares e individuales.
- Todos los estudios jurídicos responden a problemáticas específicas que reclaman atención, y al mandato de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, y apuntan a la creación de mecanismos de coordinación entre la Federación, los estados y municipios.
- Las leyes estatales que son incluyentes en el sentido de que involucran prácticamente a la totalidad de la administración pública de la entidad en el Sistema Estatal contra la Violencia, tienen un impacto potencial muy notorio, no así las que se basan en sólo una instancia.
- Casi ningún trabajo menciona el tema de los aspectos éticos que hay que mantener para el trabajo con personas.

Finalmente, la presentación de los productos es otro elemento importante en la evaluación. Los productos presentados por los diferentes institutos estatales de la mujer (en general) ostentan publicaciones de buena calidad. Por lo general, las ediciones son a color, con diseño al interior, paginado, etc. En cuanto a las presentadas por las organizaciones civiles, existen dos extremos: quienes tienen una presentación con calidad excelente (a color, papel fino, diseño de portada y al interior, etc.) y quienes presentan en engargolado o edición simple.

En este sentido, lo que quisiéramos resaltar no es la calidad de las publicaciones en cuanto a los materiales y edición (forma), sino en cuanto a la calidad del contenido. Particularmente, resultó bastante sorprendente leer contenidos con evidentes faltas de ortografía y redacción confusa cuando se espera que, por ser un producto que se publica o se entrega a revisión, la calidad sea cuidada. Entonces, una consideración básica en este rubro es exigir que los contenidos sean revisados previamente antes del envío de la impresión final, pues esto demerita la calidad integral del producto presentado. Es decir, puede ser una excelente propuesta, o una presentación amplia de un proyecto, pero si no es posible leerla de manera clara pierde valor ante quien pretende utilizarla o revisarla. Debido a ello, proponemos la creación de equipos multidisciplinarios que incluyan correctoras/es de estilo, ilustradoras/es, consejo editorial, etc., para mejorar la calidad del producto.

RECOMENDACIONES

Retomando lo dicho sobre la importancia concreta que tiene el partir desde el enfoque de género para el desarrollo de las propuestas de modelos y programas que trabajan con violencia (y los demás temas), se proponen las siguientes recomendaciones:

De política pública

Se necesita profundizar y extender aún más la conciencia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y, para lograrlo, se requiere de respuestas más integrales y de políticas de estado transversales. Para ello, las Instancias deben fortalecerse como organismos rectores de la política de género. No basta con que se reciban o se destinen recursos, también se necesita de autonomía para ejercerlos y de fortalecimiento institucional.

Las Instancias, y específicamente los Consejos de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia creados por las leyes estatales, tienen que tener personalidad jurídica y autonomía suficiente para aplicar las leyes y desarrollar sistemas integrales de atención. Para ello se necesita fortalecer las redes intersectoriales e interinstitucionales en los estados y promover que las leyes estatales de acceso involucren a más instancias de la administración pública de la entidad en el Sistema Estatal contra la Violencia.

Las Instancias de mujeres deberían hacer mayores esfuerzos por capacitar en perspectiva de género a funcionarios/as de otras instancias estatales y monitorear sus acciones, con el fin de evitar tratos paternalistas, re-victimizantes, o que promueven la conciliación y la estabilidad familiar a cualquier costo. Esto resalta cuando se deben coordinar instituciones que no fueron creadas para atender la violencia de género como tal (por ejemplo el DIF, los MP, Salud). Paralelamente, se necesitan instancias especializadas, ya que no basta con capacitar al funcionariado de instituciones que tienen inercias o fueron creadas para otros propósitos.

Es necesario replicar modelos integrales bien articulados, con ventanilla única, expediente único electrónico, plan de seguridad y fortalecimiento de las redes de referencia y contra-referencia.

Aprovechar los resultados de estudios que muestran qué mujeres son más vulnerables (migrantes, pobres, amas de casa en sectores urbano-populares, mujeres con historia de violencia de diversos tipos, etc.) y tomarlos en cuenta al valorar los riesgos en los casos atendidos.

Es urgente dar seguimiento a la modificación y armonización de códigos civiles y penales que eviten caer siempre en la conciliación, o presentar pruebas de violencia que obstaculizan la sanción.

Fortalecer metodologías y retomar hallazgos de otros estudios (muchos no refieren a la problemática en la entidad sino que repiten cifras de las encuestas nacionales, que no están desagregadas por municipios).

En cuanto a las intervenciones, es necesario que las instancias ejecutoras las lleven a cabo en donde las han planteado; que se desarrollen capacitaciones para quienes las van a implementar; y que se evalúen los resultados e impactos que pudieran obtener.

Es imperioso dar seguimiento a los tres fondos y de manera coordinada. Una medida concreta y sencilla para comenzar es solicitar que los proyectos no cambien de nombre durante su desarrollo, ya que después es muy difícil tener un seguimiento de los recursos asignados (se reporta un producto diferente al que se propuso para el financiamiento).

Una recomendación para INMUJERES como instancia coordinadora de la política de género en el país, sería que después de conocer los huecos temáticos existentes a partir del recuento de los trabajos que se han elaborado a lo largo de estos tres años, publicara o recomendara convocatorias dirigidas a cubrirlos.

Algunos temas y estrategias que requieren profundizarse, son: masculinidades y trabajo con agresores, prevención de violencia social con enfoque de género, medios de comunicación, evaluación de servicios de atención, trabajo con agentes de seguridad, difusión de mejores prácticas, mujeres que carecen de redes sociales de apoyo como las migrantes, las amas de casa, entre otros.

Asimismo hay demasiados modelos de atención y trabajos que tratan violencia familiar pero desde una perspectiva muy conocida, con poco nuevo que aportar. El INMUJERES podría intentar apoyar propuestas innovadoras, de organizaciones que promuevan desde su ámbito de participación social un trabajo más encaminado a la creación de conciencia social respecto de los problemas de violencia social y que se oriente menos a apoyar a instancias que repiten abordajes teóricos y metodológicos ya muy vistos.

También es necesario mejorar la sistematización y difusión de resultados, y llevar a cabo reuniones de intercambio entre autores y proyectos.

Incluir, en la presentación de los productos, los mecanismos de evaluación de resultados e impactos que se esperan con la aplicación del programa para verificar que la perspectiva de género también abarque los elementos prácticos de los modelos o productos.

Desarrollar, por parte del INMUJERES o de las instancias encargadas de la supervisión, instrumentos de seguimiento y observación para verificar que los modelos y productos reflejen, en la práctica, el enfoque de género que mencionan en la teoría.

Los productos que proponen talleres o modelos de atención deben asegurarse de que quienes los faciliten o repliquen, cuenten con la formación necesaria para trabajarlos desde la perspectiva de género, así como de facilitar la formación continua en estos temas a quienes se encarguen de implementar los programas.

Llevar a cabo acciones que permitan realizar la transversalización del enfoque de género en la creación de materiales didácticos, diseño de políticas públicas y programas, capacitaciones, etc.

Promover la utilización de un lenguaje no sexista en las publicaciones de materiales didácticos, libros, reportes y cualquier material escrito de difusión interna y/o externa, así como hacerlo extensivo para discursos, presentaciones, talleres y capacitaciones.

Sería relevante que las/los autores de las propuestas señalen *a priori* en qué aspectos esperan que sus resultados impacten en el estado donde realizarán la investigación o

intervención, buscando que los proyectos apoyados sean coherentes con las políticas públicas estatales y con los marcos nacionales e internacionales sobre la atención a la violencia de género.

También será necesario revisar a fondo algunos de los productos antes de ser aprobados como “terminados”, para confirmar que se basen en contenidos científicos aceptados nacional e internacionalmente, para así evitar el apoyo a la elaboración de productos que pudieran resultar contrarios a los objetivos de los financiamientos. Esto obligaría a las instancias responsables de asignar recursos, a diseñar esquemas de seguimiento y evaluación que brinden asesoría metodológica, asumiendo con ello la corresponsabilidad del producto final, para así lograr un mejor cuidado en la inversión contenida en cada fondo de financiamiento.

Es importante que el INMUJERES busque o promueva canales de difusión de un conocimiento más actualizado, así como difundir hacia los estados la idea de que las cifras de las encuestas representan un momento particular del problema pero que éste cambia constantemente. La evaluación de esos productos deja la impresión de que se hacen réplicas de las encuestas ya elaboradas (estatal o nacionalmente), sin incluir particularidades de los estados.

Se necesita apoyar más propuestas de estudio, seguimiento o evaluación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia.

Los Observatorios deben seguirse apoyando ya que esta evaluación mostró que aquellos que tienen mayor continuidad en el tiempo son capaces de elaborar y sistematizar información relevante en su área de influencia, con un conocimiento directo del entorno donde se van a aplicar las políticas y programas, siempre y cuando sus responsables y operadoras/es reúnan determinados requisitos de capacitación y enfoque de género.

Seguimiento

La recomendación de tipo más general, es dar seguimiento a los productos. Una vez concluidos y entregado el informe, no se sabe qué suerte corrieron las reformas legislativas, los modelos de atención e incluso los trabajos de investigación. Es necesario darle seguimiento a los hallazgos encontrados, ya sea a manera de recomendación o publicaciones futuras. Es necesario apoyar la explotación de las bases de datos de las encuestas,

publicación de artículos e implementar mecanismos de seguimiento a manera diagnósticos y evaluaciones periódicas.

Una recomendación para el INMUJERES sería que implementara un sistema de monitoreo permanente de estos productos y que, a su vez, recomiende a las instancias que elaboran los proyectos la entrega a las instituciones pertinentes en los estados, de una copia de los productos o de las recomendaciones que emerjan de los trabajos.

Se puede recomendar también que se realicen reuniones con esas instituciones, con el objetivo de que tengan conocimiento de los hallazgos que se obtienen como producto de estas investigaciones. Esto ayudaría además a la meta de la transparencia en la utilización de los recursos federales.

Sería recomendable realizar encuentros estatales y nacionales de autoras/es para presentar sus hallazgos, esto ayudaría a conocer otras/os colegas que están trabajando los mismos temas, a potenciar sus trabajos, a discutir metodologías y formas de aproximarse a un mismo problema, para contrarrestar la disparidad de temas y calidad de los productos.

Sería conveniente plantear el monitoreo de la aplicación de las leyes, y en el caso de las propuestas de armonización legislativa, dar seguimiento para saber si fueron discutidas y sometidas a votación en los congresos locales.

Calidad de los productos

Una recomendación en este aspecto es que en las convocatorias se mencione la importancia de que todos los estudios contemplen los aspectos éticos como parte de su diseño metodológico, independientemente del tipo de proyecto que se trate (investigación, intervención, encuestas, etc.).

Desde los tres fondos se podría fomentar una mejor calidad metodológica en la elaboración de las propuestas, buscando que los proyectos contengan una estructura lógica, que fortalezcan sus marcos teóricos y promoviendo que se arriesguen con nuevos enfoques para trabajar las temáticas.

La replicabilidad es un aspecto deseable de este tipo de propuestas, por lo que sería conveniente que el INMUJERES promoviera reuniones con las/los autores, en donde se pudiera compartir ideas y promover la réplica del estudio en otro contexto. Esto también aplica a las investigaciones, sobre todo cuando contienen metodologías innovadoras.

Las propuestas de intervención deberían presentar mecanismos de evaluación para tener mayor claridad sobre si las estrategias que se impulsan son efectivas y eficaces o necesitan mejorarse y/o replantearse.

En el caso de las encuestas, es necesario que mencionen sus objetivos y, aunque sea de manera breve, el diseño muestral. Esto es de gran ayuda para quienes las revisen porque les permite conocer los alcances y las limitaciones de la muestra, y de esta manera saber si los resultados se pueden generalizar hacia toda la población o si en realidad se trata de un sector específico de la misma.

Es recomendable que los estudios jurídicos expliciten su metodología e incluyan una reflexión sobre el marco teórico que los sustenta así como una exposición de motivos que permita conocer claramente sus objetivos.

Con respecto a la calidad del producto final, se podría recomendar al INMUJERES que proporcione asesoría a quienes resulten ganadoras/es de las convocatorias, sobre cómo deben ejercer su presupuesto y cómo presentar sus informes finales, con el objetivo de normar el proceso de inicio a fin. Si bien el tema de las publicaciones depende del presupuesto que cada instancia estatal beneficiada hace, sería importante normar la forma de entrega de resultados al INMUJERES para unificar la forma de entrega de los productos. Aquí sería importante que el INMUJERES ofreciera a los estados ciertos lineamientos para ser desarrollados a la hora de presentar sus productos para ser evaluados. Antes de publicar es necesario además, hacer una corrección de estilo.

En cuanto a presentación, se recomienda:

Incluir la página legal (la autoría, lugar y fecha de elaboración), el índice, la introducción, el propósito y la población a la que el producto va dirigido.

En los productos en los que se incluyen marcos conceptuales, incluir las referencias bibliográficas de donde se retoman las teorías o conceptos.

Hacer separaciones claras entre los diferentes capítulos o secciones que contenga el producto.

Incluir la lista de bibliografía consultada o material que se recomienda consultar.

Todos los productos deberían presentar en algún lugar del escrito información que ubique al/la lector/a sobre qué fondo patrocinó el estudio, si el producto presentado es parte de un proyecto más amplio, si está sirviendo para apoyar alguna intervención, cómo se pretende difundir, dónde fue publicado, el año de la publicación, quiénes son las/los autores, si la instancia que fue apoyada por el fondo fue quien realizó el trabajo o se encargó a otras agencias, consultoras o investigadores. Hay casos donde no se especifica quién realizó el trabajo o quién lo encargó. Esta información puede hacer parte del programa de transparencia solicitado a la mayoría de las instancias gubernamentales, ya que colabora en el conocimiento de qué se hace con los fondos y a quiénes se contrata para trabajar en los proyectos.

Una recomendación para los Observatorios es que agreguen en sus escritos datos sobre el lugar donde se encuentran físicamente ubicados, sobre su página web, etc., para que puedan contactarse. Ya que no todos incluyen tal información (cuando proceda, explicar que ésta se omite por cuestiones de seguridad).

Sería recomendable en una investigación posterior visitar todas las entidades o una muestra representativa de éstas, para conocer los impactos de los proyectos desarrollados, con mayor precisión.

REFLEXIONES FINALES

La evaluación es uno de los procedimientos más importantes para la verificación del cumplimiento de los objetivos de cualquier programa, proyecto, financiamiento, política pública, etc. Sin ella, no se tendrían elementos concretos, precisos, contundentes, con los cuales respaldar la efectividad de dichos procesos. Así, este ejercicio de evaluación de los productos que han sido financiados con recursos del INMUJERES y de INDESOL, es de gran valor en correspondencia con el reto de mejorar la calidad, efectividad e impacto tanto del instituto como de las instancias gubernamentales, organizaciones civiles y demás, con las que colabora.

Esta evaluación ha permitido identificar aquellos elementos favorables con los que ya cuentan los productos y proyectos, así como los elementos críticos en donde habría que poner mayor interés, preparación y atención. Todo con el propósito de brindar una inversión pública de mayor calidad que derive en mejores servicios, apegada a marcos teóricos sólidos y a los compromisos adquiridos por los gobiernos en las convenciones internacionales y las leyes nacionales.

En general, se puede afirmar que la mayoría de los productos revisados son iniciativas que prometen impactos importantes, toda vez que retoman enfoques y legislaciones actuales y funcionales, además de contener elementos que permiten ser replicados. Las metodologías que los sustentan, aunque en su mayoría poco innovadoras, han tenido probados resultados en otras temáticas y son utilizadas por otras instancias tanto gubernamentales como de la sociedad civil. Sin embargo, en pro de mejorar la calidad de los productos y asegurar que las propuestas sean efectivas, es necesario exigir que éstos incluyan estrategias de evaluación y seguimiento, sistematicen las experiencias y, por otro lado, que las instancias responsables de diseñarlos mejoren la calidad de su presentación.

Es importante rescatar el trabajo de los Institutos Estatales de las Mujeres, sobre todo de aquellos que realizan una labor sistemática en las propuestas de modelos de atención y que reflejan el interés por facilitar que los requerimientos de la LGAMVLV sean llevados a

cabo de acuerdo con lo establecido (Instituto Hidalguense de la Mujer, Instituto Poblano de la Mujer, Instituto de la Mujer Oaxaqueña, IEGY, entre otros).

Concordancia de los productos evaluados con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Una gran proporción de los trabajos presentados se enfoca en la atención de la violencia familiar. Desarrollan procedimientos detallados sobre qué hacer en casos de violencia en este ámbito. Dichos procedimientos corresponden a la atención legal, psicológica y, en algunos casos, médica de la(s) víctima(s). También cumplen con los requisitos que marca la ley en relación con el aseguramiento de la salud física y mental de la víctima en cuanto a la distancia con el agresor y esclarecen que la víctima no debe quedar cerca ni a solas en ningún momento con quien la agredió.

En este sentido, la mayoría de los modelos propuestos se ciñe a lo establecido por la citada Ley. Entre las consideraciones que aquí podemos ofrecer, destacaría la de asegurarse de que estos procedimientos se lleven a cabo conforme a la Ley, a través de procesos de seguimiento y evaluación externos. Además, es necesario que quienes se encargan de atender este tipo de violencia, cuenten con conocimientos tanto de la Ley como del enfoque de género y la violencia.

Otras consideraciones relevantes son: la importancia de esclarecer que los servicios brindados sean gratuitos, si existen procesos de seguimiento a los casos, y el tratamiento que se le da a los expedientes abiertos de las víctimas.

Un elemento importante a considerar en los modelos de atención y prevención es la creación de espacios para trabajar con los generadores de violencia, tal como lo marca la Ley. En este sentido, sólo uno de los modelos revisados elaborado por una instancia estatal incorporaba estrategias de atención y prevención de la violencia dirigido a hombres. Sólo otros cuatro productos elaborados por organizaciones de la sociedad civil se centran en propuestas para trabajar con hombres y su violencia. Debido a ello, es necesario y prioritario, promover el desarrollo de estrategias para trabajar con los hombres, no sólo a nivel de atención, sino en la prevención del ejercicio de la violencia.

Relacionado con lo anterior, la mayoría de los modelos propuestos se limitan a trabajar con la violencia en el ámbito familiar, aún cuando en sus marcos teóricos aborden la violencia como una problemática estructural y social. Por lo mismo, quedan excluidos de las propuestas otros tipos de violencia como el hostigamiento, el acoso, la discriminación, etc., que también están considerados en la Ley. En este sentido, es necesario considerar dos elementos: 1) fomentar el desarrollo de propuestas que trabajen con la prevención y atención de los otros tipos de violencia que existen y que, por su naturaleza, pueden pasar desapercibidos o ser minimizados; y, 2) desarrollar propuestas que se enfoquen en la prevención de la violencia en los diferentes ámbitos de desarrollo de las personas y que involucren tanto a mujeres como a hombres, con un enfoque que evite culpabilizar y promueva la responsabilidad de todas y todos en su erradicación.

Congruencia con los lineamientos internacionales

En general, los productos revisados convergen con lo determinado por la CEDAW, sobre todo en lo referente a los artículos 5, 10 y 12 de dicha Convención. En cuanto al artículo 5, que enuncia la necesidad de modificar los patrones de conducta, estereotipos y prejuicios que promueven la desigualdad entre hombres y mujeres, los productos cuyo propósito es sensibilizar y prevenir a través de talleres, capacitaciones y campañas de información en las comunidades, y cuyos temas abarcan la construcción social del sistema sexo-género, los roles y estereotipos de género, el género y su relación con la violencia hacia las mujeres, entre otros, responden a lo expuesto por este artículo. Estos productos fueron elaborados, en su mayoría, por los Institutos Estatales de la Mujer, lo que refleja el compromiso que los gobiernos estatales han asumido al respecto.

En lo tocante al artículo 10, que señala como escenario de aplicación de lo establecido por la Convención (es decir, de la erradicación de cualquier forma de discriminación hacia las mujeres y la procuración de igualdad éstas con el hombre) a las escuelas en los distintos niveles (básico, medio, medio superior y superior), sólo cuatro productos se enfocan a trabajar en este sentido. Dos elaboran libros de texto que permiten la discusión teórica y adquisición de habilidades profesionales para promover la igualdad y la equidad, uno elabora un manual para sensibilizar a las y los docentes (de nivel medio, en particular) para la prevención de la violencia a través de la promoción de la equidad de género, y uno más que elaboró material didáctico para las y los estudiantes de secundaria

con el propósito de educar en equidad. Tres de estos productos son propuestos por instancias gubernamentales.

En este sentido, proponemos que se refuerce la realización de productos que incidan en los espacios educativos a través de la modificación de los materiales didácticos, libros de texto, contenidos curriculares utilizando un lenguaje no sexista e incluyente y, también, a través de la sensibilización y capacitación de las y los docentes para evitar el reforzamiento de los roles y estereotipos de género relacionado con las actividades curriculares y extracurriculares que desarrollan las y los estudiantes, así como de los alcances y expectativas que cada quien pudiera tener.

Respecto al artículo 12, que determina la elaboración de estrategias para evitar la discriminación de las mujeres en el ámbito de la salud, sobre todo en lo referente a la salud reproductiva, sólo los productos elaborados por dos organizaciones civiles hacen referencia a este ámbito. Debido a ello, planteamos la necesidad de impulsar propuestas que desarrollen las condiciones básicas para la consecución de los objetivos planteados en dicho artículo. Sobre todo, sería importante fomentar las acciones desde las instancias estatales, pues son quienes están directamente vinculadas con el logro de los propósitos del artículo.

Por lo demás, es importante señalar que los productos revisados se centran, sobre todo, en la prevención y atención de la violencia en el nivel familiar, brindando menor atención a la violencia que existe en otros ámbitos, por lo que su relación con la CEDAW es parcial.

Referente a la Convención Belem do Pará, las correspondencias son más evidentes debido a que la LGAMVLV retoma los compromisos estatales ante dicha Convención y los enuncia como decretos. En este sentido, los productos cuyo propósito es la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, se apegan, al menos en su mayoría, a lo establecido por la Ley y, por ende, por la Convención.

Sin embargo, es necesario resaltar que el interés de estos productos se centra en el ámbito de la violencia familiar, por lo que se dejan descuidadas las demás medidas específicas señaladas en el artículo 8 de esta Convención. Entre otras, sería importante

desarrollar estrategias orientadas a sensibilizar a quienes laboran y toman decisiones en los medios de comunicación con respecto al tema de la violencia de género y la equidad, al igual que la elaboración de materiales y formación en el uso de un lenguaje incluyente y equitativo en la información que transmiten. También, fomentar la investigación y evaluación de los productos que se financian para contribuir a la literatura existente sobre la efectividad de las experiencias realizadas por los estados y organizaciones de la sociedad civil, así como a la explicación y entendimiento de la violencia de género. Además, ampliar los ámbitos de impacto de las propuestas y productos más allá del espacio familiar (ej. la escuela, el trabajo, la comunidad, las instituciones, etc.).

Concordancia con los objetivos de los fondos

La mayor parte de los productos revisados pertenece al fondo PAIMEF, cuyo propósito es la adjudicación de recursos para implementar y ejecutar acciones preventivas, de detección y atención de la violencia contra las mujeres⁴. Entre los productos que se han generado a partir de este fondo se encuentran manuales de capacitación, prevención y sensibilización a funcionarias, funcionarios y población en general y libros de texto y material de consulta.

Al revisar los criterios de inclusión en el fondo MVVG, pareciera que varios de los productos financiados por el PAIMEF podrían haber formado parte del financiamiento de este fondo, pues abarca los modelos de atención, presencial y telefónica, a las mujeres que viven violencia. Sobre todo aquellos modelos que se presentaron como parte de la estrategia estatal de atención y prevención a la violencia. Respecto a este fondo sugerimos promover la publicación de las propuestas estatales para llevar a cabo los compromisos gubernamentales que se requieren para cumplir con las convenciones internacionales y las leyes general y estatales de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, pues de todos los proyectos presentados los que pertenecen al MVVG son los menos y la mayoría se encierran en el ámbito jurídico, aun cuando el fondo incluye los modelos de atención integral.

⁴ Instituto Nacional de las Mujeres, (2008). Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belem do Pará". Informe de Indicadores 2008. Consultado en: http://www.inmujeres.gob.mx/dgede/sie/formas/convenciones/Belem/MESECVI-Indicadores_2008.pdf

El resto de los productos pertenecen a Proyectos de las citadas convocatorias del Programa de Coinversión Social (INDESOL), debido a que fueron llevados a cabo por organizaciones de la sociedad civil y se orientan a mejorar las condiciones de vida y de desarrollo humano de las poblaciones con las que trabajan. Por ello, en estos productos se presenta la mayor variedad de temas abordados: desde violencia hasta salud comunitaria, pasando por sexualidad y afirmaciones para una vida positiva.

En este sentido, es importante resaltar que al ser diferentes los propósitos y requerimientos en cada uno de los fondos que auspician los proyectos, los productos evaluados también reflejan esa variabilidad. En particular, los productos que pertenecen al PCS difieren de los financiados por el PAIMEF y el MVVG, cuyos criterios se ciñen más a las convenciones internacionales (CEDAW y Belem do Pará) y a las legislaciones federales y estatales (LGAMVLV, etc.), lo que facilitaba su evaluación en el formato diseñado para este ejercicio. Sin embargo, los productos auspiciados por el PCS eran diferentes en temas y formas de actuación, inclusive en el propósito mismo de los productos. Entre ellos había modelos de atención a la violencia, manuales de talleres, guías metodológicas de acción comunitaria, material didáctico e informes finales de proyectos financiados.

En este sentido, el formato de evaluación pudiera limitar los resultados obtenidos, pues está diseñado para productos con otros criterios. Por ello, proponemos delimitar la evaluación a productos que estén auspiciados en un mismo fondo o incluir en los formatos de evaluación aquellas características específicas de cada uno de los fondos que se requieran evaluar.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas. 1993. Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer. Ginebra.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación. 2007.

Castro R, Casique I. 2007. "Violencia de pareja contra mujeres en México: en busca de datos consistentes". En: Informe nacional sobre violencia y salud. Secretaría de Salud. México.

Dutton D. 2006. Rethinking Domestic Violence. University of British Columbia Press. Vancouver.

Feldman C, Ridley C. 1995. The etiology and treatment of domestic violence between adult partners. En: Clinical Psychology: Science and Practice; vol. 2, nº 4 winter 1995.

Gelles R. 2000. Public policy for intimate violence and child maltreatment: a few successes, many false promises. UMKC Law Review. Fall, 2000.

Híjar M, Valdez R (eds.). Programas de intervención con mujeres víctimas de violencia de pareja y con agresores. Revisión de la experiencia internacional y mexicana. INSP. México. 2008.

Instituto Nacional de las Mujeres, (2008). Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belem do Pará". Informe de Indicadores 2008. Consultado en: http://www.inmujeres.gob.mx/dgede/sie/formas/convenciones/Belem/MESECVI-Indicadores_2008.pdf

Johnson M. 2005. "Domestic Violence: It's not about gender – Or is it?". En: Journal of Marriage and Family 67 (December 2005): 1126-1130.

Johnson M, Ferraro K. 2000. Research on Domestic Violence in the 1990s: Making distinctions. En: Journal of Marriage and the Family 62 (November 2000): 948-963.

Lagarde M. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En: María Jiménez (coord.) Violencia Familiar y Violencia de Género. Intercambio de experiencias internacionales. UACM. México. 2007.

Larrauri E. Criminología crítica y violencia de género. Trotta. Madrid. 2007.

Loseke D, Gelles R, Cavanaugh M. 2005. Current Controversies on Family Violence. Sage Publications. California.

OPS/OMS. 2003. Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud. Publicación Científica y Técnica n°588. Washington DC.

SSA. Norma Oficial Mexicana para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (NOM-190). 1999.

Tiefenthaler J, Farmer A, Sambira A. 2005. Services and Intimate Partner Violence in the United States: a country level analysis. En: Journal of Marriage and the Family. 67 (August 2005).

ANEXOS

(Cuadros 1,2, 3 y 4 y Anexos I, II, III, IV y V)

**CUADRO 1. INVESTIGACIONES Y ENCUESTAS
(111 productos)**

TÍTULO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
			A	M	B	METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
						A	PA	NA	A	PA	NA	A	M	B	A	M	B
1.Violencia como causa de divorcio	AGS.	PAIMEF		X		X			X			X				X	
2.Golpe a golpe, beso a beso	SONORA	PAIMEF		X		X			X			X			X		
3.Diagnóstico Municipio de Ensenada	BC	PAIMEF			X			X			X			X		X	
4.Diagnóstico Municipio Playas de Rosarito	BC	PAIMEF			X			X			X			X		X	
5.Femicidios y feminicidios en Nuevo León 2005-2007	NL	PAIMEF		X		X			X				X				X
6. La ruta crítica que siguen las mujeres que viven en situaciones de violencia en el estado de Querétaro	QRO.	PAIMEF		X		X			X				X				X
7.Violencia en el noviazgo en Querétaro	QRO.	PAIMEF			X			X			X			X			X
8.Análisis sobre desarrollo humano y derechos de las mujeres migrantes	CAMP.	PAIMEF			X			X	X					X			X
9.Panorama social y expectativas de solución para las mujeres migrantes Tzotziles en el Estado de Campeche	CAMP.	PAIMEF			X			X	X					X			X
10.Análisis de género: una perspectiva a la diversidad cultural de la migración menonita a Campeche	CAMP.	PAIMEF			X			X			X			X			X

TITULO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
			A	M	B	METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
						A	PA	NA	A	PA	NA	A	M	B	A	M	B
11.Violencia y equidad de género en Campeche	CAMP.	PAIMEF			X			X	X					X			X
12. Mujeres de Luz. Historias de mujeres en situación violencia en las etnias de Michoacán	MICH.	PAIMEF			X			X	X			X					X
13. Violencia contra las mujeres. Un enfoque multidisciplinario	HIDALGO	PAIMEF	X				X		X			X			X		
14. Mujeres reclusas en Aguascalientes. Un estudio desde la perspectiva de género	AGS.	PAIMEF	X				X		X				X		X		
15. Compilación sobre género y violencia	AGS.	PAIMEF		X			X		X				X		X		
16. Palabras espejos que reflejan la verdad. Testimonios de mujeres que han vivido violencia	AGS.	PAIMEF			X	X			X				X		X		
17. El empoderamiento de las mujeres. Una revisión de distintas formas de trabajo no asalariado	AGS.	PAIMEF		X			X		X					X	X		
18.Mujeres reclusas: La violencia de género como causa de delito	AGS.	PAIMEF		X		X			X				X			X	
19.Diagnóstico cuantitativo sobre los efectos del fenómeno migratorio como factor de violencia	AGS.	PAIMEF			X	X			X			X				X	
20. Programa estatal: Prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Zacatecas	ZAC	PAIMEF		X		X			X				X		X		
21. Diálogo y Diferencia. Los feminismos desafían a la globalización (traducción)	MOR	PAIMEF			X	X			X				X			X	

TITULO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
			A	M	B	METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
						A	PA	NA	A	PA	NA	A	M	B	A	M	B
22.Memoria de Gestión del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF 2007)	GRO.	PAIMEF		X			X		X				X		X		
23.Diagnóstico sobre las estrategias de actuación para la atención de las mujeres que viven violencia en el estado de Tabasco	TAB.	PAIMEF		X		X			X			X			X		
24. La no violencia en el Aula	MORELOS	PAIMEF		X			X			X		X			X		
25. Pautas de crianza de mujeres indígenas; proceso de cambio y su efecto en la escolarización	MICHOACÁN	PAIMEF	X			X			X			X			X		
26. Políticas publicas a favor de las mujeres victimas de violencia familiar en el estado de Veracruz	VERACRUZ	PAIMEF			X	X				X				X		X	
27. Acciones y resultados: programa de prevención y asistencia de la violencia hacia las mujeres 2006.	VERACRUZ	PAIMEF			X			X			X			X			X
28.Guía prematrimonial	JALISCO	PAIMEF	X					X			X		X				X
29. Guía de prevención a la violencia en la adolescencia	JALISCO	PAIMEF	X					X			X			X			X
30. Estudio de investigación: mujeres campesinas violentadas. Una discriminación múltiple.	TAMAULIPAS	PAIMEF	X				X			X			X		X	X	
31. Diagnóstico de violencia de género en Veracruz. La ruta critica que siguen las mujeres afectadas por violencia familiar	VERACRUZ	PAIMEF	X			X			X			X			X		

TÍTULO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
			A	M	B	METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
						A	PA	NA	A	PA	NA	A	M	B	A	M	B
32 El estudio de personalidad aplicado a mujeres privadas de libertad, a la luz de los estándares en materia de debido proceso con perspectiva de género. <i>Una aproximación desde el modelo penal garantista</i>	VERACRUZ	PAIMEF		X		X			X			X			X		
33. Violencia de género contra las mujeres. Análisis de contenido de cinco medios impresos en la ciudad de Oaxaca	OAXACA	PAIMEF	X			X			X			X			X		
34. Diagnóstico sobre violencia y discriminación de género, desde la percepción de los jóvenes, como sustento para la definición de políticas públicas	YUCATÁN	PAIMEF	X				X				X			X			X
35. Género y representación. Las niñas y los niños en el discurso de las/os docentes de escuelas primarias en Mérida, Yucatán	YUCATÁN	PAIMEF	X			X			X			X			X		
36 .Magenta. Perspectiva y género. Dic. 2008	AGS.	PAIMEF	X			X			X			X			X		
37. Magenta. Perspectiva y género. Oct 2008	AGS.	PAIMEF	X			X			X			X			X		
38. Programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres.	AGS.	PAIMEF	X			X			X			X			X		
39. Modelo de referencia de casos de violencia de género para el estado de Guerrero	GUERRERO	PAIMEF	X			X			X			X			X		
40 Modelo de atención de los servicios del instituto de la mujer del estado de Campeche	CAMPECHE	PAIMEF	X			X			X			X			X		
41. Violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja. Síndrome de la mujer maltratada y el ciclo de la violencia	YUCATÁN	PAIMEF			X			X		X		X				X	
42. Poder, mujeres y liderazgo: guía incluyente en un contexto global.	NUEVO LEÓN	PAIMEF			X		X		X				X				X

TÍTULO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
			A	M	B	METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
						A	PA	NA	A	PA	NA	A	M	B	A	M	B
43. Plan de derechos y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Chiapas.	CHIAPAS	PAIMEF	X					X		X		X			X		
44. Diagnóstico sobre la situación de la violencia de género en Puebla. La ruta crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia de género.	PUEBLA	PAIMEF	X			X			X			X			X		
45. Modelo de atención y prevención de la violencia familiar y de género para promotoras y promotores y las coordinaciones regionales del instituto poblano de la mujer.	PUEBLA	PAIMEF	X			X			X			X			X		
46. Modelo psicológico para la atención de la violencia de género.	YUCATÁN	PAIMEF	X					X	X			X			X		
47. Manual de procedimientos para la atención de mujeres en situación de violencia. Protocolo de atención a mujeres en situación de violencia.	GUERRERO	PAIMEF	X					X		X		X			X		
48. Modelo de atención de la línea telefónica en casos de violencia familiar	PUEBLA	PAIMEF		X				X		X		X			X		
49. Evaluación de los modelos de atención de la violencia intrafamiliar en el estado de Sonora.	SONORA	PAIMEF	X			X			X			X			X		
50. Protocolo de atención a mujeres en situación de violencia.	GUERRERO	PAIMEF	X				X				X			X			X
51. Programa estatal por una vida libre de violencia para las mujeres guerrerenses	GUERRERO	PAIMEF	X			X			X			X			X		
52. Formulación de una estrategia de atención para violencia intrafamiliar y hacia la mujer indígena en el valle de San Quintín, Mpio. De Ensenada, B.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	PAIMEF		X		X			X			X					X
53. Manual de operación de los módulos de atención y difusión para la mujer. Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas 2008. Módulos de atención y difusión para la mujer.	QUINTANA ROO	PAIMEF	X				X				X	X					X

TÍTULO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
			A	M	B	METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
						A	PA	NA	A	PA	NA	A	M	B	A	M	B
54. Modelos de atención psicológica en casos de violencia familiar.	PUEBLA	PAIMEF	X			X			X				X			X	
55. Guía de acciones prácticas para prevenir y atender la violencia de género hacia las mujeres.	OAXACA	PAIMEF	X			X				X		X				X	
56. Investigación criterios para la evaluación psicológica de la influencia de la violencia de género en mujeres privadas de su libertad	VERACRUZ	PAIMEF			X	X			X					X	X		
57. Primera encuesta sobre las mujeres migrantes en el estado de Chihuahua	CHIHUAHUA	PAIMEF			X			X			X			X			X
58. Análisis de Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.	PUEBLA	PAIMEF			X	X					X		X				X
59. Desarrollo Humano y Violencia contra las mujeres en Zacatecas	ZACATECAS	PAIMEF			X	X			X			X				X	
60. Análisis Técnico e Interpretación del ENDIREH 2006	SINALOA	PAIMEF			X			X	X				X		X		
61. Diagnóstico situacional de la violencia en escolares de los niveles Básico, Medio Superior y Superior en Colima.	COLIMA	PAIMEF	X				X		X			X			X		
62. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. ENDIREH. Tabulados básicos nacional y por entidad federativa Quintana Roo.	QUINTANA ROO	PAIMEF			X	X			X			X			X		
63. La violencia conyugal: un análisis comparativo de su prevalencia. Reporte técnico	SONORA	PAIMEF			X	X			X		X	X			X		
64. Panorama de Violencia contra las mujeres en San Luis Potosí	SAN LUIS POTOSÍ	PAIMEF			X	X			X				X		X		

TÍTULO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
			A	M	B	METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
						A	PA	NA	A	PA	NA	A	M	B	A	M	B
65. Panorama de violencia contra las mujeres en Zacatecas	ZACATECAS	PAIMEF			X	X			X			X			X		
66. Diagnóstico sobre violencia en contra de las mujeres en los espacios públicos y privados en el estado de Tlaxcala	TLAXCALA	PAIMEF			X	X			X			X			X		
67. Panorama de violencia contra las mujeres.	DURANGO	PAIMEF			X	X			X			X			X		
68. Situación de la violencia en las mujeres de Sonora. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2006.	SONORA	PAIMEF			X	X					X			X			X
69. ENDIREH 2006_Durango	DURANGO	PAIMEF			X	X			X					X	X		
70. La violencia en contra de las mujeres en los espacios públicos y privados, en quince municipios del estado de Tlaxcala.	TLAXCALA	PAIMEF			X	X			X					X	X		
71. ENDIREH 2006_ QUERET	QUERÉTARO	PAIMEF			X	X			X					X	X		
72. ENDIREH 2006_TAM	TAM.	PAIMEF			X	X			X					X	X		
73. Análisis de la Violencia contra las mujeres en Yucatán.	YUCATÁN	PAIMEF			X	X			X			X			X		
74. Caracterización de las Familias ante el fenómeno de la Violencia desde la Perspectiva Femenina.	GTO.	PAIMEF			X	X			X				X			X	
75. Diagnóstico Sobre las Causas, Efectos y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres en los Hogares de la Microrregión Huasteca Centro del Estado de San Luis Potosí (DICEVIMH)	SAN LUIS POTOSÍ	PAIMEF	X			X			X			X			X		

TITULO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
			A	M	B	METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
						A	PA	NA	A	PA	NA	A	M	B	A	M	B
76. Diagnóstico Sobre las Causas, Efectos y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres en los Hogares de la Zona Conurbada de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (DICEEVISS-2007)	SAN LUIS POTOSÍ	PAIMEF	X			X			X			X			X		
77. Sistema Estatal de Indicadores de Género (SEIG) 2007	SONORA	PAIMEF			X	X			X					X			
78. Estudio Situacional de las Mujeres en la Administración Pública de Sinaloa ¿Se vive violencia de Género en las instituciones?	SINALOA	PAIMEF			X	X			X				X		X		
79. Serie Investigaciones. Compendio de estudios sobre violencia familiar contra las mujeres.	NUEVO LEÓN	PAIMEF			X	X			X			X			X		
80. Breviario Demográfico-social de la mujer. Morelos 2007. Tomo 1 Nivel estatal. Tomo 2 Nivel municipal	MORELOS	PAIMEF			X	X			X			X					
81. Primera encuesta sobre la situación de las mujeres Chihuahuense desde la perspectiva masculina	CHIHUAHUA	PAIMEF			X		X		X					X		X	
82. Panorama de violencia contra las mujeres. Quintana Roo	QUINTANA ROO	PAIMEF			X	X			X			X			X		
83. Violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco	JALISCO	PAIMEF			X	X			X			X			X		
84. Reporte de la investigación de campo sobre acoso y hostigamiento sexual desde la perspectiva femenina del poder ejecutivo del estado de Guanajuato.	GUANAJUATO	PAIMEF			X	X			X			X			X		

TÍTULO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
			A	M	B	METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
						A	PA	NA	A	PA	NA	A	M	B	A	M	B
85. Estudio territorial para el análisis de la violencia contra las mujeres en Nayarit	NAY	MVVG			X			X			X			X			X
86. Estudio de Investigación en los Municipios del Estado sobre Violencia de Género (Chiapas)	CHIS.	MVVG		X			X		X				X		X		
87. Estudio diagnóstico de la situación de violencia y vulnerabilidad de las mujeres migrantes de Chiapas	CHIS.	MVVG		X		X			X			X			X		
88. Sistematización de las investigaciones de las causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres para la alimentación del banco estatal de datos con la información de la investigación sistematizada (Veracruz)	VER.	MVVG			X			X	X					X		X	
89. Trata de mujeres en Tlaxcala	TLAXCALA	MVVG	X				X		X					X			X
90. Estudio de evaluación de procesos operativos de las unidades municipales de atención a mujeres víctimas de violencia	GUERRERO	MVVG	X			X			X			X			X		
91. Diagnostico, tipología de la violencia de género y perfil del agresor. El caso de mujeres otomíes migrantes en la col. La nueva realidad, Querétaro	QUERÉTARO	MVVG	X			X			X			X				X	
92. Informe del estudio exploratorio de los modelos de atención e impacto de los refugios y albergues en el estado de Puebla	PUEBLA	MVVG	X			X			X			X			X		
93. Tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres en el distrito federal y servicios de atención que brinda el gobierno del Distrito Federal	DF	MVVG	X			X			X			X			X		

TITULO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
			A	M	B	METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
						A	PA	NA	A	PA	NA	A	M	B	A	M	B
94. Estudio de viabilidad operativa y financiera de la reactivación de la línea Telsemujer	GUERRERO	MVVG	X				X			X		X				X	
95. Compilación sobre mejores practicas de atención de la violencia contra las mujeres	PUEBLA	MVVG	X					X		X		X				X	
96. Estudio sobre la violencia hacia las mujeres en Jalisco	JALISCO	MVVG			X			X			X			X			X
97. Investigación sobre Detonantes de Violencia contra las Mujeres 2008	CHIHUAHUA	MVVG			X	X			X		X		X				X
98. Violencia en los Ámbitos Educativo y Laboral, y Violencia Sexual no de Pareja. A partir de los datos de la ENDIREH 2006.	PUEBLA	MVVG		X			X		X					X	X		
99. Factores Situacionales de la Incidencia de Violencia de Género en el Ámbito Familiar. Municipio de Benito Juárez. Enero 2009.	QUINTANA ROO	MVVG	X				X		X				X		X		
100. Factores Situacionales de la Incidencia de Violencia de Género en el Ámbito Familiar. Municipio de Solidaridad. Enero 2009.	QUINTANA ROO	MVVG			X		X		X					X	X		
101. Diagnóstico La Violencia en las Relaciones de Noviazgo-Pareja y los Riesgos en la Salud Sexual y reproductiva de las y los jóvenes normalistas del Estado de Veracruz (2008)	VERACRUZ	MVVG			X		X		X				X		X		
102. Factores Situacionales de la Incidencia de Violencia de Género en el Ámbito Familiar. Municipio de Othón P. Blanco. Enero 2009.	QUINTANA ROO	MVVG	X				X		X					X		X	
103. Evaluación del funcionamiento de los Observatorios de Violencia Social y de Género en siete entidades de la República mexicana	MOR.	PCS		X			X		X				X		X		

TITULO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
			A	M	B	METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
						A	PA	NA	A	PA	NA	A	M	B	A	M	B
104. Análisis sobre el acceso a la Justicia para las mujeres en situación de violencia en el estado de Chihuahua	CHIH	PCS	X			X			X			X			X		
105.Diagnóstico de las políticas sociales de vivienda dirigidas a mujeres y sus familias víctimas de violencia en Ciudad Juárez, 1994-2000	CHIH.	PCS			X		X			X				X		X	
106.Encuesta sobre violencia social y de género en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia Social y de Género	D.F.	PCS	X			X			X			X			X		
107. Mujeres invisibles. Mujeres en reclusión	D.F.	PCS	X			X			X			X			X		
108. 10 historias de mujeres líderes en Chiapas	CHIAPAS	PCS	X				X		X					X			X
109. Ciudadanía docente y violencia de genero en la escuela	GUERRERO	PCS		X		X			X				X				X
110. Políticas públicas para la prevención de la violencia hacia las mujeres: complementariedad de modelos de la sociedad civil, gobierno e instituciones educativas.	DF	PCS			X		X				X		X			X	
111. Mujeres, salud y derechos humanos en el poniente de Ciudad Juárez “las mujeres tenemos derecho a la salud y a una vida digna y sin violencia”.	CHIHUAHUA	PCS			X			X			X			X			
TOTALES			43	19	49	62	26	23	83	9	19	53	25	33	63	21	27

CUADRO 2. ESTUDIOS JURÍDICOS (29 PRODUCTOS)

PRODUCTO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
			ALTA	MED	BAJA	METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
						ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	ADEC	POCO ADEC.	NADA ADEC.	A	M	B	A	M	B
1.Compilación de las opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en materia de violencia de género contra las mujeres	Ags.	PAIMEF	X			X			X			X			X		
2.Armonización normativa del Estado	Ags.	PAIMEF	X			x			x			x			x		
3.Propuesta de iniciativa de modificación a ordenamientos relacionados con la Ley Estatal de Acceso para una Vida Libre de Violencia	Baja California	PAIMEF	X				X			X		X			X		
4.Iniciativas de Ley o Modificación de ordenamientos en Materia de Violencia de Género	Baja California	PAIMEF	X				X			X		X			X		
5.Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Estado de Baja California	Baja California	PAIMEF	X				X			X		X			X		
6.Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Coahuila	Coahuila	PAIMEF			X		X			X				X		X	
7. Iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones en materia de juicio de orden familiar y de alimentos, contenidas en el código de procedimientos civiles del estado de Guerrero	Gro.	PAIMEF	X			X				X		X			X		
8.Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero	Gro.	PAIMEF	X				X			X		X			X		
9.Modelo de atención legal en casos de violencia familiar	Puebla	PAIMEF		X			X			X			X			X	
10.Compilación legislativa para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia	Puebla	PAIMEF		X			X			X			x			x	

PRODUCTO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
			A	M	B	METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
						ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	A	M	B	A	M	B
11.Propuestas de reformas legislativas para el estado de Puebla	Puebla	PAIMEF	X				X			X		x			x		
12.Armonización legislativa para el estado de Sinaloa	Sinaloa	PAIMEF	X				x			X		X			X		
13.La construcción legal de género en Sinaloa y su sentido respecto a la violencia contra las mujeres	Sinaloa	PAIMEF			X	x			x			x					X
14. El delito de violencia familiar. Una visión femenina	Veracruz	PAIMEF		X			X		X				X			X	
15.Estudios sobre sugerencias y recomendaciones para la armonización legislativa en materia penal en el estado de Veracruz	Veracruz	PAIMEF		X			X		X				X			X	
16. Violencia de género. Análisis del marco jurídico de Yucatán	Yucatán	PAIMEF	X			X			X			X			X		
17.Propuesta de reformas legislativas a varios ordenamientos del estado de Colima	Colima	MVVG	X				X			X		X			X		
18.Diagnóstico: situación y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en Guerrero	Gro.	MVVG		X			x			X			X		X		
19.Estudio de alineación del Programa estatal y la Ley Estatal de Acceso a una vida libre de violencia del Estado de Guerrero	Gro.	MVVG	X				X			X		X			X		
20.Proyecto de reformas legislativas en materia civil para el estado de Guerrero	Gro.	MVVG	X				X			X		X			X		
21.Proyecto de reformas legislativas en materia penal para el estado de Guerrero	Gro.	MVVG	X				X			X		x			X		
22.Modelo de atención psicojurídica a víctimas de violencia familiar	Q. Roo	MVVG			X		X			X			X			X	
23.Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de Quintana Roo	Q. Roo	MVVG	X				X			X		X			x		

PRODUCTO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
			A	M	B	METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
						ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	A	M	B	A	M	B
24.Código penal y código de procedimientos penales para el estado de Quintana Roo	Q. Roo	MVVG	X				X			X		x			X		
25.Ley electoral de Quintana Roo	Q. Roo	MVVG	X				X			X		X			X		
26.Introducción de los compromisos internacionales en materia de igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en la legislación de Veracruz	Veracruz	MVVG		X			X		X				X			X	
27.Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	Tabasco	Sin datos	X				X			X		X			X		
28. Violencia de género. Visibilizando lo invisible	D. F.	PCS			X		X		X				x			X	
29. Violencia social y de género. Manual de capacitación	Mich.	PCS			X			X			X			X			x
TOTALES			18	6	5	5	23	1	8	20	1	19	8	2	19	8	2

CUADRO 3. INTERVENCIONES (77 PRODUCTOS)

Producto	Estado	Fondo	Aplicabilidad			Metodología			Marco Teórico			Coherencia interna			Coherencia Externa		
			Alta	Media	Baja	Adecuada	Poco Adecuada	Nada adecuada	Adecuado	Poco Adecuado	Nada Adecuado	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja
1. Intervención jurídica con enfoque Gestalt para casos de mujeres agredidas.	Sinaloa	PAIMEF			X		X			X			X				X
2. Educación emocional y prevención de la violencia con perspectiva de género.	Jalisco	PAIMEF	X			X			X			X				X	
3. Manual "M". Trabajando con mujeres jóvenes: empoderamiento, derechos y salud.	Veracruz	PAIMEF	X			X			X			X			X		
4. La igualdad es un derecho. Libro de texto para la asignatura: igualdad de género, en educación media superior.	Oaxaca	PAIMEF			X	X			X			X			X		
5. Violencia familiar. Guías de apoyo y programas de apoyo.	Jalisco	PAIMEF			X		X			X			X		X		
6. ¿Qué quieres ser de grande? Concurso de cartel "Niñas veracruzanas... Mujeres del futuro".	Veracruz	PAIMEF		X			X		X					X		X	
7. Violencia familiar. Manual para su prevención y atención.	Jalisco	PAIMEF	X			X			X					X	X		
8. Comunicación sin violencia. Guía para incorporar la perspectiva de género en la labor de los medios de comunicación.	Puebla	PAIMEF	X			X			X			X				X	
9. Nosotras en la violencia familiar. Modelo de atención y prevención de la violencia familiar y de género.	D.F.	PAIMEF	X			X			X			X			X		
10. Modelo de atención de la línea telefónica en casos de violencia familiar.	Puebla	PAIMEF	X			X			X			X			X		
11. Modelo de atención legal en casos de violencia familiar.	Puebla	PAIMEF		X		X			X			X			X		
12. Modelo de prevención de la violencia familiar.	Quintana Roo	PAIMEF	X			X			X				X		X		

Producto	Estado	Fondo	APLICABILIDAD			CALIDAD											
			A	M	B	METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
						ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	A	M	B	A	M	B
13. Manual de capacitación, sensibilización en género y atención a la violencia contra las mujeres en la procuración y administración de justicia.	Hidalgo	PAIMEF	X			X			X			X				X	
14. ¿Qué es y para qué es la perspectiva de género? Libro de texto para la asignatura: perspectiva de género en educación superior.	Oaxaca	PAIMEF			X	X			X			X			X		
15. Manual sobre derechos humanos y relaciones libres de violencia.	Hidalgo	PAIMEF	X			X			X			X			X		
16. Protocolo de actuación para los cuerpos de seguridad pública ante la violencia familiar en el estado de Quintana Roo.	Quintana Roo	PAIMEF		X			X			X			X			X	
17. Manual de formación en género para la sensibilización en zonas indígenas.	Hidalgo	MVVG		X		X				X			X				X
18. La educación sexual, una tarea familiar.	Jalisco	PCS			X		X			X		X					X
19. La salud es un derecho y todas merecemos un trato digno	D.F.	PCS		X		X			X			X				X	
20. Por una cultura de paz. Afirmaciones Poderosas	Morelos	PCS			X					X		X					X
21. Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Morelos	Morelos	PCS		X		X			X			X			X		
22. Consultando a Don Doc	D.F.	PCS		X		X				X		X				X	
23. Edifiquemos relaciones autónomas, solidarias y gozosas. Para lograr la salud de las mujeres.	Chihuahua	PCS		X						X			X			X	
24. Violencia de Género. Carpeta Informativa. Hombres contra la Violencia	Chiapas	PAIMEF			X		X			X				X			X
25. Manual de Técnicas para Sensibilización sobre Violencia de Género y Familiar.	Aguascalientes	PAIMEF	X			X			X			X			X		
26. Manual de Técnicas para Sensibilización sobre Masculinidades y Violencia Masculina	Aguascalientes	PAIMEF	X			X			X			X			X		

Producto	Estado	Fondo	APLICABILIDAD			CALIDAD											
						METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
			A	M	B	ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	A	M	B	A	M	B
27. Manual del Taller: Sexualidad	Aguascalientes	PAIMEF	X			X			X			X					X
28. Manual del Taller: Proyecto de Vida.	Aguascalientes	PAIMEF	X			X				X		X					X
29. Manual del Taller: Noviazgo entre adolescentes	Aguascalientes	PAIMEF	X			X			X			X				X	
30. Manual del Taller: Caminando hacia la Igualdad.	Aguascalientes	PAIMEF	X			X			X			X				X	
31. Derechos Humanos. Manual de Capacitación	Aguascalientes	PAIMEF	X			X			X			X				X	
32. Participación ciudadana. Manual de Multiplicadoras	Aguascalientes	PAIMEF	X			X			X			X				X	
33. Atención de la Violencia de Género. Manual para multiplicadoras/res de Taller.	Aguascalientes	PAIMEF	X			X			X			X				X	
34. Practiquemos la equidad	Hidalgo	PCS		X		X				X		X					X
35. Amor y equidad en la familia. Manual de prevención de violencia intrafamiliar y adicciones	D.F.	PCS		X			X			X			X				X
36. Abriendo senderos hacia la reconciliación personal entre hombres y mujeres indígenas. Guía metodológica para el desarrollo de talleres mixtos	D.F.	PCS	X			X			X			X					X
37. Agenda 2009. La salud es un derecho y Todas merecemos un trato digno.	D.F.	PCS			X				X			X				X	
38. Identidad de Género	Jalisco	PCS			X		X		X				X				X
39. Autoestima	Jalisco	PCS			X		X		X				X				X
40. Los derechos humanos son derechos de las mujeres	Jalisco	PCS			X		X		X				X				X
41. Empoderamiento de las mujeres. Guía metodológica.	Jalisco	PCS			X		X		X				X				X
42. Una historia común. Manual de promotoras	D.F.	PAIMEF		X			X			X			X				X
43. Atrévete a ser diferente	D.F.	PCS			X		X			X			X			X	
44. Porque yo me quiero y tú me necesitas. Guía Metodológica para el uso de materiales	D.F.	PCS	X			X			X			X				X	

Producto	Estado	Fondo	APLICABILIDAD			CALIDAD											
						METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
			A	M	B	ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	A	M	B	A	M	B
45. Hacia la prevención de la mortalidad materna. Guía para una estrategia comunitaria.	D.F.	PCS	X			X			X			X			X		
46. Campaña por una Atención de calidad y buen trato para las mujeres indígenas.	D.F.	PCS		X		X			X			X			X		
47. Modelo de Atención Psicológica de Yucatán	Yucatán	PAIMEF		X		X			X				X			X	
48. Análisis del Modelo de Atención a la Violencia de Yucatán	Yucatán	PAIMEF	X			X			X				X		X		
49. Guía de acciones prácticas en salud	Oaxaca	PAIMEF		X		X			X			X			X		
50. Guía de acciones práctica para prevenir y atender la violencia de género	Oaxaca	PAIMEF		X		X			X			X			X		
51. Abriendo senderos hacia la reconciliación personal entre hombres y mujeres. Guía metodológica para el desarrollo de talleres mixtos	D.F.	PCS	X			X			X			X					X
52. Lo que el personal de salud debe saber. Cuadernillo informativo sobre la utilidad y la utilización de la Norma Oficial Mexicana	Aguascalientes	PAIMEF		X			X		X				X		X		
53. Guía rápida para prevenir la violencia en las y los adolescentes	Chiapas	PAIMEF		X		X				X			X			X	
54. Guía rápida para atender la violencia de género	Chiapas	PAIMEF		X		X			X			X			X		
55. Guía metodológica para facilitadores en materia de violencia	Chiapas	PAIMEF		X			X		X				X		X		
56. Formación de mujeres líderes con perspectiva de género	Oaxaca	PCS	X				X		X				X		X		
57. Protocolo de atención a mujeres en situación de violencia	Guerrero	PAIMEF		X		X			X				X		X		
58. Manual de procedimientos para la atención de mujeres en situación de violencia	Guerrero	PAIMEF		X		X			X			X			X		
59. Los agentes del Ministerio Público. Avances en la atención a las denuncias y al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.	Veracruz	PAIMEF		X		X			X			X			X		

Producto	Estado	Fondo	Aplicabilidad			Calidad											
						Metodología			Marco Teórico			Coherencia Interna			Coherencia Externa		
			A	M	B	Adec.	Poco Adec.	Nada Adec.	Adec.	Poco Adec.	Nada Adec.	A	M	B	A	M	B
60. Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Proigualdad 2008-2011	Puebla	PAIMEF	X			X			X			X			X		
61. Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2008-2011	Puebla	PAIMEF	X			X			X			X			X		
62. Modelo de atención psicológica en casos de violencia familiar	Puebla	PAIMEF	X			X			X			X			X		
63. Programa estatal integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado de Quintana Roo	Quintana Roo	PAIMEF		X			X		X			X				X	
64. Rompiendo con la violencia de género	D.F.	PCS		X		X			X			X			X		
65. Modelo integral de atención para las unidades móviles	Tabasco	PAIMEF	X			X			X				X		X		
66. Modelo de intervención breve y de emergencia para niñas(os) agredidas(os) sexualmente	Tabasco	PAIMEF	X			X			X			X			X		
67. Curso de contención emocional para el personal que atiende a víctimas de violencia de género	Tabasco	PAIMEF	X			X			X			X			X		
68. Modelo integral de atención a mujeres que viven violencia	Tabasco	PAIMEF	X			X			X			X			X		
69. Protocolo de actuación para los integrantes de la red de referencia y contra referencia para la atención de la violencia familiar y de género	Tabasco	PAIMEF	X			X			X			X			X		
70. Taller protocolo de actuación para la atención de la violencia familiar y de género	Tabasco	PAIMEF	X			X			X			X			X		
71. Para lograr la salud de las mujeres construyamos una cultura del buen trato.	Chihuahua	PCS			X			X			X			X			X
72. Incitaciones a la violencia. Un modelo preventivo desde los derechos humanos.	D.F.	PCS			X			X	X				X				X
			Aplicabilidad			Calidad											

Producto	Estado	Fondo				Metodología			Marco Teórico			Coherencia Interna			Coherencia Externa		
			A	M	B	Adec.	Poco Adec.	Nada Adec.	Adec.	Poco Adec.	Nada Adec.	A	M	B	A	M	B
73. Construyamos un mundo de paz, dejemos la violencia en paz. Manual para los padres.	Chihuahua	PCS	X			X					X	X					X
74. Red de mujeres para la promoción del desarrollo comunitario y el fomento de la perspectiva de género en municipios del estado de Oaxaca.	Oaxaca	PCS	X			X					X			X			X
75. Intervención integral con hombres que ejercen violencia contra su pareja. Análisis de modelos y lineamientos de trabajo.	D.F.	PCS	X					X	X			X			X		
76. Manual de prevención de la violencia en razón del sexo	Puebla	PCS	X			X				X			X				X
77. Segundo reporte sobre estrategias de atención con hombres implementadas en violentos del CAVIF de San Luis Potosí, IJSM de Jalisco, Casa de la mujer de Yucatán, UAPVIF del D.F. Cepavi de Colima y Hombres por la Equidad del D.F. Análisis de las estrategias y modelos exitosos en la intervención con hombres violentos con sus parejas.	D.F.	PCS	X					X			X			X			X
TOTALES			38	24	15	53	17	4	57	16	4	48	23	6	36	19	22

CUADRO 4. OBSERVATORIOS DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO (14 OBSERVATORIOS)

TITULO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
						METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			OHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
			A	M	B	ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	A	M	B	A	M	B
1. Diagnóstico de violencia social y de género en el estado de Tlaxcala. Observatorio de violencia social y de género, Tlaxcala.	Tlaxcala	PCS	x			x			x			x			x		
2. Observatorio de violencia social y de género en el estado de Tlaxcala.	Tlaxcala	PCS			x			x			x			x			x
3. Observa Tlaxcala. Observatorio de violencia social y de género para el estado de Tlaxcala.	Tlaxcala	PCS			x			x			x			x			x
4. Resultados de la violencia social y de genero del estado de Michoacán	Michoacán	PCS	x			x			x			x			x		
5. Resultados del diagnostico institucional sobre la atención a la violencia social y de genero en cuatro dependencias del gobierno del estado de Michoacán. estudio exploratorio	Michoacán	PCS	x			x			x			x			x		
6. Sistema de indicadores de violencia social y de género 2008. Observatorio de violencia social y de género Riviera Maya.	Quintana Roo	PCS	x			x				x			x				x
7. Resultados y metodología del proceso de investigación cuantitativa y cualitativa sobre la situación de violencia de género en la sierra norte de puebla.	Puebla	PCS	x			x			x			x					x
8. Diagnóstico social preliminar del municipio de Chilpancingo, Guerrero para fundamentar el problema de la violencia social contra las mujeres	Guerrero	PCS	x					x			x			x			x

TITULO	ESTADO	FONDO	APLICABILIDAD			CALIDAD											
						METODOLOGÍA			MARCO TEÓRICO			COHERENCIA INTERNA			COHERENCIA EXTERNA		
			A	M	B	ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	ADEC.	POCO ADEC.	NADA ADEC.	A	M	B	A	M	B
9. Observatorio ciudadano de la violencia de género en Morelos.	Morelos	PCS			x		x			x			x				x
10. Observatorio de violencia social y de género	Querétaro	PCS			x	x				x				x	x		
11. Observatorio metropolitano de violencia social y de género del Estado de México	Estado de México	PCS	x			x			x			x			x		
12. Observatorio de violencia social y de género con especialidad en violencia escolar en los planteles de educación media superior	D.F.	PCS	x			x					x	x			x		
13. Observatorio Metropolitano de Violencia Social y de Género de La Laguna	Coahuila	PCS	x			x			x			x			x		
14. Observatorio de Violencia Social y de Género (Durango)	Durango	PCS		x			x		x				x		x		
TOTALES			9	1	4	9	2	3	7	3	4	7	3	4	8	0	6

**ANEXO I. PRODUCTOS FINANCIADOS POR EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL RECUPERADOS VÍA
CONTACTO CON LOS/LAS RESPONSABLES**

	ESTADO	TÍTULO	AUTOR/AS	AÑO	PRODUCTO
1	Chihuahua	Mujeres: salud y derechos humanos en el poniente de Ciudad Juárez	Salud y Bienestar Comunitario, A.C.	2006	Publicación
2	D.F.	Incitaciones a la violencia y la discriminación. Una perspectiva desde los derechos humanos y la educación cultural	Fundación de Apoyo a la Juventud, I.A.P.	2007	Cuadernillo
3	Chihuahua	Construyamos un mundo de paz...dejemos la violencia en paz	Formación y Desarrollo Familiar, A.C.	2008	Manual
4	Chihuahua	Análisis sobre el Acceso a la Justicia para las Mujeres en Situación de Violencia en el Estado de Chihuahua	Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua, A.C.	2008	PDF
5	D.F.	Rompiendo con la violencia de género	Comunicación e Información de la Mujer, A.C.	2008	Notas en sitio web
6	Puebla	Promoción de la Cultura de Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Niñas y Adolescentes	Grupo de Trabajo para el Desarrollo de la Niñez, A.C.	2008	Manual de capacitación PDF
7	Puebla	Observatorio de Violencia Social y de Género de la Sierra Norte del Estado de Puebla.	Espacio Espiral, A.C.	2008	Reporte de investigación Página web
8	Guerrero	Observatorio de violencia social y de género en Chilpancingo, Gro.	Universidad Sentimientos de la Nación, A.C.	2008	- Diagnóstico preliminar - Página web.
9	Morelos	Observatorio Ciudadano de la Violencia de Género en Morelos.	Academia Morelense de Derechos Humanos, A.C.	2008	-Sistema georreferenciado Diagnóstico -Manual de capacitación, -Página web

10	D.F.	Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las áreas de influencia de los Observatorios, con propuesta de evaluación de impacto de dichas instancias	Centro de Información Geoprospectiva, A.C.	2008	Resultados de la encuesta PDF
11	D.F.	Creación de un Observatorio de Violencia Social y de Género para el Estado de Michoacán.	Defensoras Populares, A.C.	2008	-Manual del curso-taller - diagnóstico -Documento sobre situación de violencia social y de género -Propuesta a la ley -Página Web
12	Tlaxcala	Instalación de Observatorio de Violencia Social y de Género en el estado de Tlaxcala	Colectivo Mujer y Utopía, A.C.	2008	-Diagnóstico -Sistema de información
13	Querétaro	Creación de Observatorio de Violencia Social y de Género en el Centro de Atención Familiar de la Organización de Mujeres Indígenas Otomíes de la Región de San Ildefonso Tultepec en el Municipio de Amealco de Bonfil en el Estado de Querétaro.	Colectivo Nuevos Horizontes, A.C.	2008	-Diagnóstico de instituciones del municipio de Amealco -Página Web -Publicaciones con información de Violencia
14	Durango	Establecimiento del Observatorio de Violencia Social y Género.	Universidad Juárez del Estado de Durango, Institución de Educación Superior	2008	Diagnóstico. Modelo del OV Págiba web
15	Veracruz	Observa Tlaxcala. Iniciativa ciudadana que Implementa el Observatorio de Violencia Social y de Género para el Estado de Tlaxcala.	Instituto de Cooperación y Desarrollo Comunitario, A.C.	2008	Página web Doc. indicadores
16	Estado de México	Observatorio Metropolitano de Violencia Social y de Género del Estado de México. Primera etapa (Coacalco y Tultitlán)	Fundación para el Desarrollo Objetivos del Milenio, A.C.	2008	Mapeo programas y fuentes de información Página web Informe anual
17	D.F.	Observatorio de violencia social y de género con especialidad en violencia escolar en los planteles de educación media superior.	Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	2008	Publicación con practicas exitosas y observatorios Página web
18	Morelos	Evaluación del funcionamiento de los observatorios de violencia social y de género impulsados por el programa Hábitat en la República mexicana.	Enfoques Integrales para la Familia, A.C.	2008	Resultados de evaluación (doc. Word)

19	Quintana Roo	Observatorio Urbano Regional de Violencia Social y Género de la Riviera Maya	Universidad de Quintana Roo, Organismo Descentralizado	2008	-Sistema de indicadores de violencia social y género: Cozumel, Playa del Carmen y Tulum -Página web
20	Coahuila	Observatorio Metropolitano de Violencia Social y de Género de la Laguna.	Formación Universitaria y Humanista de la Laguna, A.C.	2008	-Informe anual sobre Violencia en Torreón -Guía jurídica -Sitio Web -Informe sobre mecanismos de atención
21	D.F.	Violencia de género. Visibilizando lo invisible en la República mexicana.	Adivac, Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.	2008	Documento de resultados impreso

**ANEXO II. RELACION DE DOCUMENTOS PARA LA EVALUACION DE LOS ESTUDIOS DE VIOLENCIA
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

FONDO PAIMEF

	ESTADO	TITULO	AUTOR	FORMATO		AÑO	TEMA
				IMPRESO	ELECTR.		
1	Aguascalientes	Violencia de género en pareja. Una aproximación en Aguascalientes	Vega Ponce, María Enriqueta	X		2007	Violencia de pareja
2	Aguascalientes	Violencia como causa de divorcio	De Santiago Correa Korey. Flores Castillo Olivia	X		2007	Violencia de pareja
3	Aguascalientes	Mujeres reclusas en Aguascalientes. Un estudio desde la perspectiva de género	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	X		2007	Reclusas
4	Aguascalientes	Colección estudios de mujeres Palabras espejos que reflejan la verdad. Testimonios de mujeres que han vivido violencia	Romo Reza Sinue	X		2008	Mujeres víctimas de violencia
5	Aguascalientes	Colección estudios de mujeres El empoderamiento de las mujeres. Una revisión de distintas formas de trabajo no asalariado	Maza Días Cortés Octavio Martín	X		2008	Mujeres y trabajo
6	Aguascalientes	Colección estudios de mujeres Mujeres reclusas: La violencia de género como causa del delito	Flores Castillo Olivia	X		2008	Mujeres reclusas
7	Aguascalientes	Colección estudios de mujeres Diagnóstico cuantitativo sobre los efectos del fenómeno migratorio como factor de violencia	COESPO	x		2008	Mujeres y migración
8	Aguascalientes	Lo que el personal de salud debe saber. Cuadernillo informativo sobre la utilidad y utilización de la NOM-190-SSA1-1999	ISEA	X		2008	Manual para prestadores de salud
9	Aguascalientes	Compilación sobre género y violencia	García Ortega José Rosario	X		2008	Género y violencia
10	Aguascalientes	Magenta Perspectiva de Género Año1, N°2, Diciembre 2008/Revista Trimestral	Instituto Aguascalentense de las mujeres	X		2008	Género
11	Aguascalientes	Magenta Perspectiva de Género Año 1 Revista Trimestral/Octubre 2008	Instituto Aguascalentense de las mujeres	X		2008	Género
12	Aguascalientes	Manual de técnicas para sensibilización sobre masculinidades y violencia masculina	Roberto Garda	X		2008	Masculinidad y violencia
13	Aguascalientes	Manual de técnicas para sensibilización sobre violencia de género y familiar	Roberto Garda	X		2008	Violencia familiar
14	Aguascalientes	Compilación de las opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en materia de violencia de	Solís Medina Carlos Ernesto y Uribe Llamas María del Carmen	X		2008	Estudio jurídico violencia

		género contra las mujeres					
15	Aguascalientes	Programa Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	Solis Medina Carlos Ernesto	X		2008	Políticas públicas
16	Aguascalientes	Armonización normativa del Estado	Instituto Aguascalentense de las mujeres	X		2007	Estudio jurídico violencia
17	Aguascalientes	Manual del taller: 01 Camino hacia la igualdad	Instituto Aguascalentense de las mujeres	X		2007	Género
18	Aguascalientes	Manual del taller: 02 Noviazgo entre adolescentes	Instituto Aguascalentense de las mujeres	X		2007	Género y adolescentes
19	Aguascalientes	Manual del taller: 03 Proyecto de vida	Instituto Aguascalentense de las mujeres	X		2007	Género y adolescentes
20	Aguascalientes	Manual del taller: 04 Sexualidad	Instituto Aguascalentense de las mujeres	X		2007	Sexualidad
21	Aguascalientes	Participación ciudadana, Manual de Multiplicadoras	Instituto Aguascalentense de las mujeres	X		2006	Género y ciudadanía
22	Aguascalientes	Atención de la Violencia de Género. Manual de Capacitación para Multiplicadoras/res de Taller	Instituto Aguascalentense de las mujeres	X		2006	Violencia de género. manual
23	Aguascalientes	Manual de Capacitación. Derechos Humanos	Instituto Aguascalentense de las mujeres	X		2006	Derechos humanos
24	Baja California	Diagnóstico Municipio de Playas de Rosarito. Campaña en contra de la Violencia Familiar y hacia la Mujer	Instituto de la Mujer para el estado de Baja California	X		2006	Diagnóstico Violencia
25	Baja California	Diagnóstico Municipio de Ensenada, "Campaña en contra de la Violencia Familiar y hacia la Mujer"	Instituto de la Mujer para el estado de Baja California	X		2006	Diagnóstico Violencia
26	Baja California	Propuesta de iniciativa de modificación a ordenamientos relacionados con la Ley Estatal de Acceso para una Vida Libre de Violencia	Instituto de la Mujer para el estado de Baja California	X		2007	Estudio jurídico violencia
27	Baja California	Iniciativas de Ley o Modificación de ordenamientos en Materia de Violencia de Género	Instituto de la Mujer para el estado de Baja California	X		2008	Estudio jurídico violencia
28	Baja California	Diagnóstico Municipio de Ensenada	Instituto de la Mujer BC		Word	2007	Diagnóstico sociodemográfico con un pequeño apartado sobre mujer y violencia
29	Baja California	Diagnóstico Municipio Playas de Rosarito	Instituto de la Mujer BC		Word	2007	Diagnóstico sociodemográfico con un apartado sobre mujer y violencia
30	Baja California	Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Estado de Baja California	Instituto de la Mujer BC		Word y PDF	2007	Legislación
31	Baja California	Formulación de una estrategia de atención para violencia intrafamiliar y hacia la mujer indígena en el Valle de San Quintín, Mpio. de Ensenada, BC	Instituto de la Mujer BC		Word	2007	Etnias
32	Campeche	Módulo de Atención de los	IMEC Instituto de la Mujer	X	Word	2008	Políticas públicas

		Servicios del IMEC	del Estado de Campeche				
33	Campeche	Análisis de género. Una perspectiva a la diversidad cultural de la migración menonita a Campeche	Campos Calvillo Claudia A.	X		2006	Etnias
34	Campeche	Panorama social y expectativas de solución para las mujeres migrantes tzotziles en el estado de Campeche	Durán Reyes, Alfonso Alejandro	X		2006	Etnias
35	Campeche	Análisis sobre desarrollo humano y derechos de las mujeres migrantes	Fierro Carvajal, Armando	X		2006	Migración
36	Campeche	Violencia y equidad de género en Campeche	Campos Calvillo, Claudia A. (coord.)	X		2006	Violencia
37	Campeche	Ejercicio institucional de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche		Word	2008	Políticas públicas
38	Chiapas	Plan de Derechos y de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres de Chiapas	Instituto Estatal de Estado de Chiapas	X	CDR	2008	Políticas públicas género
39	Chiapas	Violencia de Género (Carpeta informativa)	Instituto Estatal de Estado de Chiapas	X		2008	Violencia de género
40	Chiapas	Guía rápida para prevenir la violencia en las y los adolescentes	Instituto Estatal de Estado de Chiapas	X	CDR	2008	Adolescentes y violencia
41	Chiapas	Guía Metodológica para facilitadores en Materia de Violencia	Instituto Estatal de Estado de Chiapas	X	CDR	2008	Violencia
42	Chiapas	Guía rápida para Atender la Violencia de Género	Instituto Estatal de Estado de Chiapas	X	CDR	2008	Violencia de género
43	Chiapas	FODA – Resultados PAIMEF 2008	Instituto Estatal de Estado de Chiapas		Word	2008	Políticas públicas
44	Chiapas	Directorio PAIMEF	Instituto Estatal de Estado de Chiapas		CDR		Políticas públicas
45	Chihuahua	Primera encuesta sobre la situación de las mujeres chihuahuenses desde la perspectiva masculina	Instituto Chihuahuense de la Mujer	X		2007	Violencia
46	Chihuahua	Primera encuesta sobre las mujeres migrantes en el estado de Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer	X		2007	Migración
47	Colima	Diagnóstico situacional de la violencia en escolares de los niveles básico, medio y superior en Colima. Encuesta de opinión "Eduquemos para la paz, sensibilizando contra la violencia"	Cervantes Gutiérrez, Celia (coord.)	X		2008	Violencia y educación
48	Durango	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006	INEGI	X	PDF	2007	Violencia
49	Guerrero	Manual PHRV			Winrar (Error en archivo)	2006	¿?
50	Guerrero	Evaluación externa del PAIMEF	Dra. Rosa Icela Ojeda Rivera		Word	2007	Políticas Públicas - evaluación
51	Guerrero	Manual de Procedimientos para la atención de mujeres en situación de violencia	Secretaría de la Mujer	X	Winrar (Error en archivo)	2007	Modelos de atención
52	Guerrero	Protocolo de atención a mujeres en situación de violencia 2007	Secretaría de la Mujer	X	PDF (Guerrero 2)	2007	Modelos de atención

53	Guerrero	Iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones en materia de juicio de orden familiar y de alimentos, contenidas en el código de procedimientos civiles del estado de Guerrero	Gobierno del Estado de Guerrero		Word	2007	Legislación
54	Guerrero	Programa estatal por una vida libre de violencia para las mujeres guerrerenses	Gobierno del Estado de Guerrero		Word	2007	Políticas públicas – programa estatal
55	Guerrero	Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero	Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero	X		2008	Estudio jurídico violencia
56	Guerrero	Estudio de evaluación externa de resultados del Fondo	Secretaría de la Mujer		X	2007	Políticas públicas - evaluación
57	Guerrero	Modelo de Referencia de Casos de Violencia de Género para el Estado de Guerrero Red Nacional de Refugios	Guillé Tamayo Margarita; Vallejo Flandes Ma. del Pilar; Bucio Vázquez Nallely M.	X	Word	2008	Refugios
58	Guanajuato	Caracterización de las familias ante el fenómeno de la violencia desde la perspectiva femenina	Perea Alcaraz Luis. Torres Delgado Juan Manuel	X		s/f	Violencia familiar
59	Guanajuato	Reporte de la investigación de campo sobre acoso y hostigamiento sexual desde la perspectiva femenina del Poder ejecutivo del Estado de Guanajuato	Instituto de la Mujer Guanajuatense	X		s/f	Violencia laboral
60	Hidalgo	Violencia contra las mujeres. Un enfoque multidisciplinario	De la Vega Sanchez, Alma Lidia	X		2006	Violencia
61	Hidalgo	Manual de formación en género para la sensibilización en zonas indígenas	Garda Roberto. Guido Luisa	X		2006	Etnias
62	Hidalgo	Manual de capacitación, sensibilización en género y atención a la violencia contra las mujeres en la procuración y administración de justicia	Hernández Ramírez, María de los Angeles	X		2007	Procuración de Justicia
63	Hidalgo	Manual sobre Derechos Humanos y relaciones libres de violencia	Instituto Hidalguense de las Mujeres	X		2006	Derechos humanos - manual
64	Jalisco	Violencia familiar. Manual para su prevención y atención (2 vol.)	Instituto Jalisciense de la Mujer	X		2006	Violencia familiar
65	Jalisco	Guía prematrimonial	Instituto Jalisciense de la Mujer	X		2007	Violencia de pareja
66	Jalisco	Educación emocional y prevención de la violencia con perspectiva de género. Manual de sensibilización para docentes de educación primaria y secundaria	Villaseñor Marta, González María de los Angeles, Serrano Leticia, Aquino Hilde	X		2007	Violencia y Educación
67	Jalisco	Violencia contra las mujeres en el estado de Jalisco	Instituto Jalisciense de la Mujer	X		2007	Violencia
68	Jalisco	Guía de prevención de la violencia en la	Instituto Jalisciense de la Mujer	X		2007	Violencia en la adolescencia

		adolescencia					
69	Jalisco	Violencia familiar. Guías de apoyo	Instituto Jalisciense de la Mujer	X		2006	Violencia familiar
70	Michoacán	Pautas de crianza de mujeres indígenas; proceso de cambio y efecto en la escolarización	Pérez Coteo Georgina. Flores Hernández Hildeliza	X	PDF	2007	Etnias
71	Michoacán	Mujeres de luz. Testimonios de mujeres en situación de violencia en las etnias de Michoacán	Aridjis Ana	X	Word	2008	Etnias
72	Morelos	La no violencia en el aula	Ríos Everardo Maribel (coord.)	X		2006	Violencia y Educación
73	Morelos	Breviario Demográfico-social de la mujer. Morelos 2007. Tomo 1 Nivel estatal. Tomo 2 Nivel municipal	Mundo Solórzano Francisco		Word y Excel	2007	Género
74	Morelos	Diálogo y Diferencia. Los feminismos desafían a la globalización	Sylvia Marcos y otra (eds.) Rocío Suárez López (trad.)		Word	2007	Género
75	Nuevo León	Serie Investigaciones Poder, Mujeres y Liderazgo: guía incluyente en un contexto global	Adriana Ortiz Ortega	X		2008	Género
76	Nuevo León	Serie Investigaciones Compendio de Estudios sobre Violencia Familiar Contra las Mujeres	Instituto de las Mujeres de Nuevo león	X		2008	Violencia
77	Nuevo León	Femicidios y feminicidios en nuevo León 2005-2007	Puente Aguilar Sylvia Guadalupe	X		2007	Feminicidios
78	Oaxaca	Qué es y para qué sirve la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de género en la Educación Superior	Serret Estela, Torres Marta, Brito Myriam, Chaparro Amneri	X	PDF	2008	Género
79	Oaxaca	La igualdad es un derecho. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de género en la Educación superior	Pinelo Serret María C. (coord.)	X	PDF	2008	Género
80	Oaxaca	Violencia de género contra las mujeres. Análisis de contenido de 5 medios impresos de la ciudad de Oaxaca (incluye 6 informes mensuales y un concentrado semestral)	Summa. Asesores en Comunicación		PDF	2007	Medios de Comunicación
81	Oaxaca	Guía de acciones prácticas para prevenir y atender la violencia de Género hacia las Mujeres	Instituto de la Mujer Oaxaqueña		PDF	2007	Modelos de intervención
82	Oaxaca	Guía de acciones prácticas para ampliar las oportunidades de las niñas y las mujeres en la educación	Instituto de la Mujer Oaxaqueña		PDF	2007	Modelos de intervención
83	Oaxaca	Guía de acciones prácticas para ampliar las oportunidades de las niñas y las mujeres a los servicios de salud	Instituto de la Mujer Oaxaqueña		PDF	2007	Modelos de intervención
84	Oaxaca	Protocolo para la atención jurídica de los casos de violencia de género contra las mujeres	Instituto de la Mujer Oaxaqueña		PDF	2008	Modelos de intervención
85	Oaxaca	Protocolo para la atención	Instituto de la Mujer		PDF	2008	Modelos de

		médica de los casos de violencia de género contra las mujeres	Oaxaqueña				intervención
86	Oaxaca	Protocolo para la atención psicológica de los casos de violencia de género contra las mujeres	Instituto de la Mujer Oaxaqueña		PDF	2008	Modelos de intervención
87	Oaxaca	Protocolo para la atención en trabajo social de los casos de violencia de género contra las mujeres	Instituto de la Mujer Oaxaqueña		PDF	2008	Modelos de intervención
88	Puebla	Comunicando sin violencia. Guía para incorporar la perspectiva de género en la labor de los medios de comunicación	Instituto Poblano de las Mujeres	X		2006	Violencia y Comunicación
89	Puebla	Análisis de resultados de la ENDIREH 2006	Castro, Roberto	X		2007	Violencia
90	Puebla	Modelo de atención legal en casos de violencia familiar	Campos, Ma. Del Rosario. Muñoz Janet	X	Word	2006	Procuración de Justicia
91	Puebla	Modelo de atención de la línea telefónica en casos de violencia familiar	Campos, María del Rosario. Guirao, Gisela	X	Word	2006	Atención telefónica
92	Puebla	Modelo de atención psicológica en casos de violencia familiar	Caminos Posibles – Instituto Poblano de las Mujeres		Word	2007	Modelos de Atención
93	Puebla	Programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres 2008-2011	Instituto Poblano de las Mujeres	X		2007	Violencia – Programa estatal
94	Puebla	Programa estatal Igualdad entre hombres y mujeres	Instituto Poblano de las Mujeres	X		2008	Género
95	Puebla	Modelo de atención y prevención de la violencia familiar y de género. Nosotras en la violencia familiar	Banda Bustamente Bertha Norma – Fundación para la equidad A.C.	X		2007	Violencia familiar y de género
96	Puebla	Modelo de atención y prevención de la violencia familiar y de género para promotoras y promotores y las coordinaciones regionales del Instituto Poblano de la Mujer	Instituto Poblano de las Mujeres	X		2006	Modelos de atención
97	Puebla	Propuesta de Reformas a la ley de Prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar.	Instituto Poblano de las Mujeres	X		2007	Estudios jurídicos
98	Puebla	Diagnóstico sobre la situación de la violencia de género en Puebla. La ruta crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia de género	Riquer Florinda, Mindek Dubravka, Correa Fredy, Saldivar Alicia	X		2007	Investigaciones – ruta crítica
99	Puebla	Compilación legislativa para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia	Instituto Poblano de las Mujeres	X		2008	Estudios jurídicos
100	Querétaro	Violencia en el noviazgo en Querétaro	Instituto Queretano de la Mujer	X		2006	Violencia de pareja
101	Querétaro	ENDIREH 2006	INEGI		PDF	2006	Violencia encuesta nacional
102	Querétaro	La ruta crítica de la violencia	Instituto Queretano de la Mujer	X		2007	Violencia de pareja
103	Quintana Roo	Panorama de violencia contra las mujeres en	Instituto quintanarroense de la mujer	X		2006	Violencia – ENDIREH 2006

		Quintana Roo					
104	Quintana Roo	ENDIREH 2006 Tabulados básicos nacional y por entidad federativa – Quintana Roo	Instituto quintanarroense de la mujer	X		2006	Violencia – ENDIREH 2006
105	Quintana Roo	Manual de operación de los módulos de atención y difusión para la mujer	Instituto Quintanarroense de la Mujer		Word	2008	Políticas públicas- modelos de intervención
106	San Luis Potosí	Diagnóstico sobre las causas, efectos y expresiones de violencia contra las mujeres en los hogares de la micro-región Huasteca Centro del Estado de SLP (DICEEVIMH)	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí		PDF	2006	Etnias
107	San Luis Potosí	Diagnóstico sobre las causas, efectos y expresiones de violencia contra las mujeres en los hogares de la Zona Conurbada de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sanchez (DICEEVISS-2007)	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí		PDF	2007	Etnias
108	San Luis Potosí	Panorama de violencia contra las mujeres ENDIREH 2006	INEGI		PDF	2007	Encuesta nacional
109	Sinaloa	Intervención jurídica con enfoque gestalt para casos de mujeres agredidas	Espinoza Ma. enedina	X		2007	Procuración de justicia
110	Sinaloa	Estudio situacional de las mujeres en la administración pública de Sinaloa ¿Se vive violencia de género en las instituciones?	García Cota, Rosa María	X		2007	Violencia laboral
111	Sinaloa	Armonización legislativa para el estado de Sinaloa		X		2007	Legislación
112	Sinaloa	La construcción legal del género en Sinaloa y su sentido respecto a la violencia contra las mujeres	Vidales Quintero, Mayra	X		2007	Legislación
113	Sinaloa	Análisis técnico e interpretación de la ENDIREH 2006		X		2007	Violencia
114	Sonora	Situación de la Violencia en las Mujeres de Sonora, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2006	Instituto Sonorense de la Mujer	X		2006	Violencia Encuesta
115	Sonora	Golpe a golpe, beso a beso. Violencia de género en Sonora	Loustanau María Antonieta	X		2008	Violencia de pareja
116	Sonora	Sistema estatal de indicadores de género 2007			PDF	2007	Género - Información estadística
117	Sonora	La violencia conyugal. Un análisis comparativo de su prevalencia. Reporte técnico	Román Pérez Rosario. Abril Valdéz Elba. Cubillas Rodríguez José. Rascón Loreto, Cristina. Sotomayor Sonia.		Word	2007	Violencia de Pareja
118	Sonora	Evaluación de los modelos de atención de la violencia intrafamiliar en el estado de Sonora	Román Pérez, Rosario. Abril Valdez, Elba. Cubillas Rodríguez, José. Rascón Loreto, Cristina		Varios formatos	2008	Violencia familiar

119	Tabasco	Modelo integral de atención para las unidades móviles	Lic. Arcelia Pérez Coronado		Word	2008	Modelos de intervención
120	Tabasco	Modelo de intervención breve y de emergencia para niñas(os) agredidas(os) sexualmente	Lic. Arcelia Pérez Coronado		Word	2008	Modelos de intervención
121	Tabasco	Diagnóstico sobre las estrategias de actuación para la atención de las mujeres que viven violencia en el estado de Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres del estado de Tabasco		Word	2008	Modelos de intervención
122	Tabasco	Curso de contención emocional para el personal que atiende a víctimas de violencia de género. (Manual del participante y Cuadernillo de ejercicios).	Instituto Estatal de las Mujeres del estado de Tabasco		Word	2008	Modelos de intervención
123	Tabasco	Modelo integral de atención a mujeres que viven violencia (incluye atención social, atención jurídica, atención psicológica y atención telefónica a mujeres que viven violencia familiar)	Mtra. Noemí Díaz Marroquín		Word	2008	Modelos de intervención
124	Tabasco	Protocolo de actuación para los integrantes de la red de referencia y contrarreferencia para la atención de la violencia familiar y de género	Instituto Estatal de las Mujeres del estado de Tabasco		Word	2008	Modelos de intervención
125	Tabasco	Taller protocolo de actuación para la atención de la violencia familiar y de género para los integrantes de la red de referencia y contra-referencia.	Instituto Estatal de las Mujeres del estado de Tabasco - Mtra. Noemí Díaz Marroquín		PDF Power point Excel	2008	Modelos de intervención
126	Tamaulipas	ENDIREH 2006	Instituto de la Mujer Tamaulipeca		PDF	2006	Violencia de pareja
127	Tamaulipas	Estudio de investigación: mujeres campesinas violentadas, una discriminación múltiple	Instituto de la Mujer Tamaulipeca	X		2008	Mujeres campesinas víctimas de violencia
128	Tlaxcala	La violencia en contra de las mujeres en los espacios públicos y privados en quince municipios del estado de Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer en Tlaxcala (IEM)	X		2006	Violencia contra las mujeres. Encuestas
129	Tlaxcala	Diagnóstico sobre violencia en contra de las mujeres en los espacios públicos y privados en el estado de Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer en Tlaxcala (IEM)	X		2007	Violencia contra las mujeres. Encuestas
130	Veracruz	Proyecto estrategia de atención, prevención y combate a la violencia hacia las Mujeres en el Estado de Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres		CD	2007	Violencia atención
131	Veracruz	Promoción para el acceso de las Mujeres Veracruzanos a una Vida Libre de Violencia. Criterios para la	Instituto Veracruzano de las Mujeres		CD	2008	Mujeres reclusas

		evaluación psicológica de la influencia de la Violencia de Género en Mujeres privadas de su libertad					
132	Veracruz	Promoción para el acceso de las Mujeres Veracruzananas a una Vida Libre de Violencia. Estudios sobre sugerencias y recomendaciones para la armonización Legislativa en materia penal en el estado de Veracruz	Ignacio de la Llave Instituto Veracruzano de las Mujeres		CD	2008	Estudios jurídicos Violencia-
133	Veracruz	Políticas públicas a favor de las mujeres víctimas de violencia familiar en el estado de Veracruz	Instituto Veracruzano de la Mujer	X		2006	Violencia familiar
134	Veracruz	Acciones y resultados. Programa de prevención y asistencia de la violencia hacia las mujeres 2006	Instituto Veracruzano de la Mujer	X		2006	Programa de Violencia
135	Veracruz	El delito de violencia familiar. Una visión femenina	Instituto Veracruzano de la Mujer	X		2006	Violencia familiar
136	Veracruz	¿Qué quieres ser de grande? Concurso de cartel: "Niñas veracruzananas, mujeres del futuro"	Instituto Veracruzano de la Mujer	X		2006	¿género?
137	Veracruz	Érase una vez María (cortometraje)	Salud y Género. Comunicação em sexualidade. Instituto PAPAI; World Education; Instituto Promundo		DVD	2007	Sexualidad. Salud reproductiva
138	Veracruz	Érase una vez otra María	Instituto Veracruzano de la Mujer		Película	2008	Género
139	Veracruz	Manual M. Trabajando con mujeres jóvenes: empoderamiento, derechos y salud	Salud y Género. Comunicação em sexualidade. Instituto PAPAI; World Education; Instituto Promundo	X		2008	Género
140	Veracruz	El estudio de personalidad aplicado a mujeres privadas de la libertad a la luz de los estándares en materia de debido proceso con perspectiva de género. Una aproximación desde el modelo penal garantista. Borrador	Cabrera Márquez Felipa Leticia		Word	2008	Reclusas
141	Veracruz	Los agentes del Ministerio Público. Avances en la atención a las denuncias y al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.	Instituto veracruzano de las mujeres	X		2007	Acceso a la justicia. Estudios.
142	Veracruz	Programa H. La vida de Juan	Instituto veracruzano de las mujeres		Película	2008	Género
143	Yucatán	Manual PHRV 2006			Winrar (Error en archivo)	2006	¿?
144	Yucatán	Violencia de género. Análisis del marco jurídico de Yucatán	Rosa Elena Solís Blanco – Instituto para la equidad de género en Yucatán		PDF	2008	Legislación
145	Yucatán	Diagnóstico sobre Violencia y discriminación de género, desde la	Landy Santana		Word	s/f	Ante-proyecto y reporte de actividades –

		percepción de los jóvenes, como sustento para la definición de políticas públicas					Se levantó una encuesta No hay resultados.
146	Yucatán	Género y representación	Instituto para la equidad de género en Yucatán	X	Winrar (Error en archivo)	2008	Estereotipos de género, escuelas primarias
147	Yucatán	Análisis de Violencia Contra las Mujeres en Yucatán	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán	X		2006	Violencia contra las mujeres
148	Yucatán	Análisis de Modelo de Atención a la Violencia de Género aplicado en los centros municipales de atención a la violencia de género. Modelo Psicológico para la atención de la Violencia de Género	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán	X	CD	2007	Modelos de atención a la violencia
149	Yucatán	Violencia Contra las Mujeres en las Relaciones de Pareja, Síndrome de la Mujer Maltratada y el ciclo de Violencia	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán	X		2008	Violencia contra las mujeres
150	Yucatán	Programa de capacitación Lengua maya (7 archivos)	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán		PDF	2008	Modelos de intervención
151	Yucatán	Modelo de atención para la Atención de la violencia (8 archivos)	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán		PDF	2008	Modelos de intervención
152	Yucatán	Modelo de atención	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán		PDF	2008	Modelos de intervención
153	Zacatecas	Panorama de violencia contra las mujeres en Zacatecas	INEGI	X	PDF	2007	Violencia
154	Zacatecas	Programa estatal. Prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Zacatecas. Elementos de apoyo para su elaboración	PNUD	X		2007	Violencia – insumo para programa estatal
155	Zacatecas	Desarrollo humano y violencia contra las mujeres en Zacatecas	PNUD	X		2007	Violencia

FONDO DE APOYO A LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

	ESTADO	TITULO	AUTOR	FORMATO		AÑO	TEMA
				IMPRESO	ELECTR		
156	Chiapas	Estudio de investigación en los municipios del estado sobre violencia de género - Chiapas	Instituto Estatal de las Mujeres		PDF	2008	Violencia de género – estudio cuantitativo
157	Chiapas	Estudio diagnóstico de la situación de violencia y vulnerabilidad de las mujeres migrantes en Chiapas	Antonio Landa Guevara Instituto Estatal de las Mujeres		PDF	2008	Violencia y migración – estudio cualitativo
158	Chihuahua	Investigación sobre detonantes de violencia contra las mujeres	Instituto Chihuahuense de la Mujer		X	2008	Violencia contra las mujeres - encuesta
159	Coahuila	Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Coahuila	Instituto Coahuilense de las Mujeres	X		2008	Jurídico
160	Colima	Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del nuevo código civil para el estado de Colima y del código de procedimientos civiles para el estado de Colima	Instituto Colimense de las Mujeres		Word	2007	Legislación
161	Colima	Estudio de las leyes federales en materia de Violencia contra las mujeres	Instituto Colimense de las Mujeres		PDF		Legislación
162	Colima	Estudio de las leyes estatales en materia de Violencia contra las Mujeres	Instituto Colimense de las Mujeres		PDF		Legislación
163	Colima	Propuesta de armonización que contempla la propuesta de Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y su reglamento – varios docs	Instituto Colimense de las Mujeres		PDF		Legislación
164	Distrito Federal	Tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres en el D.F. y los servicios de atención que se brindan en el Gobierno del D.F. (tomo I)	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	X			Violencia y servicios
165	Distrito Federal	Tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres en el D.F. y los servicios de atención que se brindan en el Gobierno del D.F. (tomo II)	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	X			Violencia y servicios
166	Guerrero	Diagnóstico: situación y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres en Guerrero	Secretaría de la Mujer	X		2008	Derechos Humanos
167	Guerrero	Estudio de alineación del Programa estatal y la Ley Estatal de Acceso a una vida libre de violencia del Estado de Guerrero	Secretaría de la Mujer	X		2008	Legislación y Políticas públicas

168	Guerrero	Estudio de evaluación de procesos operativos de las unidades municipales de atención a mujeres víctimas de violencia (2 documentos)	Secretaría de la Mujer	X		2008	Políticas públicas
169	Guerrero	Estudio de viabilidad operativa y financiera de la reactivación de la línea TELSEMUJER del Estado de Guerrero	Secretaría de la Mujer	X		2008	Políticas públicas e intervenciones (línea telefónica)
170	Guerrero	Proyecto de reforma legislativa en materia civil para el estado de Guerrero	Secretaría de la Mujer	X		2008	Legislación
171	Guerrero	Proyecto de reforma legislativa en materia penal para el estado de Guerrero	Secretaría de la Mujer	X		2008	Legislación
172	Jalisco	Encuesta sobre la situación de las mujeres en Jalisco (3 documentos)	Berumen – Información Estratégica Instituto Jalisciense de las Mujeres		PDF Word (cuestionario) Ppt (tablas)	2008	Encuesta situación de las mujeres
173	Nayarit	Características físicas y socioeconómicas de los Municipios	Geolander Consultores - Instituto de la Mujer Nayarita		PDF		Descripción socioeconómica y cultural de todos los municipios (no hay información de violencia ni de género)
174	Nayarit	Estudio territorial para el análisis de la violencia contra las mujeres en Nayarit	Geolander Consultores - Instituto de la Mujer Nayarita		PDF	2008	Sistema de información geográfica para el análisis de la violencia
175	Puebla	Compilación sobre mejores prácticas de atención de la violencia contra las mujeres. Gobierno del Estado de Puebla	Instituto Poblano de la Mujer	X			Políticas públicas e intervenciones
176	Puebla	Informe del estudio exploratorio en modelos de atención e impacto de los refugios y albergues en el estado de Puebla	Instituto Poblano de la Mujer	X		2008	Políticas públicas e intervenciones (refugios)
177	Puebla	Violencia en los ámbitos educativo y laboral y violencia sexual No de pareja a partir de los datos de la ENDIREH 2006. Puebla	Roberto Castro y Sonia Frías – Instituto Poblano de la Mujer	X		2008	Violencia laboral, en educación y sexual
178	Querétaro	Diagnóstico, tipología de la violencia de género y perfil del agresor. El caso de las mujeres otomíes migrantes en la colonia Nueva Realidad, Querétaro.	Instituto Queretano de la Mujer	X		2008	Etnias
179	Quintana Roo	Modelo de atención psico-jurídica a la violencia familiar	Instituto Quintanarroense de la Mujer	X	Word	2008	Modelos de atención
180	Quintana Roo	Protocolo de actuación para los cuerpos de seguridad pública ante la violencia familiar en	Consejería y Consultoría Psicojurídica S.C. Instituto Quintanarroense de la Mujer	X	Word		Modelos de intervención- Procuración de justicia
181	Quintana Roo	Programa estatal integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la	Consejería y Consultoría Psicojurídica S.C.	X			Políticas Públicas – programa estatal

		violencia contra las mujeres del estado de Quintana Roo					
182	Quintana Roo	Modelo de prevención de la violencia familiar	Instituto Quintanarroense de la Mujer	X	Word		Modelos prevención
183	Quintana Roo	Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	X			Legislación
184	Quintana Roo	Código penal y código de procedimientos penales para el estado de Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	X			Legislación
185	Quintana Roo	Ley electoral de Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	X			Legislación (no es violencia)
186	Quintana Roo	Factores situacionales de la incidencia de la violencia de género en el ámbito familiar en las cabeceras municipales de Othón P. Blanco	Verónica Moreno García - Instituto Quintanarroense de la Mujer	X		2009	Violencia de género y familiar
187	Quintana Roo	Factores situacionales de la incidencia de la violencia de género en el ámbito familiar en las cabeceras municipales de Benito Juárez	Instituto Quintanarroense de la Mujer	X		2009	Violencia de género y familiar
188	Quintana Roo	Factores situacionales de la incidencia de la violencia de género en el ámbito familiar en las cabeceras municipales de Solidaridad	Instituto Quintanarroense de la Mujer	X		2009	Violencia de género y familiar
189	Tlaxcala	Trata de mujeres en Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala	X		2008	Trata de mujeres
190	Veracruz	Armonización Veracruz. Fondo Violencia (21 documentos)	Instituto Veracruzano de la Mujer		Word		Legislación
191	Veracruz	Diagnóstico: la violencia en las relaciones de noviazgo-pareja y los riesgos en la salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes normalistas del estado de Veracruz	Instituto Veracruzano de la Mujer		Word	2008	Violencia en el noviazgo Encuesta
192	Veracruz	Sistematización de las investigaciones, de las causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres para la alimentación del banco estatal de datos con la información de la investigación sistematizada. Armonización Veracruz. Fondo Violencia (21 documentos)	Instituto Veracruzano de la Mujer		Word	2008	Violencia contra las mujeres Estudio cuantitativo y cualitativo

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL INDESOL
(EJEMPLARES FISICOS ENTREGADOS)

Núm.	Tipo de documento	Título del documento
193	Libro	La educación sexual. Una tarea familiar.
194	Video	Educación sexual.
195	Cuaderno de trabajo	Practiquemos la equidad primaria.
196	Cuaderno de trabajo	Practiquemos la equidad secundaria.
197	Libro	Ciudadanía docente y violencia de género en la escuela. Encuentros reflexivos entre maestras en los Estados de Guerrero y de México.
198	Manual	Una historia común. Manual de promotoras
199	Video interactivo	Fomentando noviazgos sin violencia.
200	Guía	Abriendo senderos hacia la reconciliación personal entre hombres y mujeres. Guía Metodológica para el Desarrollo de talleres mixtos.
201	Guía	Abriendo senderos hacia la reconciliación personal entre hombres y mujeres indígenas. Guía Metodológica para el Desarrollo de talleres mixtos.
202	Manual	Formación de mujeres con perspectiva de género.
203	Manual	Para lograr la salud de las mujeres. Edifiquemos relaciones autónomas, solidarias y gozosas.
204	Guía	Identidad de género.
205	Guía	Empoderamiento de las mujeres. Guía metodológica.
206	Guía	Autoestima.
207	Guía	Derechos humanos son derechos de las mujeres.
208	Manual	Violencia social y género. Manual de capacitación Observatorio de Violencia Social y de Género en Michoacán
209	Libro	Resultados del diagnóstico institucional sobre la atención a la violencia social y de género en cuatro dependencias del gobierno. Estudio exploratorio
210	Libro	Resultados de la situación social y de género en el Estado de Michoacán
211	Libro	Diagnóstico de la violencia social y de género en el Estado de Tlaxcala. Observatorio de Violencia Social y de Género, Tlaxcala
212	Video	Observatorios de violencia
213	Cuadernillo	Atrévete a ser diferente.
214	Cuadernillo	1. Como nos desarrollamos.
215	Cuadernillo	2. Fecundación, embarazo y parto.
216	Cuadernillo	3. Higiene y salud sexual.
217	Cuadernillo	4. Adolescencia y sexualidad.
218	Libro de trabajo	Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Morelos. Por una cultura de paz.
219	Tarjetas didácticas	Por una cultura de paz.
220	Manual	Amor y equidad en la familia. Manual de prevención de violencia intrafamiliar y adicciones.
221	Cuadernillo	Políticas públicas para la prevención de violencia hacia las mujeres: Complementariedad de Modelos de la Sociedad Civil, Gobierno e Instituciones Educativas
222	Libro	10 Historias de mujeres líderes en Chiapas
223	Libro y Video	Mujeres Invisibles. Mujeres en Reclusión. Apuntes y Resultados de la Investigación.
224	CD	"Qué onda con el sexismo en los medios? Campaña de radio ¿le aprendes o le apagas? CEDID.
225	Libro	Intervención integral con hombres que ejercen violencia contra su pareja. Análisis de modelos y lineamientos de trabajo. Hombres por la equidad.
226	Reporte	Segundo reporte sobre estrategias de atención con hombres implementadas en violentos del CAVIF de San Luis Potosí, IJSM de Jalisco, UAPVIF del Distrito

		Federal, EEPVI de Colima y Hombres por la Equidad del Distrito Federal. Hombres por la equidad.
227	Video	Mujeres y género. Estudios para la transformación cultural. El Colmex.
228	Guía	Guía metodológica para el uso de materiales Campaña Nacional de Prevención de la Mortalidad Materna en Zonas Indígenas. Porque yo me quiero y tú me necesitas. – Kinal Antzetik.
229	Folleto	“YO BUSCO AYUDA CUANDO TENGO UNA EMERGENCIA”. Emergencia obstétrica y canalización oportuna. Atención de calidad y buen trato, para las mujeres indígenas. Kinal Antzetik .
230	Folleto	“EN LA COMUNIDAD NOS COMPROMETEMOS A CUIDAR LA SALUD DE LAS MUJERES”. Respuesta comunitaria. Atención de calidad y buen trato, para las mujeres indígenas - Kinal Antzetik.
231	Folleto	“YO RECONOZCO CUANDO HAY PROBLEMAS CON MI EMBARAZO”. Embarazo de alto riesgo. Atención de calidad y buen trato, para las mujeres indígenas. Kinal Antzetik.
232	Folleto	“YO TENGO DERECHO A LA SALUD”. La salud como un derecho humano. Atención de calidad y buen trato, para las mujeres indígenas. Kinal Antzetik.
233	Folleto	“YO CONOZCO Y EXIJO MIS DERECHOS”. Derechos de los pacientes. Atención de calidad y buen trato, para las mujeres indígenas. Kinal Antzetik.
234	Folleto	“ASÍ QUEREMOS QUE NOS TRATEN EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD”. Compromisos del personal de salud para una atención de calidad. Atención de calidad y buen trato, para las mujeres indígenas. Kinal Antzetik.
235	Guía	HACIA LA PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA. Guía para una estrategia comunitaria. Kinal Antzetik.
236	Folleto	Red de mujeres para la promoción de Desarrollo Comunitario y el fomento de la perspectiva de Género en municipios del estado de Oaxaca. Cauce Sinergia Cívica.
237	Estudio	La prevención de la violencia hacia las mujeres. Análisis y propuestas para la acción. Democracia Derechos Humanos y Seguridad, A.C.- no se consiguió el material.
238	Manual	Manual de organización y participación juvenil en seguridad pública. Democracia Derechos Humanos y Seguridad, A.C. - no se consiguió el material.
239	Reporte de investigación	Diagnóstico de las políticas sociales de vivienda dirigidas a mujeres y sus familias víctimas de violencia en Ciudad Juárez, 1994-2000 - Universidad Autónoma De Ciudad Juárez.
240	Libro	Violencia de género. Visibilizando lo invisible. Asociación para el desarrollo integral de personas violadas A.C. D.F. 2006.

En amarillo aparecen los productos que no están capturados en la base de datos porque no se pudo abrir el archivo o bien por ser videos, spots de radio, películas, etc.

ANEXO III

PILOTO DE CUADRO PARA NOTAS DE EVALUACIÓN

Datos generales:	Temática:	Tipo de estudios ó trabajos:	A quién va dirigido:	Enfoque de género:	Coherencia interna:	Coherencia externa:	Observaciones:
(Título, autores, convocatoria, año, tipo de fondo, ejecutores)	(Violencia de género, derecho, etc.)	(Encuestas, análisis legal, intervenciones educativas, comunitarias, etc.)	(Grupos)	(Si hay coherencia con el concepto de género que se señalan a nivel internacional)	(Objetivos, metodología, resultados) -Relevancia según problemática estatal en seguimiento a los lineamientos federales.	-Si se incorporan datos estatales. -Si se toma en cuenta el contexto estatal (necesidades, problemáticas, etc.)	-Utilidad del producto -Viabilidad -Fue costo-efectivo? -Aplicabilidad práctica (se desarrolló la propuesta?) -Aceptabilidad (que tanto los encargados estatales del programa retomaron los resultados para fortalecer la política pública. -Aspectos éticos
1. Femicidios y feminicidios en N. León 2005-2007 Sylvia Guadalupe Puente Aguilar Instituto estatal de las mujeres de Nuevo León 2007 PAIMEF	Femicidios (asesinatos de mujeres) y feminicidios (asesinatos de mujeres por hombres y por ser mujeres)	Estudio cuantitativo hemerográfico en mujeres y hombres. Actualización de otro realizado en 2000-2004.	Políticas públicas	Sí. Desigualdad estructural y desequilibrio de poder entre hombres y mujeres sustentada en el patriarcado y que legitima subordinación de las mujeres e inequidad entre los géneros.	El objetivo es elaborar estadísticas de muertes de mujeres, pero dedica mas de 60% del texto a reproducir las leyes, y cuando presenta los datos sólo son descriptivos de femicidios (no los de género) y no tiene un análisis	Se incorporan datos de un estudio previo con la misma metodología (revisión de noticias de asesinatos) y de la ENVIM y la ENDIREH para el estado	Aporta datos relevantes sobre tipo de víctimas, de agresores, de muertes de mujeres y hace algunas recomendaciones pero generales, no parecen derivarse del análisis
2. Violencia en el noviazgo en Querétaro 2007	Violencia en el noviazgo	Cuantitativo (encuesta)		Enfoque sistémico	El texto está incompleto y desordenado, no se puede entender así como está presentado		
3. Violencia familiar. Manual para su prevención y atención	Violencia familiar	Manual para facilitadoras	No está claro, a veces se dirige a facilitadoras y a veces a "mujeres", no especifica para	Da cuenta de todo el debate de género y violencia pero la propuesta es para familias	idem	No ofrece datos del estado, sólo sobre la legislación estatal	Ofrece datos útiles sobre legislación, dónde acudir, tiene un directorio, orientación legal básica. Tiene un enfoque familiar (se

Instituto Jalisciense de las mujeres 2006 PAMEF			qué tipo de población o espacio pero todas las dinámicas de los talleres son para "familias"				trabaja con familias) lo cual puede no ser útil en gran parte de los casos de violencia de género
4. Estudio situacional de las mujeres en la administración pública de Sinaloa Instituto Sinaloense de las Mujeres Rosa María Cota (jefa de depto. Investigación) 2007 PAIMEF	Equidad de género en el acceso a toma de decisión en instituciones de nivel estatal y federal Violencia de género en las instituciones	Cuantitativo Encuesta a mujeres y hombres trabajadoras/es en dependencias públicas en Sinaloa.	Autoridades y mujeres que participan en el servicio público		No explica como hicieron la muestra	No incorpora datos	Aporta más datos para documentar un fenómeno conocido: la inequidad laboral en términos de dificultades de acceso a puestos de mando pero es descriptivo, no tiene mayor análisis y no toca el tema de violencia. No da recomendaciones.
5. Guía prematrimonial Instituto Jalisciense de las mujeres 2007 PAIMEF	Prevención de la violencia familiar antes del matrimonio	Guía prematrimonial	Mujeres (y hombres) que se van a casar	Enfoque de familia No habla de género	Se presenta como una agenda pero es un resumen del código civil estatal relativo al matrimonio	No da datos	¿??
6. modelo de atención de la línea telefónica en casos de violencia familiar Ma. Rosario Campos y Gisela Guirao/ Caminos Posibles Instituto Poblano de la mujer 2006 PAIMEF	Violencia familiar	Manual para operadores de línea telefónica de emergencia	ONG OG y organizac. Privadas que atienden violencia familiar y de género	Retoma las definiciones de la ONU (Género como "abuso del poder") La línea difunde la cultura de la equidad de género y derechos de las mujeres Incluye hombres	Parece sólido en sus planteamientos y aborda casi todas las cuestiones prácticas que se pueden presentar en la atención en línea.	Se retoman experiencias de América latina y México. Se basa en un diagnóstico participativo realizado por personal del Instituto Poblano de la Mujer	En la portada viene el nombre de Mario Marín El modelo está funcionando dentro del programa de atención de la violencia familiar desde 2003. Atendió a más de 50,000 personas hasta la fecha (2006) Da intervención en crisis, asesoría legal, esquema de atención personalizado

ANEXO IV
Inventario y Evaluación de Estudios, Investigaciones y Modelos de Intervención Financiados por el PAIMEF (Indesol), el Fondo MMVG (Inmujeres) y el Fondo de Conversión Social (Indesol) 2006-2008.

1. DATOS GENERALES DEL PRODUCTO

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
Nombre del producto:	Campo de texto.	Título del documento
	Menú incluyente: • Análisis estadísticos. • Desarrollos Encuestas. • Diagnósticos.	
Tipo de producto:	• Estudios Jurídicos. • Manuales. • Materiales didácticos. • Monografía. • Otras Investigaciones. • Otro. • Páginas electrónicas. • Planes y programas estatales.	Se refiere a la clase de producto. Puede tratarse de más de una opción.
Otro tipo de producto:	Campo de texto.	Otro tipo de producto no contemplado entre las opciones anteriores.
	Menú incluyente: • Agresores. • Otros grupos específicos de población. • Personal de atención directa a víctimas. • Población en general. • Tomadores de decisiones. • Víctimas de violencia.	Se refiere a aquella población destinataria del producto. Puede tratarse de más de una opción.
Población objetivo del producto:		
Grupo específico de población objetivo del producto:	Campo de texto	Tipo de población específica a quien se ha destinado el producto si no está contemplada en las opciones anteriores.
	Menú incluyente: • Atención a víctimas • Capacitación • Difusión • Incidencia en política pública • Modelos replicables • Prevención • Sensibilización	Se refiere a la intencionalidad con que se haya elaborado el proyecto. Puede tratarse de más de una opción.
Aplicación del producto:		
Marco conceptual del producto:	Menú incluyente: • Convención Belém do Pará • CEDAW • Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia • Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. • Enfoque de género • Violencia familiar • Enfoque Psicológico • Enfoque Penal • Enfoque educativo • Otros	Se refiere al marco referencial en que se encuadre la elaboración del proyecto. Puede tratarse de más de una opción. En el caso de la Ley Estatal sólo si la tuviera o si se tratara de homóloga. En lo referente al enfoque de género, debe entenderse como tal la promoción sistemática de los derechos de todas las mujeres, en todos los espacios y también contempla el trabajo paralelo con hombres.

1. DATOS GENERALES DEL PRODUCTO

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
Otro marco conceptual del producto:	Campo de texto	Otro marco conceptual implícito en el producto
Nombre de la instancia ejecutora:	Campo de texto	Institución responsable de la elaboración del producto
Tipo de instancia ejecutora:	Menú excluyente: • OSC's • Consultora privada • Institución académica • Dependencia gubernamental • Otra	Se refiere a la clase de institución responsable de la elaboración del producto
Otro tipo de instancia ejecutora:	Campo de texto	Tipo de institución responsable de la elaboración del producto no contemplada entre las opciones anteriores
Nombres de las instancias colaboradoras:	Campo de texto	Nombre de las instituciones colaboradoras en la elaboración del producto si las hubiera
Tipo de instancias colaboradoras:	Menú incluyente: • OSC's • Consultoras privadas • Institución académica • Dependencia gubernamental federal • Dependencia gubernamental estatal • Dependencia gubernamental municipal • Organismo Internacional • Otras • No aplica	Tipo de instituciones colaboradoras en la elaboración del producto si las hubiera. Puede tratarse de más de una opción
Otro tipo de instancias colaboradoras:	Campo de texto	Tipo de instituciones colaboradoras en la elaboración del producto no contempladas entre las opciones anteriores
Año de elaboración del producto:	Menú excluyente : • 2006 • 2007 • 2008	Año en que se elaboró el producto
Fondo que auspició la elaboración del producto:	Menú excluyente: • PAIMEF (INDESOL) • MVVG (INMUJERES) • CIS (INDESOL) Proyectos de género • CIS (INDESOL) Observatorios	Fondo con el cual se financió la elaboración del producto

1. DATOS GENERALES DEL PRODUCTO

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
Vertiente PAIMEF a la que se adscribe la elaboración del producto.	Menú excluyente: • Transversalización de la perspectiva de género. • Prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres. • Generación y difusión de conocimientos especializados en materia de violencia contra las mujeres. • Creación o fortalecimiento de refugios para las mujeres en situación de violencia,	Transversalización de la perspectiva de género mediante el fortalecimiento y profesionalización institucional: Acciones dirigidas a mejorar las capacidades de las IMEF, servidores públicos, OSC, instituciones de educación superior o centros de investigación para la prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres, sus hijos e hijas desde una perspectiva de género Prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres dirigidas a la población en general, priorizando a mujeres que vivan en situación de pobreza y exclusión social Generación y difusión de estudios, investigaciones, sistemas de información, bases de datos y anteproyectos de regulación, que sirvan de fundamento para el diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos encaminados a la creación o mejoramiento de políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres. Creación o fortalecimiento de refugios para las mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, así como de centros de atención, unidades móviles, líneas telefónicas, módulos de orientación a las víctimas de violencia.
Vertiente o rubro de la convocatoria MVVG a la que responde el Proyecto:	Menú excluyente: • Atención integral a víctimas. • Integración de sistemas estatales. • Acceso a la Justicia. • Armonización legislativa	Menú Atención integral a víctimas: - Centros de atención - Atención itinerante - Línea telefónica Integración de sistemas estatales: - Reglamento para el Sistema Estatal - Reglamento de la Ley de Acceso Estatal - Programa Integral Estatal Acceso a la justicia: - Cursos, diplomados, talleres a actores del sistema de justicia Armonización legislativa: - Análisis del marco jurídico estatal - Análisis comparativos entre las leyes

1. DATOS GENERALES DEL PRODUCTO

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
Vertiente o rubro de la convocatoria de PCS a la que responde el Proyecto:	Menú excluyente: - Promoción del desarrollo humano y social. - Fortalecimiento y profesionalización - Investigación	Menú Promoción del Desarrollo Humano y Social: acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario con perspectiva de género Fortalecimiento y Profesionalización: mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales, con perspectiva de género. Incluye promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas y procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno Investigación: generación y difusión de conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, propuestas y recomendaciones en materia de género y derechos humanos
Monto del financiamiento otorgado para la elaboración del producto:	Campo Numérico	Cantidad a la cual ascendió la asignación presupuestal específica para la elaboración del producto
Entidad en donde se elaboró el producto:	Menú excluyente: 32 estados	Estado de la República en que se elaboró el producto
¿Se han elaborado productos similares en otra entidad?	Menú excluyente: - Sí - No	Estados de la República donde se haya identificado el desarrollo del mismo producto
Otras entidades de ejecución	Campo de texto	Nombre de aquellas entidades en las que también se haya detectado el mismo proyecto o producto
Nombre del proyecto del que desprende la elaboración del producto:	Campo de texto	Nombre del proyecto del cual se derivó la elaboración del producto
Tipo de proyecto del que desprende la elaboración del producto:	Menú excluyente: - Encuesta - Estudio jurídico - Intervención - Investigación - No identificado - Observatorio - Política Pública	Tipo de proyecto del cual se derivó la elaboración del producto
Año de ejecución del proyecto del que desprende la elaboración del producto:	Menú excluyente: 2006 2007 2008	Año en que se desarrolló el proyecto del cual se derivó la elaboración del producto

2. FICHA TÉCNICA DEL DOCUMENTO		
<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
Registro:	Campo numérico	En el CEDOC de INMUJERES
Clasificación:	Campo numérico	En el CEDOC de INMUJERES
Autor institucional monográfico:	Campo de texto	Nombre de la instancia ejecutora
Título:	Campo de texto	Nombre del producto
Edición:	Campo de texto	Número de la edición del producto
Ciudad:	Campo de texto	Ciudad en la que se edito el producto
Fecha:	Campo de fecha	Fecha de la edición del producto
Páginas:	Campo numérico	Número de páginas del producto
Idioma:	Menú excluyente: Español Otro _____	Idioma en que se publicó el producto
Descriptor:	Campo de texto De 5 a 3 palabras	Palabras clave con las que se puede identificar el contenido del producto
Ejemplares disponibles:	Campo numérico	En el CEDOC de INMUJERES
Resumen:	Campo de texto	Breve síntesis del contenido del producto

3. EVALUACION DEL PRODUCTO

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
¿El producto es replicable?	Menú excluyente: • Sí • No	
Comentario sobre replicabilidad	Campo de texto	
¿El producto tiene una favorable relación Costo Beneficio?	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentario sobre la relación costo beneficio	Campo de texto	

3. EVALUACION DEL PRODUCTO

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
	Menú incluyente:	
¿Cuál es la cobertura del producto?	• Local • Estatal • Regional • Nacional • Todas • Otra	
Otra cobertura del producto	Campo de texto	
Comentarios sobre la cobertura del producto	Campo de texto	
	Menú incluyente:	
Posibles ámbitos de impacto del producto	• Individual • Familiar • Comunitario • Institucional • Social • Otros	
Otro ámbito de impacto del producto.		
Comentario sobre los posibles ámbitos de impacto del producto	Campo de texto	
	Menú incluyente:	Enfoque multicausal
Integralidad del producto	• Ámbito médica • Ámbito psicológica • Área educativa • Área jurídica • Área social • Otra Área	Acciones en diferentes áreas
Otro área en las que el producto implemente acciones, o proponga implementarlas:	Campo de texto	
Comentario sobre la integralidad del producto	Campo de texto	
	Menú excluyente:	
¿El producto considera una perspectiva de continuidad?	• Sí • No • Sin datos	
Comentario sobre la perspectiva de continuidad del producto	Campo de texto	
	Menú incluyente:	
¿El producto logró incidir en la problemática planteada?	• Si incidió • Tiene condiciones para incidir • No incidió • No tiene condiciones para incidir	

3. EVALUACION DEL PRODUCTO

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
¿Por qué?	Campo de texto	
¿El producto refleja el cumplimiento de su objetivo?	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentario sobre el cumplimiento del objetivo del producto	Campo de texto	
¿La metodología utilizada en el producto fue adecuada a los objetivos?	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre cuán adecuada fue la metodología	Campo de texto	
¿La metodología utilizada en el producto fue replicable?	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre cuán replicable fue la metodología	Campo de texto	
¿La metodología utilizada en el producto fue innovadora?	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre cuán innovadora fue la metodología	Campo de texto	

4. OBSERVATORIOS

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
¿El observatorio cuenta con un sistema de Indicadores?	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
¿Con que tipo de indicadores cuenta el observatorio?	Menú incluyente: • Indicadores de proceso • Indicadores de resultado • Indicadores de impacto • Otro tipo de indicadores	
Otro tipo de indicadores	Campo de texto	
Comentario sobre los indicadores del observatorio	Campo de texto	

4. OBSERVATORIOS

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
¿El diagnóstico ha elaborado diagnósticos?	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentario sobre los diagnósticos elaborados por el observatorio.	Campo de texto	
¿El observatorio propone un sistema de información con indicadores de violencia?	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre el sistema de información ofrecido por el observatorio	Campo de texto	
¿La página electrónica del observatorio presenta información útil?	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentario sobre la utilidad de la información de la página electrónica	Campo de texto	
Otros comentarios generales sobre el observatorio	Campo de texto	

5. PROPUESTAS O ESTUDIOS JURÍDICOS

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
El producto tipifica delitos	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
¿Cuáles delitos son tipificados por el producto?	Campo de texto	
Comentarios sobre la tipificación de delitos en el producto	Campo de texto	
El producto identifica etiquetamientos contra las mujeres	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
¿Cuáles etiquetamientos son identificados por el producto?	Campo de texto	

5. PROPUESTAS O ESTUDIOS JURÍDICOS

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
Comentario sobre la identificación de etiquetamientos en el producto	Campo de texto	
Existe una ideología subyacente en el producto	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
¿Cuál es la ideología subyacente en el producto?	Campo de texto	
Comentarios sobre la ideología subyacente en el producto.	Campo de texto	
El producto incluye principios de justicia restaurativa	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
¿Cuáles son los principios de justicia restaurativa incluidos en el producto?	Campo de texto	
Comentarios sobre los principios de justicia restaurativa incluidos en el producto	Campo de texto	
La terminología utilizada en el producto visibiliza y/o favorece los derechos de las mujeres	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre la terminología utilizada en el producto	Campo de texto	

5. PROPUESTAS O ESTUDIOS JURÍDICOS

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
El marco referencial del producto toma en cuenta ordenamientos en materia de violencia de género:	Menú incluyente • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Convención Belém do Pará. • CEDAW. • Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. • Constitución Política Estatal. • Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. • El Código Civil y de Procedimientos. • El Código Penal y de Procedimientos. • Leyes de Salud o de la materia. • Leyes administrativas en materia de violencia. • La ley de transparencia de la información. • Otras leyes y/o reglamentos estatales en materia de: Trata de Personas, Prostitución, Infancia, Tutela, etc.	(Si la tuviera o su homóloga)
Otros ordenamientos en materia de violencia de género:	Campo de texto	
Comentarios sobre los ordenamientos en materia de violencia de género considerados por el producto:	Campo de texto	
Otros comentarios generales sobre la propuesta o estudio jurídico:	Campo de texto	

6. INTERVENCIONES O MODELOS DE ATENCIÓN INTEGRAL

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
Las estrategias de intervención utilizadas fueron:	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre las estrategias de intervención	Campo de texto	
La intervención o modelo cuenta con manuales	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	

6. INTERVENCIONES O MODELOS DE ATENCIÓN INTEGRAL

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
Comentarios sobre los manuales de la intervención	Campo de texto	
La intervención o modelo cuenta con fases o etapas de intervención	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre las fases o etapas de intervención	Campo de texto	
La intervención o modelo cuenta con instrumentos de sistematización	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre los instrumentos de sistematización	Campo de texto	
La intervención o modelo cuenta con instrumentos de evaluación	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre los instrumentos de evaluación	Campo de texto	
La intervención o modelo cuenta con mecanismos de evaluación pre y post intervención.	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre los mecanismos de evaluación pre y post intervención.	Campo de texto	
La intervención o modelo cuenta con acciones de seguimiento a sus usuarios:	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre las acciones de seguimiento a sus usuarios:	Campo de texto	
La intervención o modelo cuenta con acciones de seguimiento a procesos intermitentes:	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre las acciones de seguimiento procesos intermitentes:	Campo de texto	

6. INTERVENCIONES O MODELOS DE ATENCIÓN INTEGRAL

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
La intervención o modelo cuenta con acciones de seguimiento a procesos truncos:	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre las acciones de seguimiento a procesos truncos:	Campo de texto	
La intervención o modelo cuenta con estrategias de canalización:	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre las estrategias de canalización	Campo de texto	
La intervención o modelo cuenta con mecanismos de formación de facilitadores:	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre los mecanismos de formación de facilitadores:	Campo de texto	
La intervención o modelo cuenta con herramientas de replicabilidad:	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre las herramientas de replicabilidad	Campo de texto	
La intervención o modelo cuenta con ventanilla única:	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre la ventanilla única	Campo de texto	
La intervención o modelo cuenta con atención:	Menú incluyente: • Psicológica • Jurídica • Médica • Trabajo Social • Ninguna • Otra	
Otro tipo de atención:	Campo de texto	
Comentarios sobre los tipos de atención ofrecidos	Campo de texto	

6. INTERVENCIONES O MODELOS DE ATENCIÓN INTEGRAL

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
La intervención o modelo maneja un expediente único	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre el manejo de expediente único	Campo de texto	
La intervención o modelo cuenta con registro electrónico de datos:	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre el registro electrónico de datos:	Campo de texto	
La intervención o modelo cuenta con esquemas de coordinación interinstitucional:	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre los esquemas de coordinación interinstitucional:	Campo de texto	
La intervención o modelo garantiza la gratuidad de la atención:	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre la gratuidad de la atención:	Campo de texto	
La intervención o modelo garantiza la seguridad de las víctimas:	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre la seguridad de las víctimas:	Campo de texto	
La intervención o modelo garantiza la calidad de la atención	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre la calidad de la atención:		
La intervención o modelo garantiza la calidez de la atención:	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre la calidez de la atención	Campo de texto	

6. INTERVENCIONES O MODELOS DE ATENCIÓN INTEGRAL

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
La intervención o modelo cuenta con espacio independiente de atención para agresores	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre la independencia de los espacios de atención para agresores:	Campo de texto	
Otros comentarios generales sobre la intervención o el modelo de atención	Campo de texto	

7. ENCUESTAS

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
La encuesta cuenta con una muestra representativa	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
¿de qué población es representativa la muestra?	Campo de texto	
Comentarios sobre la representatividad de la muestra	Campo de texto	
Con qué otras encuesta o estudio es comparable el producto evaluado	Campo de texto	
¿Utilizó algún cuestionario como modelo?	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
¿De qué cuestionario se trata?	Campo de texto	
¿Qué preguntas utilizó?	Campo de texto	
Otros comentarios generales sobre la encuesta	Campo de texto	

8. OBSERVACIONES

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
Comentario sobre la coherencia interna del producto.	Campo de texto	Coherencia entre objetivos, marco teórico, metodología, resultados

8. OBSERVACIONES

<u>Nombre del Campo</u>	<u>Tipo de Campo y opciones de respuesta</u>	<u>Especificaciones</u>
Comentario sobre la coherencia externa del producto.	Campo de texto	Coherencia con los objetivos de la LGAMVVL, con necesidades del estado o región, de acuerdo con datos de otros estudios o diagnósticos
¿El producto ha sido difundido o publicado?	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre la publicación del producto	Campo de texto	Tipo de material, formato, edición, tiraje
¿El producto ha sido utilizado en programas, políticas u otros estudios?	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentarios sobre la utilización en programas, políticas u otros estudios del producto	Campo de texto	Programas o intervenciones en los que ha sido utilizado
El producto tiene aceptabilidad política	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentario sobre la aceptabilidad política del producto	Campo de texto	
El producto tiene mecanismos de seguimiento	Menú excluyente: • Sí • No • Sin datos	
Comentario sobre los mecanismos de seguimiento del producto	Campo de texto	
El producto contempla los siguientes aspectos éticos	Menú incluyente: • Confidencialidad • Seguridad de las víctimas • Respeta a decisiones individuales • Respeto de contextos específicos • Otros	
Otros aspectos éticos	Campo de texto	
Comentarios sobre los aspectos ético contemplados por el producto.	Campo de texto	

ANEXO V. GUÍAS DE ENTREVISTA PARA VISITAS DE CAMPO

ENTREVISTA A DIRECTORAS Y FUNCIONARIAS/OS DE LA INSTANCIA ESTATAL DE MUJERES

1. Experiencia como directora (explorar tiempo de haber llegado a la institución).
2. Evolución/desarrollo de los Fondos PAIMEF-INMUJERES en el estado
3. Aplicación de los Fondos en el estado
4. Beneficios y obstáculos para ejercer los Fondos
5. ¿Cómo hacen la convocatoria? (qué red utilizan, se quedan sólo con los conocidos o son incluyentes de otras organizaciones, academia, instituciones, etc., PEDIR COPIA DE LA CONVOCATORIA)
6. ¿Cómo han priorizado los temas en sus convocatorias? (utilizan los instrumentos internacionales como convención de Belem do Pará, CEDAW, LGAMVLV?).
7. Cuál ha sido la respuesta a sus convocatorias de las diferentes instituciones (OSC, academia, gobierno local) en el estado.
8. ¿Cómo dictaminan las propuestas? (si hay evidencias, pedir las)
9. ¿Qué lógica siguen para la repartición de los fondos? (a qué temas le asignan más recursos)
10. ¿Cuáles son los mecanismos de seguimiento a los proyectos aprobados? (evaluación)
11. ¿Cuál ha sido la experiencia con los estudios jurídicos apoyados? (Sí, no, qué resultados han tenido)
12. ¿Cuál es el mecanismo de seguimiento para la rendición de cuentas?
13. ¿Han establecido redes con otras instituciones gubernamentales y con la sociedad civil?
14. ¿Han apoyado observatorios? ¿Qué resultados han tenido?
15. ¿Los proyectos de intervención apoyados se han aplicado? (por ejemplo los modelos de intervención psicológica, jurídica, médica; capacitación a los funcionarios de atención directa a usuarios)
16. ¿Han apoyado refugios para mujeres víctimas de violencia? ¿qué resultados han obtenido? (si no han apoyado por qué)
17. ¿Con el apoyo de los Fondos se ha incidido en la política pública estatal? (Sí, no, cómo?)
18. ¿Los resultados de los proyectos se han incorporado a la política pública estatal? ¿Cómo?

19. ¿Las Comisiones estatales de Derechos Humanos vigilan el cumplimiento de la ley estatal de violencia?
20. ¿Han tenido alguna dificultad para administrar el dinero de los Fondos?

GUÍA DE ENTREVISTA PARA RESPONSABLES DE PROYECTOS

1. ¿Cuál es su experiencia en el tema que aborda en el producto? (desde cuándo lo trabaja, por qué le interesó)
2. Si pertenece a alguna OSC: ¿Cuál ha sido la experiencia de su OSC en el tema que aborda?
3. ¿Se relacionan con otras OSC, academia, instituciones? ¿cómo?
4. ¿Utilizan las experiencias de otras investigaciones en sus propuestas? (marcos de referencias, resultados, metodología)
5. ¿Cómo fue la experiencia de su participación en la convocatoria PAIMEF/INDESOL?
6. ¿Cuál fue su experiencia en la asignación de los fondos? (cuánto dinero le dieron, para cuánto tiempo pidió los fondos, qué requisitos le pidieron, llegaron a tiempo, le recortaron el dinero, le pusieron candados para ejercerlo)
7. ¿Qué obstáculos han encontrado para el ejercicio de los fondos?
8. ¿Se cumplieron todos sus objetivos planteados?
9. ¿Cómo impactó su proyecto en la población de estudio?
10. ¿Cuáles son los mecanismos de seguimiento para el proyecto?
11. ¿Han pensado en la posibilidad de replicarlo? (se ha hecho, cómo?)
12. ¿Cuál es su opinión sobre la creación de los fondos PAIMEF/INDESOL? (Qué faltaría, Qué funciona bien, qué mal, cómo podrían mejorar).
13. ¿Cómo cree que los resultados de su investigación impactaron las políticas públicas estatales?
14. ¿Sabe de algún colega, OSC o institución que sea crítico con las acciones gubernamentales (apoyos PAIMEF/INDESOL) y que no haya sido apoyado? ¿por qué cree que no haya recibido apoyos?